La Oficina de Contratación deja constancia que reposan en carpeta del expediente y se realiza entrega a la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas de los documentos que se relacionan a continuación:

LISTADO DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE LIQUIDACION Y COBRO FINAL CONTRATOS DE OBRA PÙBLICA			
DOCUMENTOS SOPORTES PARA EXPEDIENTE		**DOCUMENTOS SOPORTES PARA COBRO FINAL**	
FACTURA Y/O CTA. DE COBRO	✓	FACTURA Y/O CTA. DE COBRO	
ACTA FINAL	✓	ACTA FINAL	
INFORME DE SUPERVISION	✓	INFORME DE SUPERVISION	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	✓	COPIA CERTIFICACION BANCARIA	
SOPORTE DE TERMINACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	✓	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	✓	REGISTRO PRESUPUESTAL	
PÓLIZAS FINALES EXTENDIDAS CUMPLIMIENTO Y R.C.	✓	COPIA CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES	
ACTA DE RECIBO DE OBRA (Estipular Pago aportes SS y Parafiscal)	✓	COPIA ACTA DE RECIBO FINAL	
RECORD DE PLANOS DE LA OBRA	✓	COPIA ACTA DE LIQUIDACIÓN	
INFORME CONTRATISTA	✓		
INFORME INTERVENTOR	✓		
REGISTRO FOTOGRÁFICO (Incluye registro obra terminada)	✓		
FOTOGRAFIA VALLA INSTALADA (Sí no ha sido entregada)	✓		
ENSAYOS LABORATORIOS (Especificar el No. del Contrato)	✓		
MEMORIAS DE CALCULO - CANT. EJECUTADA (Sistematizada)	✓		
ORIGINAL BITÁCORA	✓		
ACTA DE CONFORMACIÓN DE VEEDURÍAS (Minimo 2 Veedores)	✓		
ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN VEEDURÍAS	✓		
ACTA DE LOCALIZACION DE OBRA (Sí no a sido entregada)			
PAZ Y SALVO MINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	✓		
CERTIFICACION APORTES CAJA COMP. FAMILIAR	✓		
CERTIFICACION APORTES I.C.B.F.	✓		
CERTIFICACION PAGO APORTES SENA – FIC	✓		
APORTES SEGURIDAD SOCIAL (EPS - ARP - AFP)	✓		
ORDENES DE PAGO ANTICIPOS Y ACTAS PARCIALES	✓		
FORMATO DE EVALUACION DE CONTRATISTA			
JUSTIFICACION INVERSION IMPREVISTOS	✓		
CD MEMORIAS (Contienen todos los documentos antes referenciados)			

Relativos al contrato de Obra Publica N° 078 de 2022. Suscrito entre el municipio de Paicol y Hugo Fernelí Diaz Plazas.

HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS
Ingeniero Civil
Universidad Nacional De Colombia
Matricula Profesional N°. 25202-22776 CND

Paicol - Huila, 28 de Noviembre del 2023

Señores
MUNICIPIO DE PAICOL
Atn. Ing. Sharoon Lorena Valenzuela González
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICASSIÓN
Paicol – Huila

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 078 de 2022 con Objeto "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Asunto: Entrega de cuenta final con documentación para la liquidación del contrato de la referencia

Saludos

Me permito presentar la cuenta final para la liquidación del contrato de obra de la referencia, para lo cual se entrega la siguiente documentación:

- Factura
- Certificación bancaria
- Acta de Liquidación
- Acta de terminación de obra
- Acta de recibo de obra (Word)
- Acta de recibo final (Excel)
- Memorias de cantidades de acta final
- Informe de supervisión
- Informe de interventoría
- Informe de contratista
- Registro fotográfico
- Foto de valla instalada
- Memorias de cantidades totales que fueron ejecutadas
- Justificación de inversión de los imprevistos
- Soporte de terminación y consignación de los rendimientos financieros
- Planillas de pagos de seguridad social (De enero a mayo del 2023)
- Pólizas finales
- Acta de conformación de veeduría ciudadana
- Acta de recibo a satisfacción de la veeduría ciudadana
- Paz y salvo de ministerio de protección social

Carrera 5 N° 6-28 Torre B Oficina 805 Centro Comercial Metropolitano
Teléfono 871 16 92; Email hugoferneli@yahoo.es

HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS
Ingeniero Civil
Universidad Nacional De Colombia
Matricula Profesional N°. 25202-22776 CND

- Certificado aportes ICBF
- Certificado aportes SENA-FIC
- Certificado aportes Caja de Compensación Familiar
- Ensayos de Laboratorio
- Órdenes de pago de anticipo y actas parciales 1, 2 y 3
- Acta final de mayores y menores cantidades
- Certificados RETIE originales
- Planos récords
- Bitácora de obra original

Gracias por su atención y colaboración

Sin otro particular

HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
Contratista de Obra

Carrera 5 N° 6-28 Torre B Oficina 805 Centro Comercial Metropolitano
Teléfono 871 16 92; Email hugoferneli@yahoo.es

FACTURA

HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS

NIT : 12,110,283 - 3
CR 5 6 28 TO B OF 805 C.C METROPOLITANO
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8711692
hugoferneli@yahoo.es
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4290 Tarifa 4,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 152

Cliente	MUNICIPIO DE PAICOL		
NIT	891,180,194 - 4	**Teléfono**	8378031
Dirección	CLL4668EDIFICIOMUNICIPALLOSALMENDROS	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	PAICOL-HUILA - COLOMBIA	**Centro Costo**	19
Correo	presupuesto@paicol-huila.gov.co		

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-11-24	11:47:09
Expedición	2023-11-24	11:56:06
Vencimiento	2023-12-23	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4130100100	ACTA DE REIBO FINAL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°078		0.00	0.00	238,556,184.64

Total Items 1

Total Bruto	238,556,184.64
AMORT-ANTI	37,194,135.01
Total a Pagar	**$ 201.362.049,63**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 152 Vence el 2023-12-23	201.362.049,63

VALOR EN LETRAS

Doscientos Un Millones Trescientos Sesenta Y Dos Mil Cuarenta Y Nueve Pesos M/Cte Con 63/100

OBSERVACIONES

OBJETO:CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ-PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA ACTA DE RECIBO FINAL, CONTRATO DE OBRA PÚBICA 078 DE 2022.

FAVOR CONSIGNAR A LA CTA CTE N°07621518619 BANCOLOMBIA.

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

AUTORETENEDOR DE ICA según acuerdo 028 de 2018 art 637 Municipio de Neiva.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764058197713 **aprobado en** 2023-10-18 **hasta el** 2024-04-18, **vigencia** 6 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 145 **al** 500

CUFE :dd7f53cf2266f5be67def225a5d884dbd6471746976f8498117c1c3d614c90dba473e5a3ab44da6f86ed7e6ee6a5aa53

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO 078 DE 2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

NOVIEMBRE DE 2023

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
CLASE DE ACTA:	**FINAL: ------x-------PARCIAL: ----**				
_X_ CONTRATO DE: **___ CONVENIO DE:**	OBRA PÚBLICA	**Nº:**	078	**AÑO:**	2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAICOL HUILA				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS			
	NIT O CC:	12.110.283			
	DIRECCIÓN:	Carrera 5 No.6-28 Torre B oficina 805	**TEL:**	3138931002	
	CIUDAD:	Neiva - Huila			
	REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS			
	CC:	12.110.283			
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2022000240 del 23 de marzo de 2022 – 2022001048 de 29 de diciembre de 2022 -2023000105 de 31 de enero de 2023 – 2023000106 de 31 de enero de 2023 SGR 123 de 27 de enero de 2023 – SGR 323 de 27 de enero de 2023				
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 1.519.467.671,65				
	Valor en Letras: MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):					
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$ 114.589.348,00			
	Nº2	$			
VALOR TOTAL FINAL	$ 1.634.057.020,00				
	Valor en Letras: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS MCTE				
PLAZO INICIAL:	Ocho (08) meses contados desde la suscripción del acta de inicio				

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Hugo Ferneli Diaz Plazas - Contratista	Nombre: Carlos A. Quiza – RL SINCO LTDA , Interventor	Nombre: Sharoon Lorena Valenzuela G. - Supervisora

PLAZO ADICIONAL PRORROGA 001 Y ADICIÓN 001:	Un (01) mes		
PLAZO ADICIONAL PRORROGA 002:	Un (01) mes		
PLAZO ADICIONAL PRORROGA 003:	Dos (02) meses		
PLAZO FINAL:	Doce (12) meses contados desde la suscripción del acta de inicio		
FECHA DE INICIO:	31/05/2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/05/2023		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	30/11/2023		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	19 DE FEBRERO DE 2023 AL 25 DE MAYO DE 2023		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA OBRA	
	NOMBRE:	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO	
	EN CALIDAD DE:	R.L. SINCO LTDA. - INTERVENTORÍA	
	NOMBRE:	SHAROON LORENA VALENZUELA G.	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA	

2. ACTAS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL CONTRATO	AMORTIZACIÓN	SALDO
1. ANTICIPO	22/06/2022	$455.840.301,50	$1.519.467.671,65		$1.063.627.370,15
2. ACTA PARCIAL N. 1	29/10/2022	$401.387.135,31	$1.519.467.671,65	$120.416.140,59	$1.118.080.536,34
3. ADICIÓN OTRO SI 1	29/12/2022	$114.589.348.00	$1.634.057.020,00		$1.232.669.884.69
4. ACTA PARCIAL N. 2	20/01/2023	$536.863.559,92	$1.634.057.020,00	$161.059.067,98	$695.806.324,77

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Hugo Ferneli Díaz Plazas - Contratista	Nombre: Carlos A. Quiza – RL SINCO LTDA , Interventor	Nombre: Sharoon Lorena Valenzuela G. - Supervisora

5. ACTA PARCIAL N. 3	18/02/2023	$457.236.526,39	$1.634.057.020,00	$137.170.957,92	$238.569.798,38
6. ACTA FINAL	30/11/2023	$238.556.184,64	$1.634.057.020,00	$37.194.135,01	$13.613,74
TOTAL					**$13.613,74**

3. CUMPLIMIENTO

Que HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS, en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según Certificación expedida por el representante legal y según las siguientes planillas:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
PLANILLA # 1 ENERO 2023 - N° 25515203	Salud	2.900.000
	Pensión	4.129.600
	Riesgos Laborales	565.200
	CCF	0
Total		**7.594.800**
PLANILLA # 2 ENERO 2023 - N° 25626578	Salud	1.295.600
	Pensión	4.674.700
	Riesgos Laborales	2.252.900
	CCF	1.295.500
Total		**9.518.700**
PLANILLA # 3 ENERO 2023 - N° 25637339	Salud	731.600
	Pensión	2.978.300
	Riesgos Laborales	1.272.500
	CCF	731.600
Total		**5.714.000**
PLANILLA # 4 ENERO 2023 - N° 25636384	Salud	80.100
	Pensión	320.200
	Riesgos Laborales	139.300
	CCF	80.100
Total		**619.700**
PLANILLA # 1 FEBRERO 2023 - 25548420	Salud	2.900.000
	Pensión	4.129.600
	Riesgos Laborales	565.200
	CCF	0
Total		**7.594.800**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Hugo Ferneli Diaz Plazas - Contratista	Nombre: Carlos A. Quiza – RL SINCO LTDA , Interventor	Nombre: Sharoon Lorena Valenzuela G. - Supervisora

PLANILLA # 2 FEBRERO 2023 - 25860961	Salud	1.213.400
	Pensión	4.387.700
	Riesgos Laborales	2.110.400
	CCF	1.213.200
Total		**8.924.700**
PLANILLA # 3 FEBRERO 2023 - 25868550	Salud	104.500
	Pensión	417.500
	Riesgos Laborales	181.800
	CCF	104.500
Total		**808.300**
PLANILLA # 4 FEBRERO 2023 - 25848422	Salud	739.800
	Pensión	3.013.000
	Riesgos Laborales	1.286.900
	CCF	739.800
Total		**5.779.500**
PLANILLA # 5 FEBRERO 2023 - 26157620	Salud	80.100
	Pensión	320.200
	Riesgos Laborales	139.300
	CCF	80.100
Total		**619.700**
PLANILLA # 1 MARZO 2023 - 25844751	Salud	2.900.000
	Pensión	4.129.600
	Riesgos Laborales	565.200
	CCF	0
Total		**7.594.800**
PLANILLA # 2 MARZO 2023 - 26347069	Salud	1.140.300
	Pensión	4.370.500
	Riesgos Laborales	1.983.900
	CCF	1.140.300
Total		**8.635.000**
PLANILLA # 3 MARZO 2023 - 26402144	Salud	144.200
	Pensión	576.400
	Riesgos Laborales	250.900
	CCF	144.100
Total		**1.115.600**
PLANILLA # 4 MARZO 2023 - 26213290	Salud	723.900
	Pensión	2.948.700
	Riesgos Laborales	1.259.500
	CCF	723.900
Total		**5.656.000**
PLANILLA # 5 MARZO 2023 - 26348753	Salud	80.100

	Pensión	320.200
	Riesgos Laborales	139.300
	CCF	80.100
Total		**619.700**
PLANILLA # 1 ABRIL 2023 - 26081632	Salud	2.900.000
	Pensión	4.129.600
	Riesgos Laborales	565.200
	CCF	0
Total		**7.594.800**
PLANILLA # 2 ABRIL 2023 - 26445564	Salud	500.800
	Pensión	1.995.400
	Riesgos Laborales	870.900
	CCF	500.800
Total		**3.867.900**
PLANILLA # 3 ABRIL 2023 - 26501925	Salud	92.800
	Pensión	371.200
	Riesgos Laborales	161.600
	CCF	92.800
Total		**718.400**
PLANILLA # 4 ABRIL 2023 - 26400197	Salud	705.400
	Pensión	2.873.400
	Riesgos Laborales	1.227.200
	CCF	705.400
Total		**5.511.400**
PLANILLA # 5 ABRIL 2023 - 26445689	Salud	80.100
	Pensión	320.200
	Riesgos Laborales	139.300
	CCF	80.100
Total		**619.700**
PLANILLA # 1 MAYO 2023 - 26331026	Salud	2.900.000
	Pensión	4.129.600
	Riesgos Laborales	565.200
	CCF	0
Total		**7.594.800**
PLANILLA # 2 MAYO 2023 - 26687208	Salud	386.400
	Pensión	1.544.300
	Riesgos Laborales	671.800
	CCF	386.300
Total		**2.988.800**
PLANILLA # 3 MAYO 2023 - 26783590	Salud	69.800
	Pensión	278.800

	Riesgos Laborales	121.400
	CCF	69.700
Total		**539.700**
PLANILLA # 4 MAYO 2023 - 26635157	Salud	727.900
	Pensión	2.964.100
	Riesgos Laborales	1.266.100
	CCF	727.900
Total		**5.686.000**
PLANILLA # 5 MAYO 2023 - 26993030	Salud	80.100
	Pensión	320.200
	Riesgos Laborales	139.300
	CCF	80.100
Total		**619.700**

RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

1- El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2- El contratista presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, el cual está soportado en las planillas: PLANILLA # 1 ENERO 2023 - N° 25515203, PLANILLA # 2 ENERO 2023 - N° 25626578, PLANILLA # 3 ENERO 2023 - N° 25637339, PLANILLA # 4 ENERO 2023 - N° 25636384, PLANILLA # 1 FEBRERO 2023 – 25548420, PLANILLA # 2 FEBRERO 2023 – 25860961, PLANILLA # 3 FEBRERO 2023 – 25868550, PLANILLA # 4 FEBRERO 2023 – 25848422, PLANILLA # 5 FEBRERO 2023 – 26157620, PLANILLA # 1 MARZO 2023 – 25844751, PLANILLA # 2 MARZO 2023 – 26347069, PLANILLA # 3 MARZO 2023 – 26402144, PLANILLA # 4 MARZO 2023 – 26213290, PLANILLA # 5 MARZO 2023 – 26348753, PLANILLA # 1 ABRIL 2023 – 26081632, PLANILLA # 2 ABRIL 2023 – 26445564, PLANILLA # 3 ABRIL 2023 – 26501925, PLANILLA # 4 ABRIL 2023 – 26400197, PLANILLA # 5 ABRIL 2023 – 26445689, PLANILLA # 1 MAYO 2023 – 26331026, PLANILLA # 2 MAYO 2023 – 26687208, PLANILLA # 3 MAYO 2023 – 26783590, PLANILLA # 4 MAYO 2023 – 26635157 y PLANILLA # 5 MAYO 2023 – 26993030; lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

3- Que en ejecución del contrato se autoriza el pago del **ACTA FINAL**, correspondiente al periodo entre el día 19 de Febrero del 2023 al 25 de Mayo del 2023, por el valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Hugo Ferneli Diaz Plazas - Contratista	Nombre: Carlos A. Quiza – RL SINCO LTDA , Interventor	Nombre: Sharoon Lorena Valenzuela G. - Supervisora

MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 238.556.184,64) MCTE de los cuales se debe amortizar el saldo pendiente que corresponde al anticipo.

4- Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.

HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS
Contratista de Obra

CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
R.L. SINCO LTDA – Interventoría

SHAROON LORENA VALENZUELA GONZALEZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas - Supervisora

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Hugo Ferneli Diaz Plazas - Contratista	Nombre: Carlos A. Quiza – RL SINCO LTDA , Interventor	Nombre: Sharoon Lorena Valenzuela G. - Supervisora

INFORME DE SUPERVISIÓN

MUNICIPIO DE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL "DE CORAZÓN POR LO NUESTRO" Calle 4 No. 6-68, Telefax 031-7945700 www.paicol-huila.gov.co E-mail: planeacion@paicol-huila.gov.co CÓDIGO POSTAL 415040	GD-200-18-06 VERSIÓN: 2 MECI FECHA: 23-01-2020	De Corazón por lo Nuestro
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		

TIPO DE INFORME:	Parcial: _____	Final: ___X___	No.:		30/11/2023	
CONTRATO_X__ **CONVENIO___**	Obra pública		Nº	078	AÑO:	2022
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PAICOL HUILA**					
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	**HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS**				
	NIT O CC:	12.110.283 Neiva				
	DIRECCIÓN	Carrera 5 No.6-28 Torre B oficina 805		TEL:	3138931002	
	CIUDAD:	Neiva-Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL:	**HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS**				
	CC:	12.110.283 Neiva				
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	9/03/2022					

1. BALANCE JURIDICO ADMINISTRATIVO				
VALOR INICIAL: **(Contrato o Convenio)**	$ 1.519.467.671,65 En Letras: MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE			
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: $114.589.348,00	Fecha: 29/12/2022	
VALOR TOTAL **(Acumulado)**	$ 1.634.057.020,00 En Letras: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS MCTE			
PLAZO INICIAL:	Ocho (08) meses contados desde la suscripción del acta de inicio			
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo: Un (01) mes	Fecha: 29/12/2022	
PLAZO ADICIONAL:	Nº 2	Tiempo: Un (01) mes	Fecha: 24/02/2023	
PLAZO ADICIONAL:	Nº 3	Tiempo: Dos (02) meses	Fecha: 23/03/2023	
PLAZO TOTAL **(Acumulado)**	Doce (12) meses contados desde la suscripción del acta de inicio			
FECHA DE INICIO: **(dd/mm/aa)**	31/05/2022			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: **(dd/mm/aa)**	Nº 1	**Término**		**Fecha (dd/mm/aa)**
		Suspensión:	NA	NA
		Reiniciación:	NA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN: **(dd/mm/aa)**	25/05/2023			

MUNICIPIO DE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL "DE CORAZÓN POR LO NUESTRO" Calle 4 No. 6-68, Telefax 031-7945700 www.paicol-huila.gov.co E-mail: planeacion@paicol-huila.gov.co CÓDIGO POSTAL 415040	GD-200-18-06 VERSIÓN: 2 MECI FECHA: 23-01-2020	De Corazón por lo Nuestro
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		

GARANTIAS:

Pólizas actualizadas por acta de terminación

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
POLIZA DE CUMPLIMIENTO 56343 ENDOSO 5	21/06/2023	CUMPLIMIENTO	163.405.702,00	31/05/2022	1/12/2023
		BUEN MANEJO ANTICIPO	490.217.106,00	31/05/2022	1/12/2023
		SALARIO Y PRESTACIONES	81.702.851,00	31/05/2022	1/06/2026
		ESTABILIDAD DE OBRA	326.811.404,00	25/05/2023	25/05/2028
		CALIDAD DEL SERVICIO	326.811.404,00	31/05/2022	31/05/2024
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 16822 ENDOSO 5	30/03/2023	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	348.000.000,00	31/05/2022	31/05/2024

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS, en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según Certificación expedida por el representante legal y según las siguientes planillas:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
PLANILLA # 1 ENERO 2023 - N° 25515203	Salud	$ 2.900.000
	Pensión	$ 4.129.600
	Riesgos Laborales	$ 565.200
	CCF	$ -
Total		**$ 7.594.800**
PLANILLA # 2 ENERO 2023 - N° 25626578	Salud	$ 1.295.600
	Pensión	$ 4.674.700
	Riesgos Laborales	$ 2.252.900
	CCF	$ 1.295.500
Total		**$ 9.518.700**
PLANILLA # 3 ENERO 2023 - N° 25637339	Salud	$ 731.600
	Pensión	$ 2.978.300
	Riesgos Laborales	$ 1.272.500
	CCF	$ 731.600
Total		**$ 5.714.000**
PLANILLA # 4 ENERO 2023 - N° 25636384	Salud	$ 80.100
	Pensión	$ 320.200
	Riesgos Laborales	$ 139.300
	CCF	$ 80.100
Total		**$ 619.700**
PLANILLA # 1 FEBRERO 2023 - N° 25548420	Salud	$ 2.900.000
	Pensión	$ 4.129.600
	Riesgos Laborales	$ 565.200
	CCF	$ -
Total		**$ 7.594.800**

PLANILLA # 2 FEBRERO 2023 - N° 25860961	Salud	$	1.213.400
	Pensión	$	4.387.700
	Riesgos Laborales	$	2.110.400
	CCF	$	1.213.200
Total		**$**	**8.924.700**
PLANILLA # 3 FEBRERO 2023 - N° 25868550	Salud	$	104.500
	Pensión	$	417.500
	Riesgos Laborales	$	181.800
	CCF	$	104.500
Total		**$**	**808.300**
PLANILLA # 4 FEBRERO 2023 - N° 25848422	Salud	$	739.800
	Pensión	$	3.013.000
	Riesgos Laborales	$	1.286.900
	CCF	$	739.800
Total		**$**	**5.779.500**
PLANILLA # 5 FEBRERO 2023 - N° 26157620	Salud	$	80.100
	Pensión	$	320.200
	Riesgos Laborales	$	139.300
	CCF	$	80.100
Total		**$**	**619.700**
PLANILLA # 1 MARZO 2023 - N° 25844751	Salud	$	2.900.000
	Pensión	$	4.129.600
	Riesgos Laborales	$	565.200
	CCF	$	-
Total		**$**	**7.594.800**
PLANILLA # 2 MARZO 2023 - N° 26347069	Salud	$	1.140.300
	Pensión	$	4.370.500
	Riesgos Laborales	$	1.983.900
	CCF	$	1.140.300
Total		**$**	**8.635.000**
PLANILLA # 3 MARZO 2023 - N° 26402144	Salud	$	144.200
	Pensión	$	576.400
	Riesgos Laborales	$	250.900
	CCF	$	144.100
Total		**$**	**1.115.600**
PLANILLA # 4 MARZO 2023 - N° 26213290	Salud	$	723.900
	Pensión	$	2.948.700
	Riesgos Laborales	$	1.259.500
	CCF	$	723.900
Total		**$**	**5.656.000**

PLANILLA # 5 MARZO 2023 - N° 26348753	Salud	$	80.100
	Pensión	$	320.200
	Riesgos Laborales	$	139.300
	CCF	$	80.100
Total		**$**	**619.700**
PLANILLA # 1 ABRIL 2023 - N° 26081632	Salud	$	2.900.000
	Pensión	$	4.129.600
	Riesgos Laborales	$	565.200
	CCF	$	-
Total		**$**	**7.594.800**
PLANILLA # 2 ABRIL 2023 - N° 26445564	Salud	$	500.800
	Pensión	$	1.995.400
	Riesgos Laborales	$	870.900
	CCF	$	500.800
Total		**$**	**3.867.900**
PLANILLA # 3 ABRIL 2023 - N° 26501925	Salud	$	92.800
	Pensión	$	371.200
	Riesgos Laborales	$	161.600
	CCF	$	92.800
Total		**$**	**718.400**
PLANILLA # 4 ABRIL 2023 - N° 26400197	Salud	$	705.400
	Pensión	$	2.873.400
	Riesgos Laborales	$	1.227.200
	CCF	$	705.400
Total		**$**	**5.511.400**
PLANILLA # 5 ABRIL 2023 - N° 26445689	Salud	$	80.100
	Pensión	$	320.200
	Riesgos Laborales	$	139.300
	CCF	$	80.100
Total		**$**	**619.700**
PLANILLA # 1 MAYO 2023 - N° 26331026	Salud	$	2.900.000
	Pensión	$	4.129.600
	Riesgos Laborales	$	565.200
	CCF	$	-
Total		**$**	**7.594.800**
PLANILLA # 2 MAYO 2023 - N° 26687208	Salud	$	386.400
	Pensión	$	1.544.300
	Riesgos Laborales	$	671.800
	CCF	$	386.300
Total		**$**	**2.988.800**

PLANILLA # 3 MAYO 2023 - N° 26783590	Salud	$	69.800
	Pensión	$	278.800
	Riesgos Laborales	$	121.400
	CCF	$	69.700
Total		**$**	**539.700**
PLANILLA # 4 MAYO 2023 - N° 26635157	Salud	$	727.900
	Pensión	$	2.964.100
	Riesgos Laborales	$	1.266.100
	CCF	$	727.900
Total		**$**	**5.686.000**
PLANILLA # 5 MAYO 2023 - N° 26993030	Salud	$	80.100
	Pensión	$	320.200
	Riesgos Laborales	$	139.300
	CCF	$	80.100
Total		**$**	**619.700**

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	9/03/2022	$ 1.519.467.671,65		$ 1.519.467.671,65
VALOR ANTICIPO 30%	22/06/2022	$ 455.840.301,50		$ 1.519.467.671,65
VALOR ACTA PARCIAL N°1	29/10/2022	$ 401.387.135,31	$ 120.416.140,59	$ 1.118.080.536,34
VALOR ADICIONAL N°1	29/12/2022	$ 114.589.348,00		$ 1.232.669.884,69
VALOR FINAL CONTRATADO		$ 1.634.057.020,00		$ 1.232.669.884,69
VALOR ACTA PARCIAL N°2	20/01/2023	$ 536.863.559,92	$ 161.059.067,98	$ 695.806.324,77
VALOR ACTA PARCIAL N°3	18/02/2023	$ 457.236.526,39	$ 137.170.957,92	$ 238.569.798,38
VALOR ACTA FINAL	25/05/2023	$ 238.556.184,64	$ 37.194.135,01	$ 13.613,74
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 13.613,74	$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$ 148.647,61	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$ 148.650,82	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Conforme a los lineamientos del Contrato de Obra pública No. 078 de 2022 y las normas sobre ejecución contractual vigentes, me permito indicar que el Contratista **HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS**, cumplió a satisfacción con el objeto del mencionado contrato y las obligaciones que de este se derivan, para el periodo comprendido entre el 19 DE FEBRERO DE 2023 y el 25 DE MAYO DE 2023 .

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

MUNICIPIO DE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL "DE CORAZÓN POR LO NUESTRO" Calle 4 No. 6-68, Telefax 031-7945700 www.paicol-huila.gov.co E-mail: planeacion@paicol-huila.gov.co CÓDIGO POSTAL 415040	GD-200-18-06 VERSIÓN: 2 MECI FECHA: 23-01-2020	De Corazón por lo Nuestro
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		

OBLIGACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL
REALIZACIÓN FASE DE ALISTAMIENTO Y VALORACIÓN		
1. Cumplir en forma adecuada y oportuna con la ejecución de la totalidad de las actividades contratadas	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista ejecutó adecuadamente todas y cada de una de las actividades contratadas.		
2. Ejecutar y entregar las obras contratadas conforme a los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción aprobados por el Municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista de obra ejecutó la totalidad de las obras contratadas conforme a los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción aprobados por el Municipio, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo que fue establecido para este fin.		
3. Garantizar la calidad de los trabajos contratados ofreciendo materiales certificados, mano de obra calificada y no calificada con las especificaciones requeridas.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista empleó en todo momento para la construcción de las obras, materiales certificados, mano de obra calificada y no calificada con las		
4. Ejecutar la obra de acuerdo las especificaciones técnicas, dentro de los tiempos exigidos.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista ejecutó la obra de acuerdo las especificaciones técnicas y dentro de los tiempos exigidos para el proyecto.		
5. Realizar las contrataciones correspondientes con el fin de dar cumplimiento al objeto del presente contrato.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista realizó a lo largo de toda la obra, las contrataciones correspondientes con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato de construcción de la nueva plaza de mercado del Municipio de paicol - Huila.		
6. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista adoptó en todo momento las medidas ambientales y sanitarias, ecológicas necesarias para evitar que se pusieran en peligro a las personas o al medio ambiente, y se garantizó que así mismo lo hicieran sus subcontratistas y proveedores. Para esto se recurrió a lo largo de toda la obra a realizar de manera adecuada la disposición final de residuos a través de su retiro por medio del carro recolector. También fueron impartidas charlas ambientales en obra a los trabajadores para instruirlos acerca de la importancia del uso adecuado del agua y de otros recursos naturales, así como la necesidad del cuidado del medio ambiente.		

7. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista transportó por su cuenta implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución del mismo.		
8. El contratista realizará el respectivo programa de Señalización de las obras, para informar y prevenir sobre la actividad que se está desarrollando; estas se ubicarán con anterioridad al iniciar la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y serán retirados una vez cesen las labores que originaron su instalación y el cual será de absoluta responsabilidad del contratista.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista realizó mientras fue necesario, control de tráfico y señalización de las obras en la proximidad de la carrera 6 y de la calle 4, para informar y prevenir sobre las actividades que se estuvieron desarrollando.		
9. La seguridad y el cuidado de las obras adelantadas durante el tiempo de ejecución estarán bajo responsabilidad del contratista hasta la liquidación y entrega final de las mismas al Municipio de Paicol.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista dispuso hasta último momento la seguridad y el cuidado de las obras que fueron adelantadas para la nueva plaza de mercado del Municipio de Paicol - Huila.		
10. Todos los trabajos que se realicen deben cumplir con los parámetros establecidos en seguridad y salud en el trabajo (SST), utilizando los equipos y herramientas necesarias para evitar accidentes que afecten a los trabajadores y a los usuarios.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista cumplió en todo momento con los parámetros establecidos en seguridad y salud en el trabajo (SST), pues utilizó los equipos y herramientas que fueron necesarios para evitar accidentes que llegaran a afectar a los trabajadores y a los usuarios. Se entregó oportunamente los elementos de protección personal a los trabajadores al momento de hacer su ingreso a realizar las actividades.		
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la administración municipal. Interventor o supervisor.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista acató todas aquellas instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le han impartieron por parte del interventor y de la administración municipal en cabeza de la supervisión.		
12. El ejecutor se compromete a asistir y participar en las reuniones que los supervisores convoquen para hacer seguimiento a la ejecución del contrato.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista asistió y participó en todas las reuniones que la supervisión y la interventoría llegaron a convocar para hacer seguimiento a la ejecución del contrato.		
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista siempre obró con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.		

14. Presentar informe final que contenga la relación de las actividades realizadas durante el desarrollo de los trabajos de obra.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista presentó informe final para lo que concierne a la entrega y liquidación del contrato de obra 078 de 2022, el cual contiene la relación de las actividades realizadas durante el desarrollo de los trabajos de obra.		
15. Cumplir con las obligaciones laborales en la ejecución del contrato.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista cumplió con las obligaciones laborales en la ejecución del contrato.		
16. Mantener limpios los sitios de trabajo a intervenir. El contratista retirará los escombros y/o residuos de obra y material sobrante, los cuales deberán ser dispuestos según las normatividades ambientales vigentes. Estos trabajos de aseo y retiro de escombros no serán objeto de reconcomiendo económico alguno por parte del municipio.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista en todo momento mantuvo limpios los sitios de trabajo y retiró de manera oportuna los escombros y/o residuos de obra y material sobrante, los cuales fueron dispuestos según las normatividades ambientales vigentes. El contratista realizó la disposición final de los escombros en un sitio permitido por la autoridad ambiental a la empresa MASSEQ.		
17. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al MUNICIPIO y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL MUNICIPIO declare la caducidad del contrato.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista afortunadamente no tuvo presiones o amenazas de ningún tipo por parte de grupos al margen de la ley.		
18. Acreditar afiliación a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003. Decreto 1273 de 2018.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista acreditó en todo momento y de manera oportuna la afiliación a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003. Decreto 1273 de 2018, de acuerdo a las planillas relacionadas anteriormente en el aparte denominado "sistema integral de seguridad social" para periodo final.		
19. El contratista deberá pagar oportunamente los salarios, honorarios, prestaciones sociales, aportes a salud, pensión y riesgos laborales del personal contratado y los subcontratistas, requeridos para la ejecución del contrato.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista hizo el pago oportuno de los salarios, honorarios, prestaciones sociales, aportes a salud, pensión y riesgos laborales del personal contratado y los subcontratistas.		
20. Solicitar y adelantar los trámites necesarios para obtener los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución de los trabajos.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista no requirió solicitar y adelantar trámite alguno para obtener cualquier tipo de permiso, licencia o autorización.		

21. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista no requirió presentar ningún tipo de reporte con respecto a novedades o anomalías en la ejecución de las obras.		
22. En el evento de que por cualquier motivo sea necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato, el contratista mantendrá los mismos precios ofertados y pactados en el anexo de la oferta económica, estos mismos precios se mantendrán, y así lo autoriza el contratista en el evento en que la ejecución de la obra sea necesario ejecutar obras adicionales y/o mayores cantidades de obra, por lo que queda claro, que el municipio de Paicol, no reconocerá sumas superiores a las pactadas en el contrato principal y el contratista con la sola presentación de su propuesta autoriza tal situación.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
Aún cuando el contrato de obra fue ampliado en su plazo de ejecución y además fue objeto de incorporación de obras adicionales y mayores cantidades de obra, el contratista mantuvo los mismos precios ofertados y pactados inicialmente en el anexo de la oferta económica.		
23. El contratista asume el 100% del valor que deba cancelar por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar y se configuren con la presentación de la propuesta y con la celebración y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario, así lo entenderá la administración a recibir sus propuestas y el contratista asumirá plenamente su responsabilidad en materia tributaria.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista asumió el 100% del valor que le correspondía cancelar por concepto de impuestos, tasas y contribuciones que necesitó para la presentación de la propuesta, así como para la celebración y ejecución del contrato, asumiendo plenamente su responsabilidad en materia tributaria.		
24. Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales necesarios para la ejecución de las obras, los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones exigidas.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista adquirió y utilizó los materiales necesarios para la ejecución de las obras, los cuales fueron totalmente nuevos, de primera calidad y cumplieron con las especificaciones exigidas.		
25. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista cumplió a cabalidad las demás obligaciones que por ley o por la naturaleza del contrato se entendieron de pleno incorporadas al mismo.		
26. El contratista deberá atender las instrucciones y lineamientos que durante la ejecución del contrato le imparta la interventoría del proyecto y/o el supervisor de obra designados por el contratante.	100,00%	14,60%
ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO		
El contratista atendió las instrucciones y lineamientos que durante la ejecución del contrato le impartieron la interventoría del proyecto y/o el supervisor de obra que fueron designados por el contratante.		

MUNICIPIO DE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL** **"DE CORAZÓN POR LO NUESTRO"** **Calle 4 No. 6-68, Telefax 031-7945700** **www.paicol-huila.gov.co** **E-mail: planeacion@paicol-huila.gov.co** **CÓDIGO POSTAL 415040**	GD-200-18-06 VERSIÓN: 2 MECI FECHA: 23-01-2020	De Corazón por lo Nuestro
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		

Las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 19 DE FEBRERO DEL 2023 y el 25 DE MAYO DEL 2023, y que por tanto está cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente al Acta de Recibo Final informe de ejecución.

Para constancia se firma en el Municipio de Paicol - Huila, hoy 30 de noviembre del 2023

Nombre: SHAROON LORENA VALENZUELA G
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisora

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
SHAROON LORENA VALENZUELA G	SHAROON LORENA VALENZUELA G	SHAROON LORENA VALENZUELA G
Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Secretaria de Planeación y Obras Públicas

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber por una parte **EL MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)**, con **NIT. 891180194-4,** entidad territorial representada legalmente por su señor Alcalde **JONH JAIRO PERDOMO GONZÁLEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.920.148 de Paicol (Huila), de una parte, y por la otra parte, **HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.110.283 de Neiva (Huila); hemos convenido suscribir la presente acta para a partir de la fecha dar por LIQUIDADO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 078 de 2022.

CONSIDERACIONES:

1. Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos y/o convenios, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el Contrato. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin prejuicio de lo previsto en el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011.
2. Que la supervisión del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS.**
3. Que **HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS**, cumplió con la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en lo referente a la garantía en cumplimiento a lo estipulado en el contrato.
4. Que el contratista desarrolló y entregó a satisfacción del MUNICIPIO, el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión el cual se anexa.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por el Supervisor, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

DATOS DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.078 DE 2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAICOL
CONTRATISTA:	HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS C.C. N° 12.110.283 de Neiva - Huila
OBJETO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.519.467.671,65) M/CTE.
VALOR ADICIONAL No.1 DEL CONTRATO	CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($114.589.348,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS ($ 1.634.057.020,00) M/CTE
PLAZO INICIAL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL PRORROGA 001 Y ADICIÓN 001	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL PRORROGA 002	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL PRORROGA 003	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CDP INICIAL No.	2021000672 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2021 CDP SGR 240 DE 18 DE OCTUBRE DE 2021
RP INICIAL No.	2022000240 DEL 23 DE MARZO DE 2022
CDP ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO	2022000758 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022 2023000100 DE 31 DE ENERO DE 2023 2023000101 DE 31 DE ENERO DE 2023 CDP SGR 123 DE 27 DE ENERO DE 2023 CDP SGR 323 DE 27 DE ENERO DE 2023
RP. ADICIÓN No. 001 AL CONTRATO	2022001048 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022 2023000105 DE 31 DE ENERO DE 2023 2023000106 DE 31 DE ENERO DE 2023 SGR 123 DE 27 DE ENERO DE 2023 SGR 323 DE 27 DE ENERO DE 2023
PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO	56343, BERKLEY COLOMBIA SEGUROS

FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA INICIAL	31 DE MAYO DE 2022
PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	16822, BERKLEY COLOMBIA SEGUROS
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZAS INICIAL	31 DE MAYO DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS OTRO SI ADICIÓN Y PRORROGA No.001	01 DE ENERO DE 2023 - CUMPLIMIENTO 10 DE ENERO DE 2023 - RESPONSABILIDAD CIVIL
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS OTRO SI PRORROGA No.002	27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS OTRO SI PRORROGA No.003	30 DE MARZO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA TERMINACIÓN OBRA	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO	31 DE MAYO DEL 2022
ADICIÓN Y PRORROGA No. 001	29 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 002	24 DE FEBRERO DE 2023
PRORROGA No. 003	23 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25 DE MAYO DE 2023
FORMA DE PAGO	El municipio de Paicol –Huila, para los contratos de obra pública realizará los pagos al CONTRATISTA mediante la presentación de actas de obra, las cuales deben ser refrendadas por el contratista, interventor, supervisor, el supervisor del municipio, acompañadas del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el mismo y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado

	laboralmente con el contratista y del precio correspondiente. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibido Definitivo del Contrato. El municipio pagara el contrato celebrado a precios unitarios fijos, con anticipo de la siguiente manera; a) Un anticipo por valor equivalente al treinta por treinta (30%) de valor total del contrato. b) Mediante actas parciales, hasta completar el 90% con amortización al anticipo del valor de la etapa de obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del Municipio. c) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realiza una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del municipio y suscrito el acta de liquidación. PARÁGRAFO 1: DOCUMENTOS SOPORTE: el contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. PARÁGRAFO 2: PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Para el desembolso del anticipo el contratista deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el interventor. Los fondos de la cuenta del anticipo no podrán ser utilizados para ningún gasto de legalización del contrato, en razón a ello el plan de inversión el Plan de Inversión del Anticipo no puede incluir gastos de legalización. Los fondos de la cuenta del anticipo sólo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el Interventor. Cuando ya se hayan invertido los recursos entregados en calidad de anticipo, el contratista para legalizar estos recursos deberá presentar los respectivos soportes, verbigracia, facturas; por ningún motivo se aceptarán órdenes de compra o cotizaciones para justificar la inversión que se haya realizado del anticipo. PARÁGRAFO 3: REGLAS PARA EL MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO. Para el manejo e inversión del anticipo, se aplicarán las siguientes reglas: a) El contratista deberá invertir, en forma directa y de manera inequívoca, el anticipo en El objeto contractual, con sujeción al plan de manejo e

	inversión del mismo aprobado por la interventoría. b) El anticipo se manejará en una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable. c) El contratista debe permitirle a la Interventoría, al Municipio y entes de control, sin ningún tipo de restricción, la revisión permanente del flujo de fondos del anticipo. d) El contratista deberá rendir a la Interventoría y/o supervisión un informe mensual de gastos del anticipo, incluyendo los soportes de los mismos. e) En todo caso, la ejecución del anticipo deberá justificarse con gastos necesarios para la ejecución de las obras. f) Los excedentes, incluidos los rendimientos financieros que genere el anticipo — patrimonio autónomo, pertenecen al Municipio. Dichos excedentes financieros pueden ser reinvertidos en el proyecto, previa autorización escrita del ordenador del gasto, conforme a lo previsto para los capitales iniciales o tendientes a sufragar gastos que debiera asumir la entidad estatal. En el evento de no ser reinvertidos, deberán ser reintegrados al Municipio debiendo el futuro contratista remitir al Municipio relación actualizada de dichos reintegros especificando rendimientos financieros (valores) generados, fechas y cuenta de reintegro (suministrada por la entidad). PARÁGRAFO 4: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. — Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL MUNICIPIO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del MUNICIPIO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la tesorería. Copia de la consignación debe ser remitida a la Tesorería indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación. PARÁGRAFO 5: EXCEDENTES DE RECURSOS. — Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del

	MUNICIPIO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital. PARÁGRAFO SEXTO: AMORTIZACIÓN. — El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría. PARÁGRAFO SÉPTIMO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA. — El CONTRATISTA presentará a Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.
SUPERVISOR:	SHAROON LORENA VALENZUELA GONZALEZ Secretaria de Planeación y Obras Publicas
INTERVENTOR	SINCO LTDA – R.L. CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.519.467.671,65
VALOR ADICIONAL No1	$114.589.348,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.634.057.020,00
VALOR ACTA PARCIAL No1	$401.387.135,31
VALOR ACTA PARCIAL No.2	$536.863.559,92
VALOR ACTA PARCIAL No.3	$457.236.526,39
VALOR ACTA FINAL	$238.556.184,64
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$13.613,74**

ACUERDO DE LAS PARTES

PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato contenido en la presente acta.
SEGUNDA: Declaran las partes que se han cumplido todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y a PAZ Y SALVO por todo concepto.
TERCERO: El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a ejercer cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta se le reconocen la totalidad de los valores ejecutados en la actividad contratada y por ende, se encuentra a satisfacción; por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del 2023.

JONH JAIRO PERDOMO GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
Contratista

SHAROON LORENA VALENZUELA GONZALEZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisora

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA DE TERMINACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) NO. MPLPOP03-2021 DE 2021

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 078 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS

FECHA DE ELABORACIÓN	**25 DE MAYO DE 2023**	
CLASE DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA	**No.** 078 DE 2022
CONTRATANTE	Municipio de Paicol Huila	
CONTRATISTA	**HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS** **12.110.283**	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.519.467.671,65) COP	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($114.589.348,00) COP.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS ($1.634.057.020,00) COP.	
VALOR DE ANTICIPO	30% del valor del Contrato	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (8) meses contados desde la suscripción del acta de inicio	
PLAZO ADICIONAL PRORROGA 001 Y ADICIÓN 001	Un (1) mes	
PLAZO ADICIONAL PRORROGA 002	Un (1) mes	
PLAZO ADICIONAL PRORROGA 003	Dos (2) meses	

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	Doce (12) meses
C.D.P. No.	2021000672 del 10 de diciembre de 2022 – 2022000758 del CDP SGR 240 18 de octubre de 2021 - 21 de diciembre de 2022- 2023000100 del 31 de enero de 2023 - 2023000101 de 31 de enero de 2023 -CDP SGR 123 de 27 de enero de 2023 - CDP SGR 323 27 de enero de 2023
R.P No.	2022000240 del 27 de marzo de 2022 – 2022001048 de 29 de diciembre de 2022 -2023000105 de 31 de enero de 2023 – 2023000106 de 31 de enero de 2023 SGR 123 de 27 de enero de 2023 – SGR 323 de 27 de enero de 2023
FORMA DE PAGO	El municipio de Paicol –Huila, para los contratos de obra pública realizara los pagos al CONTRATISTA mediante la presentación de actas de obra, las cuales deben ser refrendadas por el contratista, interventor, supervisor, el supervisor del municipio, acompañadas del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el mismo y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del precio correspondiente. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibido Definitivo del Contrato. El municipio pagara el contrato celebrado a precios unitarios fijos, con anticipo de la siguiente manera; a) Un anticipo por valor equivalente al treinta por treinta (30%) de valor total del contrato. b) Mediante actas parciales, hasta completar el 90% con amortización al anticipo del valor de la etapa de obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del Municipio. c) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realiza una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del municipio y suscrito el acta de liquidación. PARÁGRAFO 1: DOCUMENTOS SOPORTE: el contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. PARÁGRAFO 2: PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Para el desembolso del anticipo el contratista deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el interventor. Los fondos de la cuenta del anticipo

	no podrán ser utilizados para ningún gasto de legalización del contrato, en razón a ello el plan de inversión el Plan de Inversión del Anticipo no puede incluir gastos de legalización. Los fondos de la cuenta del anticipo sólo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el Interventor. Cuando ya se hayan invertido los recursos entregados en calidad de anticipo, el contratista para legalizar estos recursos deberá presentar los respectivos soportes, verbigracia, facturas; por ningún motivo se aceptarán órdenes de compra o cotizaciones para justificar la inversión que se haya realizado del anticipo. PARÁGRAFO 3: REGLAS PARA EL MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO. Para el manejo e inversión del anticipo, se aplicarán las siguientes reglas: a) El contratista deberá invertir, en forma directa y de manera inequívoca, el anticipo en El objeto contractual, con sujeción al plan de manejo e inversión del mismo aprobado por la interventoría. b) El anticipo se manejará en una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable. c) El contratista debe permitirle a la Interventoría, al Municipio y entes de control, sin ningún tipo de restricción, la revisión permanente del flujo de fondos del anticipo. d) El contratista deberá rendir a la Interventoría y/o supervisión un informe mensual de gastos del anticipo, incluyendo los soportes de los mismos. e) En todo caso, la ejecución del anticipo deberá justificarse con gastos necesarios para la ejecución de las obras. f) Los excedentes, incluidos los rendimientos financieros que genere el anticipo — patrimonio autónomo, pertenecen al Municipio. Dichos excedentes financieros pueden ser reinvertidos en el proyecto, previa autorización escrita del ordenador del gasto, conforme a lo previsto para los capitales iniciales o tendientes a sufragar gastos que debiera asumir la entidad estatal. En el evento de no ser reinvertidos, deberán ser reintegrados al Municipio debiendo el futuro contratista remitir al Municipio relación actualizada de dichos reintegros especificando rendimientos financieros (valores) generados, fechas y cuenta de reintegro (suministrada por la entidad). PARÁGRAFO 4: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. — Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por

	EL MUNICIPIO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del MUNICIPIO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la tesorería. Copia de la consignación debe ser remitida a la Tesorería indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación. PARÁGRAFO 5: EXCEDENTES DE RECURSOS. — Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del MUNICIPIO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital. PARÁGRAFO SEXTO: AMORTIZACIÓN. — El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría. PARÁGRAFO SÉPTIMO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA. — El CONTRATISTA presentará a Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.
FECHA DE INICIO	31 de mayo de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25 de mayo de 2023
N° PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN	16822 ENDOSO 5
ASEGURADORA	Berkley International Seguros Colombia S.A.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	30 de Marzo de 2023
N° PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	56343 ENDOSO 4
ASEGURADORA	Berkley International Seguros Colombia S.A.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	30 de Marzo de 2023
CONTRATISTA	**HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS**
INTERVENTORÍA	**SINCO LTDA.** Nit.800.195.924-9
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	**CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO** C.C.79.142.300
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**SHAROON LORENA VALENZUELA GONZÁLEZ** Secretaria de Planeación y Obras Publicas

CONSTANCIAS:

En la sede de la Alcaldía Municipal de Paicol (H), se reunieron de una parte, **SHAROON LORENA VALENZUELA GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.115.042 de Bogotá D.C., mayor de edad y vecina de éste Municipio, bajo su condición de Secretaria de Planeación y Obras Públicas, según acta de posesión No. 119 del 12 de Marzo de 2022, designada por el Alcalde Municipal, como **SUPERVISOR** del presente contrato, **HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No.12.110.283 de Neiva-Huila, contratista de obra y **CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.142.300 de Bogotá D.C., en representación legal de **SINCO LTDA.** Nit.800.195.924-9, firma interventora, con la finalidad de firmar la presente Acta de Terminación Bilateral del Contrato Obra Pública 078 de 2022.

El contratista cumplió el objeto del contrato ejecutando las obligaciones contractuales en los plazos establecidos.

Para constancia de la presente firman los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2023.

POR EL MUNICIPIO

SHAROON LORENA VALENZUELA GONZALEZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS
Contratista

POR LA INTERVENTORÍA

SINCO LTDA.
R.L. CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO

SOPORTE DE TERMINACIÓN Y CONSIGNACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. ANT HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 078 (15290)

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria DE COLOMBIA

DEL 19 DE MAYO DE 2022 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

P.A. ANT HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 078

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
8. DISPONIBLE 8
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 8
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 8
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 078

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	: Del 19 de mayo de 2022 al 8 de septiembre de 2022
FIDEICOMISO	: P.A. ANT HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 078
TIPO DE CONTRATO	: Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS (100%)
BENEFICIARIOS	: En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue MUNICIPIO DE PAICOL entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	: 19 de mayo de 2022.
DURACIÓN	: La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	: Contrato de Obra No. 078 DE 2022 del 09 de marzo de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	: CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO

Confidencial

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de Ahorros en BANCOLOMBIA S.A No. 076-000043-28
- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

El 01 de septiembre de 2022, se canceló la Cuenta de Ahorros en Bancolombia S.A. N° 076-000043-28 a nombre del fideicomiso, por valor de $15.17 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia N° 076-215186-19 a nombre de HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS CC 12110283 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes		Valor
Saldo inicial al 19 de Mayo de 2022	$	-
Aportes en dinero	$	455,840,301.50
Aportes reintegro de gastos	$	1,287,729.81
Remanentes y/o restitución de aportes	-$	135,848,735.88
Pagos / Giros a Terceros	-$	319,998,744.00
Subtotal	$	1,280,551.43
Ganancias o pérdidas	-$	1,280,551.43
Saldo final al 8 de Septiembre de 2022	$	0.00

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 07600004328	Emisor: BANCOLOMBIA S.A	
Tipo de ingreso / egreso	**Total**	
INGRESOS EN DINERO	$	457,128,069.50
RENDIMIENTOS	$	148,647.61
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$	15.17
PAGO A PROVE FIDUCIARIA BANC	-$	7,160.00
PAGO A PROV MUNICIPIO DE PAICO	-$	148,650.82
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$	1,280,589.62
PAGO A PROVE METALICAS Y GAL	-$	9,200,000.00
PAGO A PROVE EL PUNTO ELECTR	-$	23,170,650.00
PAGO A PROVE JPL SERVICIOS S	-$	90,000,000.00
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$	135,848,717.50
PAGO A PROVE G Y J FERRETERI	-$	197,620,934.00
Total ingresos	$	457,276,717.11
Total egresos	-$	457,276,717.11
Saldo inicial	$	-
Saldo Final	$	-

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta corriente No. 339-230000020 de Banco Agrario a nombre de MUNICIPIO DE PAICOL tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-22	MUNICIPIO DE PAICOL	$ 9,966.09	14/07/2022	$ 9,966.09	ACH
jul-22		$ 138,374.73	8/08/2022	$ 138,374.73	
ago-22		$ 306.79	31/08/2022	$ 310.00	
Total rendimientos		**$ 148,647.61**		**$ 148,650.82**	

Nota: Es importante mencionar que en el valor girado de $310.00 se encuentra incluido el pago de los rendimientos del mes de agosto de 2022 por $306.79 y la diferencia por valor de $3.21 por concepto de remanentes.

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, se causó una comisión mensual equivalente a uno punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.7 SMMLV) más IVA, correspondiente a la comisión por la administración del fideicomiso, esta se liquidó y pagó mes vencido dentro de los cinco (5) primeros días del siguiente mes al de su causación. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y tres (3) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos ($29.950)

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, se causaron las siguientes comisiones fiduciarias:

Comisión fiduciaria					
Fecha	No. Factura	Valor Base	Iva	Total	Estado
30/06/2022	FE 413693	$ 113,333.00	$ 21,533.00	$ 134,866.00	Cancelada
31/07/2022	FE 416212	$ 1,700,000.00	$ 323,000.00	$ 2,023,000.00	Cancelada
30/08/2022	FE 417709	$ 1,456,317.00	$ 276,700.00	$ 1,733,017.00	Pendiente
Total		**$ 3,269,650.00**	**$ 621,233.00**	**$ 3,890,883.00**	

A fecha corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomitente adeuda la suma de $1,733,017.00, (incluido IVA)

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente tiene pendiente de pago la factura FE 417709 correspondiente al mes de junio de 2022, tiene vencimiento para pago el 22 de septiembre de 2022, y se realizara por debito de automático, agradecemos tener los recursos en la cuenta autorizada.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$3.890.883,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 24 de mayo de 2022, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- El 1 de junio de 2022 se realizó por teleconferencia, la reunión de inicio del Fideicomiso, en la que se definieron los aspectos operativos establecidos en el contrato Fiduciario

- El plan de inversión fue remitido el día 07 de junio de 2022, previamente firmada por el fideicomitente e interventor y no hubo modificaciones al mismo-

- El 20 de agosto de 2022, se recibió instrucción por parte del fideicomitente de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que el fideicomitente contó con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición final de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Margot Maria del Toro Osorio, a quien pueden contactar al correo electrónico: mdeltoro@bancolombia.com.co.

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición final de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. cuenta con la figura del Defensor del Consumidor Financiero.

Para nuestra Fiduciaria esta función la desempeña el Dr. Juan Fernando Celi Múnera, quien es abogado de la U.P.B., con una amplia trayectoria en el sector financiero. Lo acompaña en el cargo de Defensor Suplente la Dra. Liliana Otero Alvarez, abogada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, especialista en derecho procesal de la misma Universidad y Magister de la Universidad de Turín en Italia, quien reemplazará al Dr. Celi en sus faltas absolutas o temporales.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos o prestamos o respecto de la calidad de los mismos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co; o dirigiendo la petición por escrito a la dirección Carrera 43 A # 1-188 oficina 709 Medellín; a través de las líneas telefónicas 3211586 y 3213100, o a través de la línea gratuita 01 8000 5 22622.

Atentamente,

GUSTAVO EDUARDO GAVIRIA TRUJILLO
Representante Legal Suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria

PÓLIZAS FINALES

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNEY	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	56343 / 5

CL 6 C 24 A 64
NEIVA
HUILA
NIT: 121102833 Teléf. 8711692

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 16/06/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/05/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 25/05/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0056343 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL CALLE 4 NO. 6-68 PAICOL HUILA NIT: 8911801944 Teléf. 7945700	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL CALLE 4 NO. 6-68 PAICOL HUILA NIT: 8911801944 Teléf. 7945700

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050005634300057BOG202306161243428

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 700142

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072021-1347-P-05-CUES06-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL - (N)
APROBACIÓN DE POLIZA
Fecha: 21/06/2023 No. Poliza: 56343
Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia S.A
Nombre del Tomador: Diaz Plazas Hugo Ferney
Aprobó:

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CODIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072021-1347-P-05-CUES06-000I y 27072021-1347-NTP-05-CUES05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	56343 / 5
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 6 C 24 A 64 NEIVA HUILA	BOGOTÁ, D.C., 16/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/05/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 25/05/2028.	
NIT: 121102833 Teléf. 8711692	NUMERO DE FACTURA	05 - 0056343 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE TERMINACION DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 28/03/2023 Y SEGUN PRORROGA 003 DE 2023 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 27/02/2023 Y SEGUN RORROGA 002 DE 2023 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/01/2023 Y SEGUN ADICION Y PRORROGA 001 DE 2022 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 02/06/2022 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE EJECUCION DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 078 DE 2022 CUYO OBJETO ES CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE DA CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 163.405.702,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/05/2022, hasta las 0 hs del 01/12/2023

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 490.217.106,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/05/2022, hasta las 0 hs del 01/12/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 81.702.851,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/05/2022, hasta las 0 hs del 01/06/2026

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072021-1347-P-05-CUES06-000I y 27072021-1347-NTP-05-CUES05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	56343 / 5
CL 6 C 24 A 64 NEIVA HUILA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 16/06/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/05/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 25/05/2028.	
NIT: 121102833 Teléf. 8711692	NUMERO DE FACTURA	05 - 0056343 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 326.811.404,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 25/05/2023, hasta las 0 hs del 25/05/2028
Prima de la Cobertura : COP

CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA -------- COP 326.811.404,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/05/2022, hasta las 0 hs del 31/05/2024

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
27072021-1347-P-05-CUES06-000I y 27072021-1347-NTP-05-CUES05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI CL 6 C 24 A 64 NEIVA HUILA NIT: 121102833 Teléf. 8711692	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16822 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 29/03/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2023.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0016822 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI CL 6 C 24 A 64 NEIVA HUILA NIT: 121102833 Teléf. 8711692	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL - H.
APROBACIÓN DE PÓLIZA
Fecha: 30/03/23 No. Poliza: 16822.
Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia S.A
Nombre del tomador: Diaz Plazas Hugo Ferneli
Aprobó: Viviana M. Ramirez

CODIGO DE VERIFICACION :
060001682200056BOG202303290941098

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 195.682,00	COP 10.000,00	COP 39.080,00	COP 244.762,00	28/04/2023

INTERMEDIARIOS :
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 700142

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-0001 y 02082021-1347-NTP-06-RCGC06-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16822 / 5
CL 6 C 24 A 64 NEIVA HUILA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 29/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2023.	
NIT: 121102833 Teléf. 8711692	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016822 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRORROGA 003 DE 2023 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA DEL SEGURO: DEL 31/05/2022 AL 01/10/2023.-

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 078 DE 2022 CUYO OBJETO ES CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

SE OTORGA COBERTURA EXPRESA DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE Y COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES, LOS CUALES HACEN PARTE DEL AMPARO BASICO DE PLO Y POR TANTO TIENEN EL MISMO LIMITE DE VALOR ASEGURADO Y DEDUCIBLE.

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

"...LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES..."

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16822 / 5
CL 6 C 24 A 64 NEIVA HUILA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 29/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2023.	
NIT: 121102833 Teléf. 8711692	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016822 / 005

CARATULA

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 348.000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16822 / 5
CL 6 C 24 A 64 NEIVA HUILA NIT: 121102833 Teléf. 8711692	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 29/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2023.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016822 / 005

CARATULA

Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 348.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 348.000.000

** GASTOS MEDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 10.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 60000000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16822 / 5
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 6 C 24 A 64 NEIVA HUILA	BOGOTÁ, D.C., 29/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2023.	
NIT: 121102833 Teléf. 8711692	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016822 / 005

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30.000.000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 90.000,000
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 90.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.000.000

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 90.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 90.000.000

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 2.000.000,00

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16822 / 5
CL 6 C 24 A 64 NEIVA HUILA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 29/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2023.	
NIT: 121102833 Teléf. 8711692	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016822 / 005

CARATULA

Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16822 / 5
CL 6 C 24 A 64 NEIVA HUILA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 29/03/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2023.	
NIT: 121102833 Teléf. 8711692	NUMERO DE FACTURA	06 - 0016822 / 005

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

www.berkley.com.co

Nit. 900.814.916-1

Fecha: 29/03/2023	Recibo de Caja No. 87219634
Recibimos de: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	Identificación: 12110283-HUGO FERNELI
La suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS.	Valor $: $ 244,762.00
Forma de pago: TRANSACCIÓN PSE	Banco: BANCOLOMBIA

Por concepto de: Pago prima póliza del ramo de Responsabilidad Civil 00016822; 0005;

Firma autorizadora:

Gerente Financiero
Berkley International Seguros Colombia S.A.

Sello:

Berkley
Seguros Colombia S.A.
PAGADO

ACTA DE RECIBO DE OBRA

ACTA DE RECIBO FINAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL

NIT: 891.180.194-4

ACTA DE RECIBO FINAL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº: 078 DE 2022	**CONTRATISTA:** ING. HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS	**INTERVENTOR:** SINCO LTDA	**VALOR INICIAL:** $ 1.519.467.671,65 MCTE
VALOR ADICIONAL: $ 114.589.348,00 MCTE	**VALOR FINAL:** $ 1.634.057.020,00 MCTE	**PLAZO INICIAL:** Ocho (08) meses	**PLAZO ADICIONAL:** Cuatro (04) meses — **PLAZO FINAL:** Doce (12) meses
FECHA DE INICIO: 31 de Mayo de 2022	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 25 de Mayo de 2023	**SUPERVISORA:** SHAROON LORENA VALENZUELA GONZALEZ	**FECHA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL:** 25 de Mayo del 2023

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA Nº 01		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA No.1		ACTA No.2		ACTA No.3		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL
1.	**PRELIMINARES**																		
1.1	Localizacion y replanteo manual	M2	910,38	$ 2.902	$ 2.641.922,76	951,81	$ 2.762.152,62	951,81	$ 2.762.152,62	910,38	$ 2.641.922,76	41,43	$ 120.229,86	-	$ -	-		951,81	$ 2.762.152,62
1.2	Cerramiento provisional	ML	63,78	$ 10.964	$ 699.283,92	64,84	$ 710.905,76	64,84	$ 710.905,76	63,78	$ 699.283,92	1,06	$ 11.621,84	-	$ -	-		64,84	$ 710.905,76
1.3	Demolicion con retroexcavadora. Estructura en concreto reforzado, cimentacion placas, mamposteria, incluye retiro y disposicion final en sitio autorizado.	M2	910,38	$ 18.286	$ 16.647.208,68	951,81	$ 17.404.797,66	951,81	$ 17.404.797,66	910,38	$ 16.647.208,68	41,43	$ 757.588,98	-	$ -	-		951,81	$ 17.404.797,66
1.4	Desmonte y limpieza teja de barro	M2	650,00	$ 6.134	$ 3.987.100,00	650,00	$ 3.987.100,00	650,00	$ 3.987.100,00	650,00	$ 3.987.100,00	-	$ -	-	$ -	-		650,00	$ 3.987.100,00
	SUBTOTAL				**$ 23.975.515,36**		**$ 24.864.956,04**		**$ 24.864.956,04**		**$ 23.975.515,36**		**$ 889.440,68**		**$ -**		**$ -**		**$ 24.864.956,04**
2.	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**																		
2.1	Excavacion mecanica, incluye retiro de material sobrante a sitio autorizado	M3	228,00	$ 23.845	$ 5.436.660,00	76,30	$ 1.819.373,50	76,30	$ 1.819.373,50	76,30	$ 1.819.373,50	-	$ -	-	$ -	-		76,30	$ 1.819.373,50
2.2	Excavacion manual sin clasificar Incluye todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	74,54	$ 43.813	$ 3.265.821,02	208,35	$ 9.128.438,55	208,35	$ 9.128.438,55	74,54	$ 3.265.821,02	133,80	$ 5.862.179,40	-	$ -	-	$ -	208,34	$ 9.128.000,42
2.3	Relleno en recebo compactado mecanicamente en capas de 0,10 m, incluye material, maquinaria y todo lo necesario para su correcta ejecucion	M3	168,58	$ 91.346	$ 15.399.108,68	246,14	$ 22.483.904,44	249,66	$ 22.805.442,36	168,56	$ 15.397.281,76	77,57	$ 7.085.709,22	-	$ -	3,53	$ 322.451,38	249,66	$ 22.805.442,36
	ITEMS NO PREVISTOS MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
NP2.4	Relleno con material seleccionado de la excavación	M3	,00	$ 34.533	$ -	57,23	$ 1.976.323,59	57,23	$ 1.976.323,59			57,23	$ 1.976.323,59	-	$ -	-		57,23	$ 1.976.323,59
	SUBTOTAL				**$ 24.101.589,70**		**$ 35.408.040,08**		**$ 35.729.578,00**		**$ 20.482.476,28**		**$ 14.924.212,21**		**$ -**		**$ 322.451,38**		**$ 35.729.139,87**
3.	**CIMIENTOS**																		
3.1	Zapatas en concreto de 3000 PSI, incluye suministro, transporte y colocación de concreto preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todos lo necesario para su ejecución.	M3	39,52	$ 683.280	$ 27.003.225,60	39,52	$ 27.003.225,60	39,52	$ 27.003.225,60	39,52	$ 27.003.225,60	-	$ -	-	$ -	-		39,52	$ 27.003.225,60
3.2	Solado de limpieza concreto 2000 PSI - e=5cm	M2	213,27	$ 26.089	$ 5.564.001,03	255,55	$ 6.667.043,95	255,55	$ 6.667.043,95	213,27	$ 5.564.001,03	42,27	$ 1.102.782,03	-	$ -	-	$ -	255,54	$ 6.666.783,06
3.3	Viga de cimentación y viga zarpa en concreto 3000 PSI, incluye suministro, transporte, colocación de concreto y formaleta.	M3	53,59	$ 770.580	$ 41.295.382,20	55,88	$ 43.060.010,40	55,88	$ 43.060.010,40	53,59	$ 41.295.382,20	2,28	$ 1.756.922,40	-	$ -	-	$ -	55,87	$ 43.052.304,60
3.4	Acero de refuerzo de FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte, descargue, corte, figurado, amarre, alambre de amarre y todos los elementos y actividades necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	7.701,04	$ 7.185	$ 55.331.972,40	8.224,06	$ 59.089.871,10	8.224,06	$ 59.089.871,10	7.701,04	$ 55.331.972,40	523,01	$ 3.757.826,85	-	$ -	-	$ -	8.224,05	$ 59.089.799,25
	SUBTOTAL				**$ 129.194.581,23**		**$ 135.820.151,05**		**$ 135.820.151,05**		**$ 129.194.581,23**		**$ 6.617.531,28**		**$ -**		**$ -**		**$ 135.812.112,51**
4.	**ESTRUCTURA**																		
4.1	Columna en concreto de 3000 PSI, incluye ménsulas. Comprende concreto preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todo lo necesario para su ejecución.	M3	34,45	$ 837.293	$ 28.844.743,85	35,17	$ 29.447.594,81	35,17	$ 29.447.594,81	32,37	$ 27.103.174,41	2,80	$ 2.344.420,40	-	$ -	-		35,17	$ 29.447.594,81
4.2	Viga aérea en concreto de 3000 PSI, incluye suministro, transporte y colocación de concreto preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todo lo necesario para su ejecución.	M3	29,81	$ 873.928	$ 26.051.793,68	31,03	$ 27.117.985,84	31,03	$ 27.117.985,84	22,80	$ 19.925.558,40	8,23	$ 7.192.427,44	-	$ -	-		31,03	$ 27.117.985,84
4.3	Acero de refuerzo de FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte, descargue, corte, figurado, amarre, alambre de amarre y todos los elementos y actividades necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones.	KG	8.496,09	$ 7.185	$ 61.044.406,65	12.296,18	$ 88.348.053,30	12.296,18	$ 88.348.053,30	7.974,19	$ 57.294.555,15	4.321,98	$ 31.053.426,30	-	$ -	-	$ -	12.296,17	$ 88.347.981,45
4.4	Placa Tanque en concreto de 3000 PSI, incluye suministro, transporte y colocación de concreto preparado en obra, formaleta, vibrado, protección, curado y todo lo necesario para su ejecución.	M3	3,29	$ 890.606	$ 2.930.093,74	2,16	$ 1.923.708,96	2,16	$ 1.923.708,96	-	$ -	2,16	$ 1.923.708,96	-	$ -	-		2,16	$ 1.923.708,96
	SUBTOTAL				**$ 118.871.037,92**		**$ 146.837.342,91**		**$ 146.837.342,91**		**$ 104.323.287,96**		**$ 42.513.983,10**		**$ -**		**$ -**		**$ 146.837.271,06**

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA N° 01		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA No.1		ACTA No.2		ACTA No.3		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL
5.	**MAMPOSTERÍA Y PAÑETES**																		
5.1	Muro en ladrillo hueco No.5	M2	754,95	$ 47.703	$ 36.013.379,85	826,51	$ 39.427.006,53	864,83	$ 41.254.985,49	470,16	$ 22.428.042,48	356,35	$ 16.998.964,05	-	$ -	38,32	$ 1.827.978,96	864,83	$ 41.254.985,49
5.2	Pañete muros 1:4, incluye filos, carteras y dilataciones	M2	1.802,40	$ 24.224	$ 43.661.337,60	2.118,12	$ 51.309.338,88	2.147,31	$ 52.016.437,44	-	$ -	1.670,79	$ 40.473.216,96	447,33	$ 10.836.121,92	29,19	$ 707.098,56	2.147,31	$ 52.016.437,44
5.3	Alfajia en concreto de 3000 psi, para jardinera	ML	14,30	$ 42.843	$ 612.654,90	14,40	$ 616.939,20	15,26	$ 653.784,18	-	$ -	-	$ -	14,40	$ 616.939,20	0,86	$ 36.844,98	15,26	$ 653.784,18
	SUBTOTAL				**$ 80.287.372,35**		**$ 91.353.284,61**		**$ 93.925.207,11**		**$ 22.428.042,48**		**$ 57.472.181,01**		**$ 11.453.061,12**		**$ 2.571.922,50**		**$ 93.925.207,11**
6.	**PISOS Y ENCHAPES**																		
6.1	Placa de piso en en concreto 3500 PSI e=0.12 m para anden y zona de cargue. Inlcuye malla electrosoldada, formaleta, vibrado, protección, curado y todo lo necesario para su ejecución	M2	86,14	$ 95.605	$ 8.235.414,70	92,11	$ 8.806.176,55	70,36	$ 6.726.767,80	-	$ -	92,11	$ 8.806.176,55	-	$ -	- 21,75	-$ 2.079.408,75	70,36	$ 6.726.767,80
6.2	Placa de piso en concreto 3000 psi espesor = 0.10m, acabado liso para interior de la plaza. Inlcuye formaleta, vibrado, protección, curado y todo lo necesario para su ejecución	M2	621,98	$ 78.007	$ 48.518.793,86	819,24	$ 63.906.454,68	819,24	$ 63.906.454,68	-	$ -	819,24	$ 63.906.454,68	-	$ -	-	$ -	819,24	$ 63.906.454,68
6.3	Alistado de piso en mortero 1:4 e=0,05 m	M2	734,06	$ 26.534	$ 19.477.548,04	769,84	$ 20.426.934,56	759,80	$ 20.160.533,20	-	$ -	-	$ -	769,84	$ 20.426.934,56	- 10,04	-$ 266.401,36	759,80	$ 20.160.533,20
6.4	Suministro e instalación de cerámica tráfico pesado para circulación, locales de verduras, frutas y bodega.	M2	577,37	$ 76.624	$ 44.240.398,88	568,65	$ 43.572.237,60	569,84	$ 43.663.420,16	-	$ -	-	$ -	350,00	$ 26.818.400,00	219,84	$ 16.845.020,16	569,84	$ 43.663.420,16
6.5	Suministro e instalación de guardaescoba recto (Inluye boquilla y mortero de pega)	ML	244,16	$ 15.619	$ 3.813.535,04	222,01	$ 3.467.574,19	297,10	$ 4.640.404,90	-	$ -	-	$ -			297,10	$ 4.640.404,90	297,10	$ 4.640.404,90
6.6	Suministro e instalación de piso cerámico beige brillante 50 x 50 cm para oficinas. Incluye pega para piso y boquilla	M2	43,57	$ 47.775	$ 2.081.556,75	78,26	$ 3.738.871,50	139,44	$ 6.661.746,00	-	$ -	-	$ -	60,00	$ 2.866.500,00	79,44	$ 3.795.246,00	139,44	$ 6.661.746,00
6.7	Suministro e instalación de guardaescoba recto para piso cerámico beige (Inluye boquilla y mortero de pega)	ML	56,15	$ 15.619	$ 877.006,85	54,84	$ 856.545,96	92,90	$ 1.451.005,10	-	$ -	-	$ -	45,00	$ 702.855,00	47,90	$ 748.150,10	92,90	$ 1.451.005,10
6.8	Suministro e instalación de piso cerámico beige GL Esmaltado 45.8 x 45.8 cm para restaurante y cocina. Incluye pega para piso y boquilla	M2	64,48	$ 48.609	$ 3.134.308,32	64,24	$ 3.122.642,16	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	45,00	$ 2.187.405,00	- 45,00	-$ 2.187.405,00	-	$ -
6.9	Suministro e instalación de guardaescoba recto para piso beige GL Esmaltado (Inluye boquilla y mortero de pega)	ML	19,28	$ 15.619	$ 301.134,32	25,83	$ 403.438,77	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
6.10	Suministro e instalación de enchape para piso cerámico blanco 33.8 x 33.8 cm para baños. Incluye pega para enchape y boquilla	M2	48,64	$ 51.580	$ 2.508.851,20	58,67	$ 3.026.198,60	44,02	$ 2.270.551,60	-	$ -	-	$ -	50,00	$ 2.579.000,00	- 5,98	-$ 308.448,40	44,02	$ 2.270.551,60
6.11	Suministro e instalación de enchape para pared color marfil 24.5 x 50 cm para restaurante y cocina. Incluye pega para enchape y boquilla h= 1.80 cm	M2	129,46	$ 51.916	$ 6.721.045,36	145,24	$ 7.540.279,84	82,56	$ 4.286.184,96	-	$ -	-	$ -	100,00	$ 5.191.600,00	- 17,44	-$ 905.415,04	82,56	$ 4.286.184,96
6.12	Suministro e instalación de enchape para pared color blaco 25 x 25 cm. Incluye pega para enchape y boquilla h= 1.80 cm	M2	62,71	$ 51.446	$ 3.226.178,66	68,59	$ 3.528.681,14	110,92	$ 5.706.390,32	-	$ -	-	$ -	50,00	$ 2.572.300,00	60,92	$ 3.134.090,32	110,92	$ 5.706.390,32
6.13	Suministro e instalación de guardaescoba media caña en granito para carnicos, cocina y cafeteria, color blaco.	ML	70,38	$ 51.330	$ 3.612.605,40	73,57	$ 3.776.348,10	86,65	$ 4.447.744,50	-	$ -	-	$ -	-	$ -	86,65	$ 4.447.744,50	86,65	$ 4.447.744,50
	SUBTOTAL				**$ 146.748.377,38**		**$ 166.172.383,65**		**$ 163.921.203,22**		**$ -**		**$ 72.712.631,23**		**$ 63.344.994,56**		**$ 27.863.577,43**		**$ 163.921.203,22**
7.	**ESTUCO Y PINTURA**																		
7.1	Suministro y aplicación de estuco y pintura vinilo tipo I, para oficinas (tres manos)	M2	244,13	$ 25.400	$ 6.200.902,00	257,51	$ 6.540.754,00	257,51	$ 6.540.754,00	-	$ -	-	$ -	200,00	$ 5.080.000,00	57,51	$ 1.460.754,00	257,51	$ 6.540.754,00
7.2	Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo I, (tres manos)	M2	1.366,10	$ 17.689	$ 24.164.942,90	1.619,76	$ 28.651.934,64	1.668,33	$ 29.511.089,37	-	$ -	-	$ -	275,00	$ 4.864.475,00	1.393,33	$ 24.646.614,37	1.668,33	$ 29.511.089,37
	SUBTOTAL				**$ 30.365.844,90**		**$ 35.192.688,64**		**$ 36.051.843,37**		**$ -**		**$ -**		**$ 9.944.475,00**		**$ 26.107.368,37**		**$ 36.051.843,37**
8.	**ACABADOS**																		
8.1	Mesón en granito púlido color natural para abarrotes, cocina, restaurante y lavamanos	ML	21,82	$ 206.002	$ 4.494.963,64	23,03	$ 4.744.226,06	23,26	$ 4.791.606,52	-	$ -	-	$ -	23,03	$ 4.744.226,06	0,23	$ 47.380,46	23,26	$ 4.791.606,52
8.2	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable. Incluye lavaplatos y todo lo necesario para su correcta instalación	UN	4,00	$ 1.761.635	$ 7.046.540,00	7,00	$ 12.331.445,00	4,00	$ 7.046.540,00	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 7.046.540,00	-	$ -	4,00	$ 7.046.540,00
8.3	Suministro e instalación de gondolas	UN	4,00	$ 10.390.000	$ 41.560.000,00	4,00	$ 41.560.000,00	4,00	$ 41.560.000,00	-	$ -	-	$ -		$ -	4,00	$ 41.560.000,00	4,00	$ 41.560.000,00
8.4	Suministro e instalación de poceta tipo lavatrapero baja h= 60 cm	UN	3,00	$ 302.459	$ 907.377,00	4,00	$ 1.209.836,00	4,00	$ 1.209.836,00	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 1.209.836,00	-	$ -	4,00	$ 1.209.836,00
8.5	Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	162,40	$ 68.314	$ 11.094.193,60	179,30	$ 12.248.700,20	181,69	$ 12.411.970,66	-	$ -	-	$ -	85,00	$ 5.806.690,00	96,69	$ 6.605.280,66	181,69	$ 12.411.970,66
	ITEMS NO PREVISTOS ACABADOS																		
NP8.6	Muro divisorio en superboard a dos caras, incluidas las tapas de las caras laterales y superiores, estructura galvanizada, lamina superboard 8 mm, cinta malla, masilla y pintura, tornilleria y en general todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	,00	$ 135.956,99	$ -	25,71	$ 3.495.454,21	21,54	$ 2.929.077,57	-	$ -	-	$ -	-	$ -	21,53	$ 2.927.153,99	21,53	$ 2.927.153,99
	SUBTOTAL				**$ 65.103.074,24**		**$ 75.589.661,47**		**$ 69.949.030,75**		**$ -**		**$ -**		**$ 18.807.292,06**		**$ 51.139.815,11**		**$ 69.947.107,17**
9.	**ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CUBIERTA**																		
9.1	Suministro e instalación de puertas y portones según diseño, Incluye cerradura, marco, pintura anticorrosivo, color anoloc y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionalidad.	M2	48,72	$ 250.443	$ 12.201.582,96	59,04	$ 14.786.154,72	42,92	$ 10.749.013,56	-	$ -	59,04	$ 14.786.154,72	-	$ -	- 16,12	-$ 4.037.141,16	42,92	$ 10.749.013,56

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA N° 01		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA No.1		ACTA No.2		ACTA No.3		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL
9.2	Suministro e instalación de puertas enrrollable según diseño. Incluye cerradura, marco, pintura anticorrosivo, color anoloc y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionalidad.	M2	20,21	$ 256.357	$ 5.180.974,97	19,68	$ 5.045.105,76	23,11	$ 5.924.410,27	-	$ -	-	$ -	-	$ -	23,11	$ 5.924.410,27	23,11	$ 5.924.410,27
9.3	Suministro e instalación de ventanas según diseño. Incluye cerradura, marco, pintura anticorrosivo, color anoloc y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionalidad.	M2	23,95	$ 278.887	$ 6.679.343,65	23,96	$ 6.682.132,52	24,30	$ 6.776.954,10	-	$ -	23,96	$ 6.682.132,52	-	$ -	0,34	$ 94.821,58	24,30	$ 6.776.954,10
9.4	Suministro e instalación de teja de barro tipo liviana	M2	734,93	$ 64.680	$ 47.535.272,40	444,85	$ 28.772.898,00	573,66	$ 37.104.328,80	-	$ -	-	$ -	444,85	$ 28.772.898,00	128,81	$ 8.331.430,80	573,66	$ 37.104.328,80
9.5	Suministro e instalación de superboard 8mm Impermeabilizado Sikatecho	M2	792,14	$ 44.300	$ 35.091.802,00	834,39	$ 36.963.477,00	907,72	$ 40.211.996,00	-	$ -	-	$ -	834,39	$ 36.963.477,00	73,33	$ 3.248.519,00	907,72	$ 40.211.996,00
9.6	Suministro e instalación de masilla estucada y pintada	M2	734,93	$ 18.257	$ 13.417.617,01	834,39	$ 15.233.458,23	907,72	$ 16.572.244,04	-	$ -	-	$ -	834,39	$ 15.233.458,23	73,33	$ 1.338.785,81	907,72	$ 16.572.244,04
9.7	Suministro e instalación de correas perfil 40 x 80 x 1.1 mm	KG	6.182,12	$ 17.902	$ 110.672.312,24	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
9.8	Suministro e instalación de cercha perfil 2C	KG	5.973,91	$ 19.942	$ 119.131.713,22	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
9.9	Suministro e instalación de canal ALL en lamina hg cal.22	ML	117,04	$ 131.987	$ 15.447.758,48	116,43	$ 15.367.246,41	108,15	$ 14.274.394,05	-	$ -	-	$ -	116,43	$ 15.367.246,41	- 8,28	-$ 1.092.852,36	108,15	$ 14.274.394,05
	ITEMS NO PREVISTOS ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CUBIERTA																		
NP9.10	Instalación de teja de barro de cubierta de la anterior plaza de mercado	M2	,00	$ 20.107	$ -	325,00	$ 6.534.775,00	263,89	$ 5.306.036,23	-	$ -	-	$ -	325,00	$ 6.534.775,00	- 61,11	-$ 1.228.738,77	263,89	$ 5.306.036,23
NP9.11	Suministro e instalación de división t1 c.18 CR. para baño de hombres, incluye platinas de fijación 15x15cm x 1/8", divisiones entamboradas, puerta con ángulo de 1 1/2" x 1/8" y lámina troquelada c.18, estructura principal en perfil rectangular 4cm x 8cm, pasadores	UN	,00	$ 1.761.950	$ -	1,00	$ 1.761.950,00	1,00	$ 1.761.950,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 1.761.950,00	1,00	$ 1.761.950,00
NP9.12	Suministro e instalación de división t2 c.18 CR. para baño de mujeres, incluye platinas de fijación 15x15cm x 1/8", divisiones entamboradas, puerta con ángulo de 1 1/2" x 1/8" y lámina troquelada c.18, estructura principal en perfil rectangular 4cm x 8cm, pasadores	UN	,00	$ 2.459.801	$ -	1,00	$ 2.459.801,00	1,00	$ 2.459.801,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 2.459.801,00	1,00	$ 2.459.801,00
NP9.13	Suministro e instalación de división t3 c.18 CR. para baño de hombres, (orinal) incluye platinas de fijación 15x15cm x 1/8", divisiones entamboradas, estructura principal en perfil rectangular 4cm x 8cm, pasadores	UN	,00	$ 357.305	$ -	1,00	$ 357.305,00	1,00	$ 357.305,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 357.305,00	1,00	$ 357.305,00
NP9.14	Suministro e instalación de platinas y ángulos de acero para anclaje en acero A-36, incluye elementos de fijación, según detalle estructural	KG	,00	$ 16.885	$ -	510,55	$ 8.620.636,75	510,55	$ 8.620.636,75	-	$ -	300,86	$ 5.080.021,10	209,69	$ 3.540.615,65	-	$ -	510,55	$ 8.620.636,75
NP9.15	Suministro e instalación de correas perfil tubular estructural	KG	,00	$ 17.902	$ -	6.097,84	$ 109.163.531,68	6.154,98	$ 110.186.451,96	-	$ -	4.644,70	$ 83.149.419,40	1.453,14	$ 26.014.112,28	57,14	$ 1.022.920,27	6.154,98	$ 110.186.451,95
NP9.16	Suministro e instalación de cercha perfil tubular estructural	KG	,00	$ 19.942	$ -	4.545,73	$ 90.650.947,66	4.545,73	$ 90.650.947,66	-	$ -	4.003,31	$ 79.834.008,02	542,42	$ 10.816.939,64	-	$ -	4.545,73	$ 90.650.947,66
	SUBTOTAL				**$ 365.358.376,93**		**$ 342.399.419,73**		**$ 350.956.469,42**		**$ -**		**$ 189.531.735,76**		**$ 143.243.522,21**		**$ 18.181.211,44**		**$ 350.956.469,41**
10.	**OBRAS EXTERIORES**																		
10.1	Suministro e instalación de grama	M2	52,33	$ 12.046	$ 630.367,18	49,40	$ 595.072,40	47,83	$ 576.160,18	-	$ -	-	$ -	-	$ -	47,83	$ 576.160,18	47,83	$ 576.160,18
10.2	Suministro e instalación sardinel prefabricado A-10, incluye excavación, mortero de pega para base y juntas	ML	60,78	$ 63.303	$ 3.847.556,34	63,25	$ 4.003.914,75	52,57	$ 3.327.838,71	-	$ -	-	$ -	63,25	$ 4.003.914,75	- 10,68	-$ 676.076,04	52,57	$ 3.327.838,71
10.3	Suministro e instalación de tierra negra, e= 0.10m	M2	52,33	$ 12.922	$ 676.208,26	49,40	$ 638.346,80	47,83	$ 618.059,26	-	$ -	-	$ -	-	$ -	47,83	$ 618.059,26	47,83	$ 618.059,26
10.4	Suministro e instalación de señal en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente 6 horas de duración. textos y logo símbolos en vinilo adhesivo color según norma CCS vigente, dimensiones 150x297mm	UN	71,00	$ 28.799	$ 2.044.729,00	71,00	$ 2.044.729,00	71,00	$ 2.044.729,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	71,00	$ 2.044.729,00	71,00	$ 2.044.729,00
	ITEMS NO PREVISTOS OBRAS EXTERIORES																		
NP10.5	Suministro e instalación de tubería Pe al Pe 3/4" para red de conexión gas domiciliario a las cocinas de plaza mercado	ML		$ 13.237	$ -	52,00	$ 688.324,00	52,00	$ 688.324,00	-	$ -	-	$ -	52,00	$ 688.324,00	-	$ -	52,00	$ 688.324,00
	SUBTOTAL				**$ 7.198.860,78**		**$ 7.970.386,95**		**$ 7.255.111,15**		**$ -**		**$ -**		**$ 4.692.238,75**		**$ 2.562.872,40**		**$ 7.255.111,15**
11.	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**																		
11.1	Suministro e instalación de tubería PVC 1/2" Incluye tubería, accesorios, limpiador y soldadura, transporte, excavación, tapada de zanja, prueba de tubería y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	66,08	$ 8.476	$ 560.094,08	119,00	$ 1.008.644,00	110,59	$ 937.360,84	-	$ -	119,00	$ 1.008.644,00	-	$ -	- 8,41	-$ 71.283,16	110,59	$ 937.360,84
11.2	Suministro e instalación de tubería PVC de presión 1", Incluye tubería, accesorios, limpiador y soldadura, transporte, excavación, tapada de zanja, prueba de tubería y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML	97,55	$ 13.912	$ 1.357.115,60	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
11.3	Salida punto hidráulico en PVC P 1/2". Incluye tubería, accesorios, limpiador y soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN	29,00	$ 56.367	$ 1.634.643,00	44,00	$ 2.480.148,00	44,00	$ 2.480.148,00	-	$ -	44,00	$ 2.480.148,00	-	$ -	-		44,00	$ 2.480.148,00
11.4	Acometida hidráulica 1/2". Incluye collar de derivación, el registro de incorporación, manguera de derivación, registro de corte y la caja de medidor.	UN	1,00	$ 644.358	$ 644.358,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
11.5	Acometida hidráulica 1". Incluye collar de derivación, el registro de incorporación, manguera de derivación, registro de corte y la caja de medidor.	UN	4,00	$ 957.353	$ 3.829.412,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
11.6	Suministro e instalación tanque A.P, plastico de 2.000 lt, incluye accesorios	UN	1,00	$ 1.838.435	$ 1.838.435,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -



CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA N° 01		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA No.1		ACTA No.2		ACTA No.3		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL
11.7	Suministro e instalación tanque A.P, plastico de 1.000 lt, incluye accesorios	UN	1,00	$ 691.135	$ 691.135,00	6,00	$ 4.146.810,00	6,00	$ 4.146.810,00	-	$ -	-	$ -	6,00	$ 4.146.810,00	-	$ -	6,00	$ 4.146.810,00
11.8	Suministro e instalación tanque A.P, plastico de 500 lt, incluye accesorios	UN	2,00	$ 446.686	$ 893.372,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS INSTALACIONES HIDRAULICAS																		
NP11.9	Suministro e instalación caja prefabricada de contador piso con tapa	UN		$ 96.197	$ -	21,00	$ 2.020.137,00	21,00	$ 2.020.137,00	-	$ -	21,00	$ 2.020.137,00	-	$ -	-		21,00	$ 2.020.137,00
NP11.10	Suministro e instalación de válvula de bola pvc 1/2", incluye tapa 15 x 15 plástica	UN		$ 33.207	$ -	29,00	$ 963.003,00	29,00	$ 963.003,00	-	$ -	29,00	$ 963.003,00	-	$ -	-		29,00	$ 963.003,00
NP11.11	Suministro e instalacion de válvula de check de 3/4"	UN		$ 145.958	$ -	3,00	$ 437.874,00	3,00	$ 437.874,00	-	$ -	-	$ -	3,00	$ 437.874,00	-	$ -	3,00	$ 437.874,00
NP11.12	Suministro e instalación de tuberia PVC de presión 3/4" RDE 21, Incluye tuberia, accesorios, limpiador y soldadura, transporte, excavación, tapada de zanja, prueba de tuberia y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML		$ 10.085	$ -	142,50	$ 1.437.112,50	189,07	$ 1.906.770,95	-	$ -	142,50	$ 1.437.112,50	-	$ -	46,57	$ 469.658,45	189,07	$ 1.906.770,95
NP11.13	Acometida hidráulica 3/4". Incluye collar de derivación, el registro de incorporación, registro de corte y la caja de medidor.	UN		$ 643.028	$ -	3,00	$ 1.929.084,00	3,00	$ 1.929.084,00	-	$ -	-	$ -	3,00	$ 1.929.084,00	-	$ -	3,00	$ 1.929.084,00
NP11.14	Suministro e instalación de Tee PVC-P 3"x3"	UN		$ 76.830	$ -	2,00	$ 153.660,00	2,00	$ 153.660,00	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 153.660,00	-	$ -	2,00	$ 153.660,00
NP11.15	Suministro e instalación de tuberia PVC de presión 3" RDE 21, Incluye tuberia, accesorios, limpiador y soldadura, transporte, excavación, tapada de zanja, prueba de tuberia y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML		$ 45.737	$ -	2,00	$ 91.474,00	2,00	$ 91.474,00	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 91.474,00	-	$ -	2,00	$ 91.474,00
NP11.16	Suministro e instalación unión de reparación PVC de 3"	UN		$ 61.071	$ -	2,00	$ 122.142,00	2,00	$ 122.142,00	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 122.142,00	-	$ -	2,00	$ 122.142,00
NP11.17	Suministro e instalación de válvula HD tipo compuerta con sello elástico 250 PSI junta rápida Ø3"	UN		$ 694.681	$ -	1,00	$ 694.681,00	1,00	$ 694.681,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 694.681,00	-	$ -	1,00	$ 694.681,00
NP11.18	Construcción de caja de inspección para protección de válvula en concreto reforzado de 3000 PSI de (0.6 x 0.6m), incluye Tapa en concreto reforzado en hierro 3/8" separados cada 0.15m en ambos sentidos con tapaválvula liviana, base de 0.8x0.8x0.15 m. Incluye: excavación, producción, formaleta, vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra	UN		$ 544.738	$ -	2,00	$ 1.089.476,00	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 1.089.476,00	2,00	-$ 1.089.476,00	-	$ -
NP11.19	Suministro e instalación de Codo 90° en PVC de 3"	UN		$ 59.750	$ -	1,00	$ 59.750,00	1,00	$ 59.750,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 59.750,00	-	$ -	1,00	$ 59.750,00
NP11.20	Suministro e instalacion de Hidrante HD Tipo Milán 3", incluye manguera 30 metros poliester filamentado 2"	UN		$ 3.623.064	$ -	1,00	$ 3.623.064,00	1,00	$ 3.623.064,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 3.623.064,00	-	$ -	1,00	$ 3.623.064,00
NP11.21	Suministro e instalación de buje PVC-P 3"x2"	UN		$ 29.754	$ -	1,00	$ 29.754,00	1,00	$ 29.754,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 29.754,00	-	$ -	1,00	$ 29.754,00
NP11.22	Suministro e instalación de tuberia PVC de presión 2" RDE 21, Incluye tuberia, accesorios, limpiador y soldadura, transporte, excavación, tapada de zanja, prueba de tuberia y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ML		$ 26.570	$ -	15,00	$ 398.550,00	15,00	$ 398.550,00	-	$ -	-	$ -	15,00	$ 398.550,00	-	$ -	15,00	$ 398.550,00
NP11.23	Suministro e instalación unión de reparación PVC de 2"	UN		$ 39.269	$ -	2,00	$ 78.538,00	2,00	$ 78.538,00	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 78.538,00	-	$ -	2,00	$ 78.538,00
NP11.24	Suministro e instalación de válvula HD tipo compuerta con sello elástico 250 PSI junta rápida Ø2"	UN		$ 458.082	$ -	1,00	$ 458.082,00	1,00	$ 458.082,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 458.082,00	-	$ -	1,00	$ 458.082,00
NP11.25	Suministro e instalación de Codo 90° en PVC de 2"	UN		$ 19.834	$ -	1,00	$ 19.834,00	1,00	$ 19.834,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 19.834,00	-	$ -	1,00	$ 19.834,00
NP11.26	Suministro e instalación de tuberia de 2" en acero al carbon, incluye accesorios	ML		$ 90.299	$ -	4,00	$ 361.196,00	4,00	$ 361.196,00	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 361.196,00	-	$ -	4,00	$ 361.196,00
NP11.27	Suministro e instalación de gabinete tipo 2 con cofre en lámina cold rolled en base anticorrosivo y pintura distintiva color rojo para sistema contraincendios con manguera de 30 metros, extintor 10 lbs y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Incluye murete para empotrar gabinete.	UN		$ 1.894.606	$ -	1,00	$ 1.894.606,00	1,00	$ 1.894.606,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 1.894.606,00	-	$ -	1,00	$ 1.894.606,00
	SUBTOTAL				**$ 11.448.564,68**		**$ 23.497.619,50**		**$ 22.806.518,79**		**$ -**		**$ 7.909.044,50**		**$ 15.588.575,00**		**-$ 691.100,71**		**$ 22.806.518,79**
12.	**INSTALACIONES SANITARIAS Y DE AGUAS LLUVIAS**																		
12.1	Construcción de cajilla domiciliaria para alcantarillado a todo costo en concreto simple de 3000 PSI (0.6x0.6m). incluye Tapa en concreto reforzado en hierro 3/8" separados cada 0.15m en ambos sentidos, base de 0.6x0.6x0.15 m. Incluye: excavación, producción, formaleta, vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra	UN	5,00	$ 419.738	$ 2.098.690,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
12.2	Construcción de caja de inspección para recolección de aguas lluvias en concreto reforzado de 3000 PSI de (0.8 x 0.8m), incluye Tapa en concreto reforzado en hierro 3/8" separados cada 0.15m en ambos sentidos, base de 0.8x0.8x0.15 m. Incluye: excavación, producción, formaleta, vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra	UN	5,00	$ 689.971	$ 3.449.855,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA N° 01		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA No.1		ACTA No.2		ACTA No.3		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL
12.3	Construcción de cajilla domiciliaria para alcantarillado a todo costo en concreto simple de 3000 PSI (1.0x1.0m). incluye Tapa en concreto reforzado en hierro 3/8" separados cada 0.15m en ambos sentidos, base de 1.0x1.0x0.15 m. Incluye: excavación, producción, formaleta, vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra	UN	4,00	$ 920.182	$ 3.680.728,00	6,00	$ 5.521.092,00	6,00	$ 5.521.092,00	-	$ -	6,00	$ 5.521.092,00	-	$ -	-	$ -	6,00	$ 5.521.092,00
12.4	Construcción de trampa de grasas para alcantarillado a todo costo en concreto simple de 3000 PSI (1.50x0.80m). incluye Tapa en concreto reforzado en hierro 3/8" separados cada 0.15m en ambos sentidos, base de 1.5x0.8x0.15 m. Incluye: excavación, producción, formaleta, vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra	UN	1,00	$ 1.102.035	$ 1.102.035,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
12.5	Suministro e instalación de tuberia sanitaria en PVC de 2", incluye accesorios, excavacion y tapado	ML	46,30	$ 26.198	$ 1.212.967,40	18,63	$ 488.068,74	22,92	$ 600.458,16	-	$ -	18,63	$ 488.068,74	-	$ -	4,29	$ 112.389,42	22,92	$ 600.458,16
12.6	Suministro e instalación de tuberia sanitaria en PVC de 3", incluye accesorios, excavacion y tapado	ML	10,25	$ 35.193	$ 360.728,25	168,59	$ 5.933.187,87	170,82	$ 6.011.668,26	-	$ -	168,59	$ 5.933.187,87	-	$ -	2,23	$ 78.480,39	170,82	$ 6.011.668,26
12.7	Suministro e instalación de tuberia sanitaria en PVC de 4", incluye accesorios, excavacion y tapado	ML	133,33	$ 47.230	$ 6.297.175,90	42,16	$ 1.991.216,80	60,14	$ 2.840.412,20	-	$ -	42,16	$ 1.991.216,80	-	$ -	17,98	$ 849.195,40	60,14	$ 2.840.412,20
12.8	Suministro e instalación de tuberia sanitaria en PVC de 6", incluye accesorios, excavacion y tapado	ML	65,62	$ 94.627	$ 6.209.423,74	9,00	$ 851.643,00	9,28	$ 878.138,56	-	$ -	9,00	$ 851.643,00	-	$ -	0,28	$ 26.495,56	9,28	$ 878.138,56
12.9	Suministro e instalación de tuberia sanitaria en PVC de 8", incluye accesorios, excavacion y tapado	ML	12,00	$ 174.134	$ 2.089.608,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
12.10	Bajante aguas lluvias en tuberia PVC LL 4", incluye accesorios, platina galvanizada para anclaje, transporte, elementos de soporte y acarreos horizontal y vertical	ML	80,00	$ 36.791	$ 2.943.280,00	8,00	$ 294.328,00	8,00	$ 294.328,00	-	$ -	-	$ -	8,00	$ 294.328,00	-	$ -	8,00	$ 294.328,00
12.11	Acometida sanitaria en tuberia PVC de 8". Incluye rotura y reposición de pavimento, excavación, relleno en recebo común, cajilla de inspección, silla yee sanitaria PVC en 12", derecho de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UN	2,00	$ 4.110.133	$ 8.220.266,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
12.12	Punto sanitario PVC 2". Incluye tuberia, accesorios, limpiador y soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN	21,00	$ 52.373	$ 1.099.833,00	17,00	$ 890.341,00	17,00	$ 890.341,00	-	$ -	17,00	$ 890.341,00	-	$ -	-		17,00	$ 890.341,00
12.13	Punto sanitario PVC 3". Incluye tuberia, accesorios, limpiador y soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN	8,00	$ 69.495	$ 555.960,00	68,00	$ 4.725.660,00	67,00	$ 4.656.165,00	-	$ -	68,00	$ 4.725.660,00	-	$ -	- 1,00	-$ 69.495,00	67,00	$ 4.656.165,00
12.14	Punto sanitario PVC 4". Incluye tuberia, accesorios, limpiador y soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN	11,00	$ 95.941	$ 1.055.351,00	,00	$ -	3,00	$ 287.823,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	3,00	$ 287.823,00	3,00	$ 287.823,00
	ITEMS NO PREVISTOS INSTALACIONES SANITARIAS Y DE AGUAS LLUVIAS																		
NP12.15	Suministro e instalación de trampa de grasas portatil 40x40x45 cms en acero inoxidable 304 incluye acoples y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN		$ 1.191.990	$ -	2,00	$ 2.383.980,00	2,00	$ 2.383.980,00	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 2.383.980,00	-	$ -	2,00	$ 2.383.980,00
NP12.16	Acometida sanitaria en tuberia PVC de 6". Incluye rotura y reposición de pavimento, excavación, relleno en recebo común, cajilla de inspección, silla yee sanitaria PVC en 6"X8", derecho de conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UN		$ 2.354.523	$ -	1,00	$ 2.354.523,00	1,00	$ 2.354.523,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 2.354.523,00	-	$ -	1,00	$ 2.354.523,00
NP12.17	Suministro e instalación de tuberia ALL en PVC de 4", aerea, incluye abrazaderas y anclajes	ML		$ 43.819	$ -	29,81	$ 1.306.244,39	40,06	$ 1.755.389,14	-	$ -	-	$ -	29,81	$ 1.306.244,39	10,25	$ 449.144,75	40,06	$ 1.755.389,14
NP12.18	Suministro e instalación de tuberia ALL en PVC de 6", incluye abrazaderas y anclajes	ML		$ 99.271	$ -	41,34	$ 4.103.863,14	28,64	$ 2.843.121,44	-	$ -	-	$ -	41,34	$ 4.103.863,14	- 12,70	-$ 1.260.741,70	28,64	$ 2.843.121,44
NP12.19	Bajante aguas lluvias en tuberia PVC ALL 6", incluye accesorios, platina galvanizada para anclaje, transporte, elementos de soporte y acarreos horizontal y vertical	ML		$ 88.253	$ -	8,00	$ 706.024,00	8,00	$ 706.024,00	-	$ -	-	$ -	8,00	$ 706.024,00	-	$ -	8,00	$ 706.024,00
NP12.20	Suministro e instalación de tapón de inspección PVC-S 4"	UN		$ 66.119	$ -	2,00	$ 132.238,00	2,00	$ 132.238,00	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 132.238,00	-	$ -	2,00	$ 132.238,00
NP12.21	Suministro e instalación de tapón de inspección PVC-S 6"	UN		$ 292.662	$ -	5,00	$ 1.463.310,00	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	5,00	$ 1.463.310,00	- 5,00	-$ 1.463.310,00	-	$ -
NP12.22	Suministro e instalación de rejilla anticucaracha 10 x 10 cm x 3" acero inoxidable	UN		$ 55.756	$ -	29,00	$ 1.616.924,00	33,00	$ 1.839.948,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	33,00	$ 1.839.948,00	33,00	$ 1.839.948,00
	SUBTOTAL				**$ 40.375.901,29**		**$ 34.762.643,94**		**$ 33.995.649,76**		**$ -**		**$ 20.401.209,41**		**$ 12.744.510,53**		**$ 849.929,82**		**$ 33.995.649,76**
13.	**ACCESORIOS HIDROSANITARIOS**																		
13.1	Sanitario linea blanca económica en porcelana. Incluye suministro, transporte y colocación de sanitario, grifería y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UN	7,00	$ 310.057	$ 2.170.399,00	7,00	$ 2.170.399,00	7,00	$ 2.170.399,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	7,00	$ 2.170.399,00	7,00	$ 2.170.399,00
13.2	Orinal linea blanca económica en porcelana. Incluye suministro, transporte y colocación de orinal, grifería y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UN	2,00	$ 307.747	$ 615.494,00	1,00	$ 307.747,00	1,00	$ 307.747,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 307.747,00	1,00	$ 307.747,00
13.3	Lavamanos linea blanca económica en porcelana. Incluye suministro, transporte y colocación de lavamanos, grifería y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UN	10,00	$ 161.640	$ 1.616.400,00	10,00	$ 1.616.400,00	10,00	$ 1.616.400,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	10,00	$ 1.616.400,00	10,00	$ 1.616.400,00
13.4	Juego de barras para bateria de baño de discapacitados	UN	1,00	$ 353.746	$ 353.746,00	1,00	$ 353.746,00	1,00	$ 353.746,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 353.746,00	1,00	$ 353.746,00

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA N° 01		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA No.1		ACTA No.2		ACTA No.3		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL
13.5	Suministro e instalación de estufa a gas en acero Inoxidable de 4 puestos	UN	2,00	$ 2.208.176	$ 4.416.352,00	2,00	$ 4.416.352,00	2,00	$ 4.416.352,00	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 4.416.352,00	-	$ -	2,00	$ 4.416.352,00
	SUBTOTAL				**$ 9.172.391,00**		**$ 8.864.644,00**		**$ 8.864.644,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 4.416.352,00**		**$ 4.448.292,00**	-	**$ 8.864.644,00**
14.	**INSTALACIONES ELECTRICAS**																		
14.	**REDES ELECTRICAS**																		
	LINEA DE MEDIA TENSION																		
14.1	Montaje de transformador monofásico de 25 KVA, (Estructura 710), incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN	1,00	$ 6.961.664	$ 6.961.664,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
14.2	Montaje de estructura terminal de disposición horizontal circuito bifasico (Estructura 514), incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN	2,00	$ 599.524	$ 1.199.048,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
14.3	Montaje de estructura de alineamiento de disposicion semibandera, circuito trifasico maximo angulo 5° (Estructura 523), incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UN	1,00	$ 490.365	$ 490.365,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
14.4	Suministro e instalación de linea de media tensión 2 x 1/0 ACSR	ML	10,00	$ 11.686	$ 116.860,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
14.5	Suministro e instalación de poste de Concreto de 12Mt x 750Kg. Incluye: Incada, plomada y pisonada. Red de media tensión	UN	2,00	$ 1.486.160	$ 2.972.320,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
	ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN																		
14.6	Construcción de cámara de inspección B.T. tipo BT1 0,6 x 0,6 mts	UN	10,00	$ 519.401	$ 5.194.010,00	10,00	$ 5.194.010,00	4,00	$ 2.077.604,00	-	$ -	-	$ -	10,00	$ 5.194.010,00	- 6,00	-$ 3.116.406,00	4,00	$ 2.077.604,00
14.7	Suministro e instalación de acometida trifásica en cobre, 3x1/0 AWG para fases + 1/0 Neutro + 4 AWG Tierra desde tablero Medidores hasta bornes de transformador.	UN	1,00	$ 3.190.775	$ 3.190.775,00	1,00	$ 3.190.775,00	1,00	$ 3.190.775,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 3.190.775,00	-	$ -	1,00	$ 3.190.775,00
14.8	Suministro e instalación de tablero de medidores incluye totalizador y barraje	UN	1,00	$ 15.644.374	$ 15.644.374,00	,00	$ -	,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-		-	$ -
14.9	Acometida Tablero Medida T.M.D. a Tableros monofasicos de 4 circuitos	ML	500,00	$ 27.375	$ 13.687.500,00	500,00	$ 13.687.500,00	500,00	$ 13.687.500,00	-	$ -	-	$ -	350,00	$ 9.581.250,00	150,00	$ 4.106.250,00	500,00	$ 13.687.500,00
	TABLEROS																		
14.10	Suministro e instalación de tablero monofásico de 4 circuitos, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UN	22,00	$ 314.824	$ 6.926.128,00	22,00	$ 6.926.128,00	22,00	$ 6.926.128,00	-	$ -	-	$ -	22,00	$ 6.926.128,00	-	$ -	22,00	$ 6.926.128,00
																			$ -
	SALIDAS																		
14.11	Suministro e instalación de panel LED de 48 w	UN	13,00	$ 313.951	$ 4.081.363,00	13,00	$ 4.081.363,00	16,00	$ 5.023.216,00	-	$ -	-	$ -	6,00	$ 1.883.706,00	10,00	$ 3.139.510,00	16,00	$ 5.023.216,00
14.12	Suministro e instalación de lámpara LED de 2x28 w	UN	30,00	$ 194.701	$ 5.841.030,00	30,00	$ 5.841.030,00	26,00	$ 5.062.226,00	-	$ -	-	$ -	15,00	$ 2.920.515,00	11,00	$ 2.141.711,00	26,00	$ 5.062.226,00
14.13	Suministro e instalación de lámpara LED Aplique 20 w	UN	32,00	$ 123.063	$ 3.938.016,00	32,00	$ 3.938.016,00	30,00	$ 3.691.890,00	-	$ -	-	$ -	16,00	$ 1.969.008,00	14,00	$ 1.722.882,00	30,00	$ 3.691.890,00
14.14	Suministro e instalación de salida tomacorriente normal con polo a tierra 110 V - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	UN	37,00	$ 126.360	$ 4.675.320,00	37,00	$ 4.675.320,00	37,00	$ 4.675.320,00	-	$ -	-	$ -	20,00	$ 2.527.200,00	17,00	$ 2.148.120,00	37,00	$ 4.675.320,00
14.15	Suministro e instalación de salida tomacorriente GFCI	UN	9,00	$ 159.758	$ 1.437.822,00	9,00	$ 1.437.822,00	9,00	$ 1.437.822,00	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 639.032,00	5,00	$ 798.790,00	9,00	$ 1.437.822,00
14.16	Suministro e instalación de tomacorriente 220 V	UN	9,00	$ 128.149	$ 1.153.341,00	9,00	$ 1.153.341,00	6,00	$ 768.894,00	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 512.596,00	2,00	$ 256.298,00	6,00	$ 768.894,00
14.17	Suministro e instalación de lámpara de emergencia	UN	11,00	$ 262.094	$ 2.883.034,00	11,00	$ 2.883.034,00	11,00	$ 2.883.034,00	-	$ -	-	$ -	5,00	$ 1.310.470,00	6,00	$ 1.572.564,00	11,00	$ 2.883.034,00
14.18	Suministro e instalación de salida Tomacorriente Regulado	UN	11,00	$ 89.164	$ 980.804,00	11,00	$ 980.804,00	13,00	$ 1.159.132,00	-	$ -	-	$ -	5,00	$ 445.820,00	8,00	$ 713.312,00	13,00	$ 1.159.132,00
14.19	Suministro e instalación de salida para voz y datos.	UN	11,00	$ 383.109	$ 4.214.199,00	11,00	$ 4.214.199,00	12,00	$ 4.597.308,00	-	$ -	-	$ -	5,00	$ 1.915.545,00	7,00	$ 2.681.763,00	12,00	$ 4.597.308,00
14.20	Suministro e instalación de UPS 2 KVA	UN	1,00	$ 2.969.847	$ 2.969.847,00	1,00	$ 2.969.847,00	1,00	$ 2.969.847,00	-	$ -	-	$ -			1,00	$ 2.969.847,00	1,00	$ 2.969.847,00
14.21	Suministro e instalación de punto eléctrico para interruptor sencillo. Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT y/o PVC de 1/2" y accesorios.	UN	28,00	$ 155.602	$ 4.356.856,00	28,00	$ 4.356.856,00	38,00	$ 5.912.876,00	-	$ -	-	$ -	14,00	$ 2.178.428,00	24,00	$ 3.734.448,00	38,00	$ 5.912.876,00
14.22	Suministro e instalación de punto eléctrico para interruptor doble. Incluye cable monopolar 3x12 AWG HFFR, tuberia EMT y/o PVC de 1/2" y accesorios.	UN	7,00	$ 155.602	$ 1.089.214,00	7,00	$ 1.089.214,00	2,00	$ 311.204,00	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 622.408,00	- 2,00	-$ 311.204,00	2,00	$ 311.204,00
	OTRO																		
14.23	Suministro e instalación de malla puesta a tierra	UN	1,00	$ 2.606.686	$ 2.606.686,00	1,00	$ 2.606.686,00	1,00	$ 2.606.686,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 2.606.686,00	-	$ -	1,00	$ 2.606.686,00
14.24	Canalización	ML	60,00	$ 24.799	$ 1.487.940,00	60,00	$ 1.487.940,00	60,00	$ 1.487.940,00	-	$ -	-	$ -	60,00	$ 1.487.940,00	-	$ -	60,00	$ 1.487.940,00
14.25	Desmonte e instalacion de faroles existentes	UN	6,00	$ 85.320	$ 511.920,00	6,00	$ 511.920,00	6,00	$ 511.920,00	6,00	$ 511.920,00	-	$ -	-	$ -	-		6,00	$ 511.920,00
	ITEMS NO PREVISTOS INSTALACIONES ELÉCTRICOS																		
NP14.26	Montaje de transformador trifasico de 30 KVA, (Estructura 710), incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN	,00	$ 17.094.961	$ -	1,00	$ 17.094.961,00	1,00	$ 17.094.961,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 17.094.961,00	1,00	$ 17.094.961,00
NP14.27	Montaje de estructura terminal de disposición horizontal circuito trifasico (Estructura 514), incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN	,00	$ 1.234.641	$ -	1,00	$ 1.234.641,00	1,00	$ 1.234.641,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 1.234.641,00	1,00	$ 1.234.641,00
NP14.28	Suministro e instalación de linea de media tensión 3 x 1/0 ACSR	ML	,00	$ 47.262	$ -	10,00	$ 472.620,00	10,00	$ 472.620,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	10,00	$ 472.620,00	10,00	$ 472.620,00
NP14.29	Suministro e instalación de poste de Concreto de 12Mt x 1050Kg. Incluye: Incada, plomada y pisonada. Red de media tensión	UN	,00	$ 3.657.197	$ -	1,00	$ 3.657.197,00	1,00	$ 3.657.197,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 3.657.197,00	1,00	$ 3.657.197,00

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA N° 01		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		ACTA No.1		ACTA No.2		ACTA No.3		PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL
NP14.30	Suministro e instalación de gabinete trifásico en lámina cold rolled con pintura electrostática para medidores. Incluye medidores, breakers, totalizador industrial 3x100 Amp, barraje, marcación, protecciones y todo lo necesario para su instalación.	UN	,00	$ 16.468.024	$ -	1,00	$ 16.468.024,00	1,00	$ 16.468.024,00	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 16.468.024,00	-	$ -	1,00	$ 16.468.024,00
	SUBTOTAL				**$ 98.610.436,00**		**$ 110.153.248,00**		**$ 107.908.765,00**		**$ 511.920,00**		**$ -**		**$ 62.379.541,00**		**$ 45.017.304,00**		**$ 107.908.765,00**
15.	**VARIOS**																		
15.1	Aseo general de obra	M2	910,38	$ 1.706	$ 1.553.108,28	951,81	$ 1.623.787,86	951,81	$ 1.623.787,86	,00	$ -			-	$ -	951,81	$ 1.623.787,86	951,81	$ 1.623.787,86
	SUBTOTAL				**$ 1.553.108,28**		**$ 1.623.787,86**		**$ 1.623.787,86**		**$ -**				**$ -**		**$ 1.623.787,86**		**$ 1.623.787,86**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 1.152.365.032,04**		**$ 1.240.510.258,43**		**$ 1.240.510.258,43**		**$ 300.915.823,31**		**$ 412.971.969,18**		**$ 346.614.562,23**		**$ 179.997.431,60**		**$ 1.240.499.786,32**
ADMINISTRACION				23,00%	$ 265.043.957,37		$ 285.317.359,43		$ 285.317.359,43		$ 69.210.639,36		$ 94.983.552,91		$ 79.721.349,31		$ 41.399.409,27		$ 285.314.950,85
IMPREVISTOS				2,00%	$ 23.047.300,64		$ 24.810.205,16		$ 24.810.205,16		$ 6.018.316,47		$ 8.259.439,38		$ 6.932.291,24		$ 3.599.948,63		$ 24.809.995,72
UTILIDAD				5,00%	$ 57.618.251,60		$ 62.025.512,92		$ 62.025.512,92		$ 15.045.791,17		$ 20.648.598,45		$ 17.330.728,11		$ 8.999.871,58		$ 62.024.989,31
TOTAL OBRA					**$ 1.498.074.541,65**		**$ 1.612.663.335,94**		**$ 1.612.663.335,94**		**$ 391.190.570,31**		**$ 536.863.559,92**		**$ 450.598.930,89**		**$ 233.996.661,08**		**$ 1.612.649.722,20**
19	TRAMITE DE LEGALIZACION Y PAGO DE CONEXION ANTE ELECTRICFICADORA DEL HUILA	UN	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00							1,00	$ 5.000.000,00
20	RETIE	UN	1,00	$ 6.000.000	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	0,5					$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00
21	PGIO (SST-Bioseguridad-PMA-PMT)	UN	1,00	$ 10.393.130	$ 10.393.130,00	1,00	$ 10.393.684,06	1,00	$ 10.393.684,06	0,85	$ 5.196.565,00				$ 3.637.595,50	0,15	$ 1.559.523,56	1,00	$ 10.393.684,06
TOTAL FINAL OBRA					**$ 1.519.467.671,65**		**$ 1.634.057.020,00**	**$**	**1.634.057.020,00**	**$**	**401.387.135,31**	**$**	**536.863.559,92**	**$**	**457.236.526,39**	**$**	**238.556.184,64**		**$ 1.634.043.406,26**
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO																**$**	**37.194.135,01**		
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL																**$**	**201.362.049,63**		

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE

EL PORCENTAJE DE AVANCE COBRADO A LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE AL 100,00 % DEL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.519.467.671,65	
VALOR ADICIONAL N° 01	$ 114.589.348,35	
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 01		$ 401.387.135,31
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 02		$ 536.863.559,92
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 03		$ 457.236.526,39
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL		$ 238.556.184,64
VALORES TOTALES	**$ 1.634.057.020,00**	**$ 1.634.043.406,26**
VALOR SIN EJECUTAR	**$13.613,74**	

BALANCE PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$ 238.556.184,64
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$ 37.194.135,01
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	**$ 201.362.049,63**

BALANCE DEL ANTICIPO						
ANTICIPO CONCEDIDO	$ 455.840.301,50					
SALDO POR AMORTIZAR						
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 01						$ 120.416.140,59
ANTICIPO ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 02						$ 161.059.067,98
ANTICIPO ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 03						$ 137.170.957,92
ANTICIPO ACTA DE RECIBO FINAL						$ 37.194.135,01
SUMAS IGUALES	**$ 455.840.301,50**					**$ 455.840.301,50**

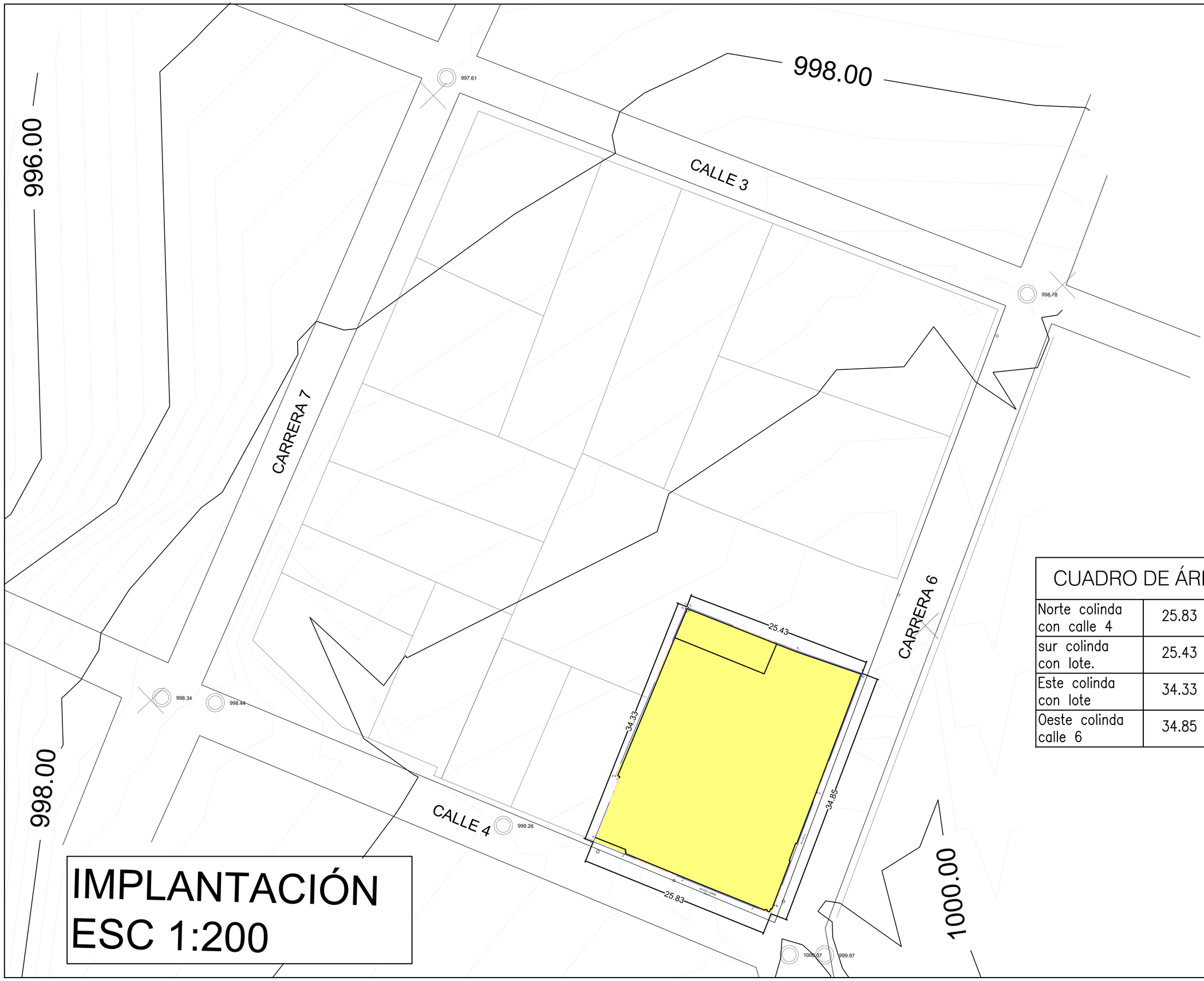
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL QUIENES EN ELLA INTERVINIERON:

ING. HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
CONTRATISTA

Sirco Ltda
R/L. ING. CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
INTERVENTOR

Secretaría de Planeación y Obras Públicas
ING. SHAROON LORENA VALENZUELA GONZALEZ
SUPERVISORA

PLANOS RÉCORDS



IMPLANTACIÓN
ESC 1:200

CUADRO DE ÁREAS	
Norte colinda con calle 4	25.83 mts
sur colinda con lote.	25.43 mts
Este colinda con lote	34.33 mts
Oeste colinda calle 6	34.85 mts

MUNICIPIO DE PAICOL

PROYECTO :

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ – PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONSULTOR :

Ing. HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
CONTRATISTA

INTERV :

SINCO LTDA.
INTERVENTOR

DISEÑO :

Arq. MAYRA ALEJANDRA CRUZ TOVAR
MAT. A251132008-1075224145

UBICACION :

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
CALLE 4 CON CARRERA 6 ESQUINA

CONTIENE

PLANO AS BUILT
– PLANO DE LOCALIZACIÓN

OBSERVACIONES :

ENTREGA :

ARCHIVO : Localización 1.dwg

FECHA :

MAYO / 2023

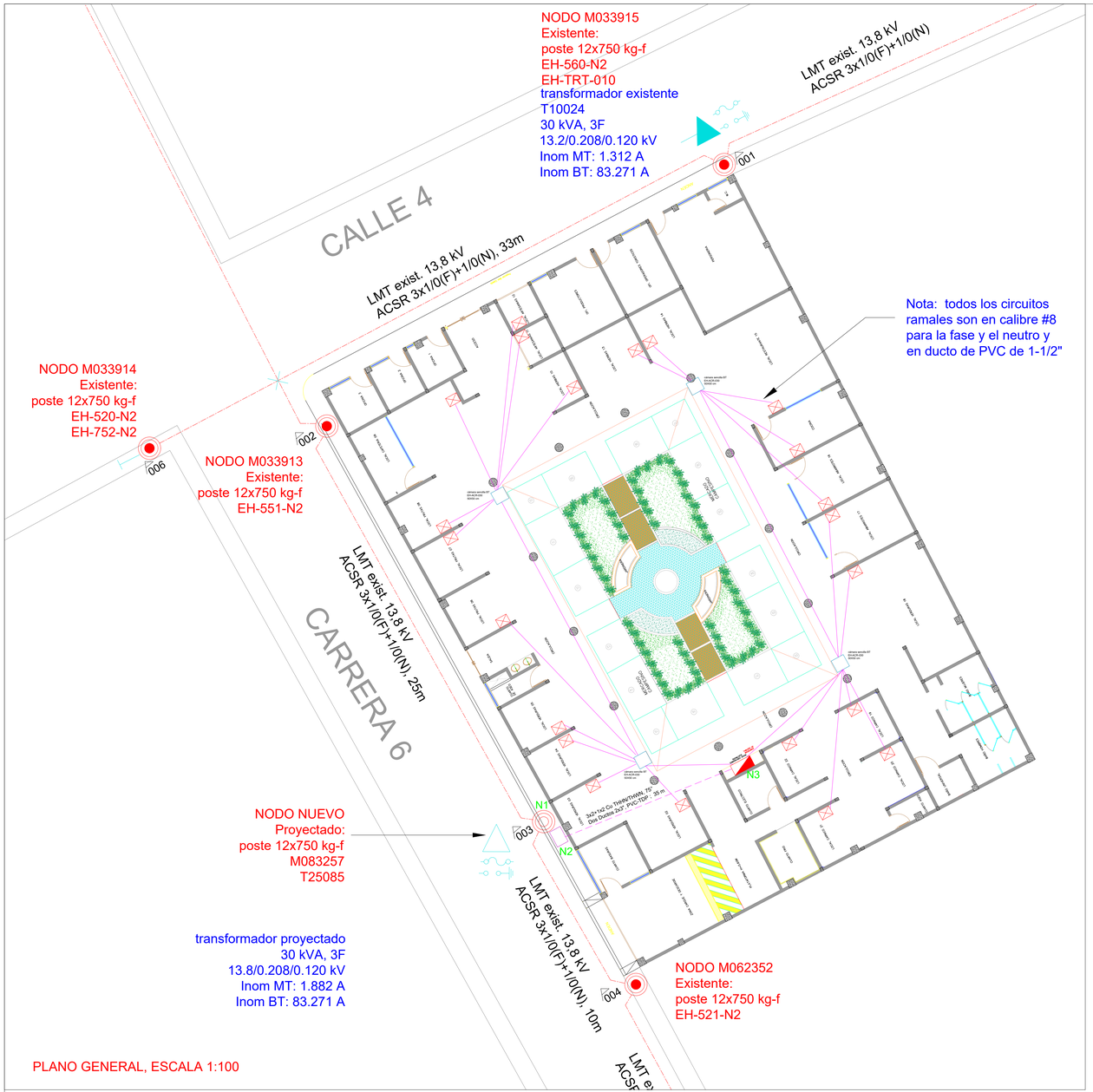
ESCALA :

1:____200

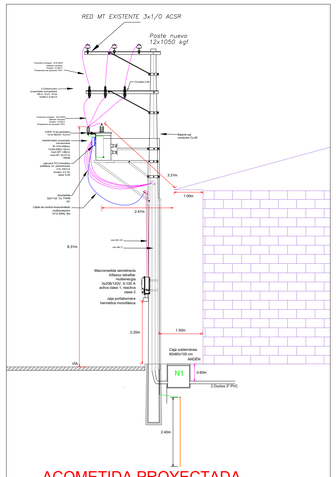
PLANO No.

L 1

Plaza de M.







Conclusión equipos de medida MACROMEDIDA	
Punto de medición:	4
Tipo de medida	Semidirecta, Activa
Medidor	Trifásico tetrafilar, multifunción Medidor bidireccional calibrado en 4 cuadrantes. Perfil horario de carga con almacenamiento de datos (60 días mínimo) 3X120/208 V, 5(100)A
Clase de medidor:	Activa Clase 1 Rectiva Clase 2
Tipo de TC's	100/5 A
Clase de TC's	0,5S
Burden de TC's	2,5 VA
Tipo de TP's	no aplica
Clase de TP's	no aplica
Burden de TP's	no aplica

Conclusión equipos de medida ADMINISTRACIÓN	
Punto de medición:	4
Tipo de medida	directa, Activa-Reactiva
Medidor	Trifásico tetrafilar, multifunción Medidor bidireccional calibrado en 4 cuadrantes. Perfil horario de carga con almacenamiento de datos (60 días mínimo) 3x208/120V, 5(100)A
Clase de medidor:	Activa Clase 1 Reactiva Clase 2
Tipo de TC's	no aplica
Clase de TC's	no aplica
Burden de TC's	no aplica
Tipo de TP's	no aplica
Clase de TP's	no aplica
Burden de TP's	no aplica

Conclusión equipos de medida LOCAL TIPO	
Punto de medición:	5
Tipo de medida	directa, Activa
Medidor	Monofásico bifilar, básico. 120V, 5(100)A
Clase de medidor:	Activa Clase 1
Tipo de TC's	no aplica
Clase de TC's	no aplica
Burden de TC's	no aplica
Tipo de TP's	no aplica
Clase de TP's	no aplica
Burden de TP's	no aplica



CONVENCIONES ELECTROHUILA

	LINEA DE MT EXISTENTE 13,2 KV
	LINEA DE MT PROYECTADA 13,2 KV
	RED BT AÉREA. EXISTENTE
	RED BT AÉREA. PROYECTADA
	RED BT SUBTERRANEA. EXISTENTE
	RED BT SUBTERRANEA. PROYECTADA
	POSTE CONCRETO EXISTENTE 8x510kg-f.
	POSTE CONCRETO EXISTENTE 12x750kg-f
	POSTE CONCRETO PROYECTADO 12x750kg-f
	RETENIDA DIRECTA A TIERRA EXISTENTE
	TRANSFORMADOR PROYECTADO
	TRANSFORMADOR EXISTENTE
	RETENIDA EXISTENTE PIE DE AMIGO BT
	PUESTA A TIERRA
	CONDUCTORES FASES NEUTRO Y TIERRA
	CAJA DE INSPECCIÓN PROYECTADA 50x50
	CAJA DE INSPECCIÓN PROYECTADA 80x80
	TABLERO DE MEDIDA PROY.
	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN PROY.
	CORTACIRCUITOS
	DPS
	MEDIDOR EN POSTE
	LÁMPARA ALUMBRADO PÚBLICO
600	PUNTO GPS GEORREFENCIADO

NOTAS GENERALES DEL PROYECTO

1. El diseño y construcción de proyecto eléctrico se acogerá al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, última actualización, a la norma NTC 2050 así como a las normas, requisitos técnicos y procedimientos de ELECTROHUILA.
2. Todos los materiales a emplear en la obra serán nuevos y contarán con certificación de calidad vigente, teniendo en cuenta que los productos que requieren certificación en RETIE, cumplan con este requisito.
3. La responsabilidad sobre el diseño y construcción de las instalaciones eléctricas de uso final es de los ingenieros diseñador y constructor de las mismas. ELECTROHUILA S.A. E.S.P. no verifica la instalación interna.
4. Se contratarán un ingeniero electricista para dirigir la construcción del proyecto, responsable de subestación, redes acometidas e instalaciones internas desde el inicio de la obra. Este ingeniero velará por la calidad de la obra y el cumplimiento de RETIE, las normas técnicas y procedimientos de ELECTROHUILA.
5. El proyecto construido cumplirá con el proceso de inspección externa contratada con cualquiera de las empresas acreditada ante la SIC. Se presentará un original del dictamen aprobado a ELECTROHUILA como requisito para la conexión y puesta en servicio.
6. El constructor identificará de acuerdo a las indicaciones de DI, todos los postes, transformadores y seccionamientos que instale, con los código que ELECTROHUILA S.A. E.S.P. asigne, previa solicitud del ingeniero con los formatos aprobados.
7. El interesado y/o propietario del proyecto será responsable de tramitar los permisos de paso y servidumbre de las líneas proyectadas ante quien corresponda. Copia de estos documentos se presentaran a ELECTROHUILA S.A. E.S.P. como requisito previo a la conexión del proyecto.

NOTAS DE DISEÑO PARA ACOMETIDAS DOMICILIARIAS URBANAS

1. Las acometidas se construirán con cable de neutro concéntrico Trifásico Tetrafilar (3x6+6 AWG), con chaqueta exterior en polietileno PE o XLPE. Debe evitarse que el cable se someta a aquellas tracción con la recta de cruz altura inferior a 8 mtsdesde el piso o dintel.
2. La acometida proyectada es Subterranea.
3. El cable de neutro concéntrico se conecta directamente al borneje del armario de medidores, retirado los últimos 10 cm de la chaqueta para realizar la conexión. Se instalara dispositivo de corte automático en el gabinete a la salida del medidor.
4. Conexión y puesta a tierra de medidor según norma Nt. 2.1-4G. Las electrodos para viviendas serán de 5/8" X 2.44m certificados TETIE, con el conector apropiado también certificado.
5. El ducto para dar protección al cable de acometida será conduit galvanizado tipo pesado con 1 1/4" de diámetro mínimo.
6. Las gabinetes o cajas para medidores se ubicarán en la fachada de la vivienda en la pared más cercana al andan, de frente a la vía, de tal manera que quede visible en caso de cerramiento y puede ser leído.
7. Se aplicará el código de colores para la identificación de fases. En sistemas con transformador trifásico se emplearan amarillo, azul y rojo para diferenciar las fases R,S y T respectivamente, blanco para el neutro y verde para tierra.
8. Para evitar confusiones y accidentes se emplearan mangullas duraderas agroplacticas, para identificar armarios, tableros, circuitos ramales y demás dispositivos de la instalación.

CUADRO DE COORDENADAS			
CODIGO	PUNTO GPS	COORDENADAS	ALTURA S.N.M
M033915	001	2°26'55.3"N 75°46'26.1"W	871
M033913	002	2°26'54.8"N 75°46'26.9"W	871
NODO NUEVO	003	2°26'54.1"N 75°46'26.4"W	870
M062352	004	2°26'53.7"N 75°46'26.2"W	870
M033917	005	2°26'52.4"N 75°46'25.5"W	870
M033914	006	2°26'54.8"N 75°46'27.2"W	871

CUADRO DE CARGAS - PLAZA DE MERCADO - MUNICIPIO DE PAICOL

CIRCUITO	LAMPARA APLIQUE LED 20W	PANEL LED 48W	LAMPARA LED 2 x 28 W	LAMPARA EMERGENCIA 13 W	TOMA NORMAL 180 VA	TOMA GFCI 180 VA	TOMA 220 V	TOMA REGULADO	TOTAL VATIOS INST.	CORRIENTE AMP.	CONDUCTOR AWG	PROTECCION AMP.	DUCTO PULG.
TABLERO ADMISTRACION T.AD. BIFASICO 3D CIRCUITOS													
1			26						1.456	12,13	12	1 x 15	1/2
2	7	13	2						876	7,30	12	1 x 15	1/2
3					4	1			900	7,50	12	1x 20	1/2
4					5				900	7,50	12	1 x 20	1/2
5					8				1.440	12,00	12	1 x 20	1/2
6 - 8							A.A.		1.500	6,25	12	2 x 20	1/2
7 - 9							A.A.		1.500	6,25	12	2 x 20	1/2
10 - 12							A.A.		1.000	4,17	12	2 x 20	1/2
11 - 13							A.A.		1.000	4,17	12	2 x 20	1/2
14 - 16							A.A.		993	4,14	12	2 x 20	1/2
15 - 17							A.A.		993	4,14	12	2 x 20	1/2
18 - 20							A.A.		993	4,14	12	2 x 20	1/2
19 - 21							A.A.		993	4,14	12	2 x 20	1/2
22- 24-26							C.FRIO		7.000	19,44	6	3x 50	2
23-25-27-29-31				11							12	1 x 15	1/2
28-30-32								10	2300	23,14	8	1 x 30	1
SUBTOTAL	7	13	28	11	17	1	9	10	23.844				
TABLERO RESTAURANTE T.RES. MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	3								60	0,50	12	1 x 15	1/2
2					2	2			720	6,00	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	3				2	2			780				
TABLERO ABARROTE 1 T.AB.1 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,50	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO ABARROTES 2 T.AB.2 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 15	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO VERDURAS 1 T.VE.1 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	3								60	0,50	12	1 x 15	1/2
2					2				360	3,00	12	1 x 15	1/2
SUBTOTAL	3				2				420				
TABLERO CARNICOS 1 T.CA.1 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO CARNICOS 2 T.CA.2 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1 1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1 1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO CARNICOS 3 T.CA.3 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO CARNICOS 4 T.CA.4 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
1					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO VERDURAS 2 T.VE.2 MONOFASICO 4CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO VERDURAS 3 T.VE.3 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO VERDURAS 4 T.VE.4 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO VERDURAS 5 T.VE.5 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO FRUTAS 6 T.FR.6 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO FRUTAS 7 T.FR.7 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO FRUTAS 8 T.FR.8 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO CAFETERIA T.CAF. MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1			2						112	1,04	12	1 x 15	1/2
2					1	2			540	4,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL			2		1	2			652				
TABLERO ARTESANIAS 1 T.AR.1 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO ARTESANIAS 2 T.AR.2 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO HIERBAS 9 T.H.9 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO HIERBAS 10 T.H.10 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TABLERO HIERBAS 11 T.H.11 MONOFASICO 4 CIRCUITOS													
1	1								20	0,19	12	1 x 15	1/2
2					1				180	1,5	12	1 x 20	1/2
SUBTOTAL	1				1				200				
TOTAL	31	13	30	11	36	9	9	10	29.296				

DIAGRAMA UNIFILAR TABLERO ADMINISTRACIÓN

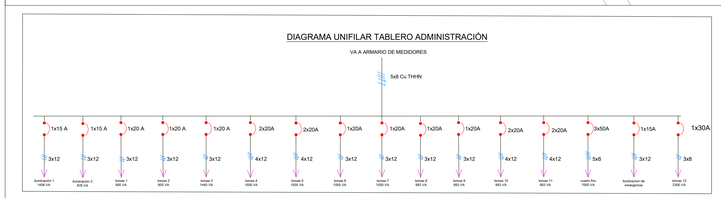


DIAGRAMA UNIFILAR LOCAL TIPO

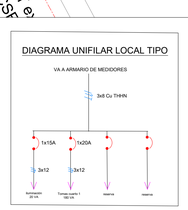
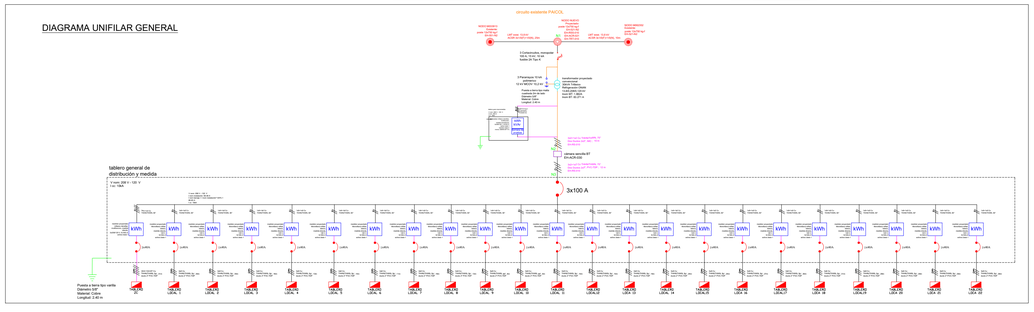


DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL



REGULACIÓN DE TENSIÓN ACOMETIDA PLAZA DE MERCADO		PERDIDAS DE ENERGIA	
ACOMETIDA GENERAL		ACOMETIDA GENERAL	
%Reg=L x kVA x Kreg		%W =100x %Reg x Imax / (Wtotales)	
22 m CONDUCTOR 3x2(F)+1x2(N)		22 m CONDUCTOR 3x2(F)+1x2(N)	
L	35 m		
kVA:	29,90 kVA	%Reg:	1,35 %
Kreg :	1,28830E-03 %/(kVAxm)	Imax=	78,56 A
%Reg:	1,35 %	Wtotales:	29.900 W
REGULACIÓN TOTAL:	1,35 %	%W:	0,35 %

CARGA TOTAL DEMANDADA POR EL TRANSFORMADOR	29,90	kVA
TRANSFORMADOR A INSTALAR	30	kVA
cargabilidad del transformador	99,66	%
CORREINTE EN BAJA TENSIÓN:	83,37	A
ACOMETIDA GENERAL EN BAJA TENSIÓN:	**3x2(F)+1x2(N)+1x2(T) Cu THHN/THWN, 90°**	
PROTECCIÓN PRINCIPAL:	**3X100**	A

CALCULO TOTAL DE LA DEMANDA:

demanda diversificada según tabla 220-11 NTC 2050			
total locales + administración	Primeros 12500 VA	100%	12500 VA
Demás carga	12716 VA	50%	8398 VA
TOTAL DIVERSIFICADA			**20898 VA**
Carga de Aire acondicionado		100%	9000 VA
DEMANDA TOTAL PLAZA DE MERCADO (locales+admin+aire acondicionado)			**29898 VA**

Transformador: trifásico 30 KVA 13200/208/120 v.

VERSION.

ASBUILT

MUNICIPIO DE PAICOL

PROYECTO.

PLAZA DE MERCADO
MUNICIPIO DE PAICOL

CONTIENE.

* PLANTA GENERAL
* UBICACIÓN DEL PROYECTO
* CONVENCIONES
* CUADRO DE GEORREFERENCIACIÓN
* DETALLES CONSTRUCTIVOS
* DIAGRAMAS UNIFILARES
* NOTAS
*CUADROS DE CARGA
*CALCULO DE REGULACIÓN

LOCALIZACION.

CALLE 4 CON CARRERA 6
ESQUINA PAICOL HUILA

PROPIETARIO.

MUNICIPIO DE PAICOL
NIT: 891180194-4

DISEÑO.

Ing. ALIRIO ZULETA YATE
ING ELECTRICISTA MAT No CL205-120520

RESUMEN DEL PROYECTO : INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO POSTE, ACOMETIDA Y ALIMENTACIÓN SUBTERRÁNEA EN ZONA URBANA

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAZA DE MERCADO PAICOL HUILA

LOCALIZACION EXACTA: CALLE 4 CON CARRERA 6 ESQUINA, PAICOL -HUILA

No SUBESTACIONES: 1 PROYECTADA KVA TOTAL: 30 KVA

No USUARIOS PROY.: Monof. 21 Trifilar ____ Trifasico 1

TIPO DE MEDIDA: Directo, 22 Semidir ____ Indirecto ____

Longitud MT NO APLICA Cable y Calibre NO APLICA

DATOS POR SUBESTACION

	DIRECCION	KVA	TIPO	A.P	N.U.	LONG. BT
N1	CALLE 4 CARRERA 6	30	POSTE	N.A	1	35 m

OBSERVACIONES.

REVISÓ :

SINCO LTDA.
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

SINCO LTDA.
INTERVENTOR

CONSTRUYÓ :

Ing. HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
CONTRATISTA

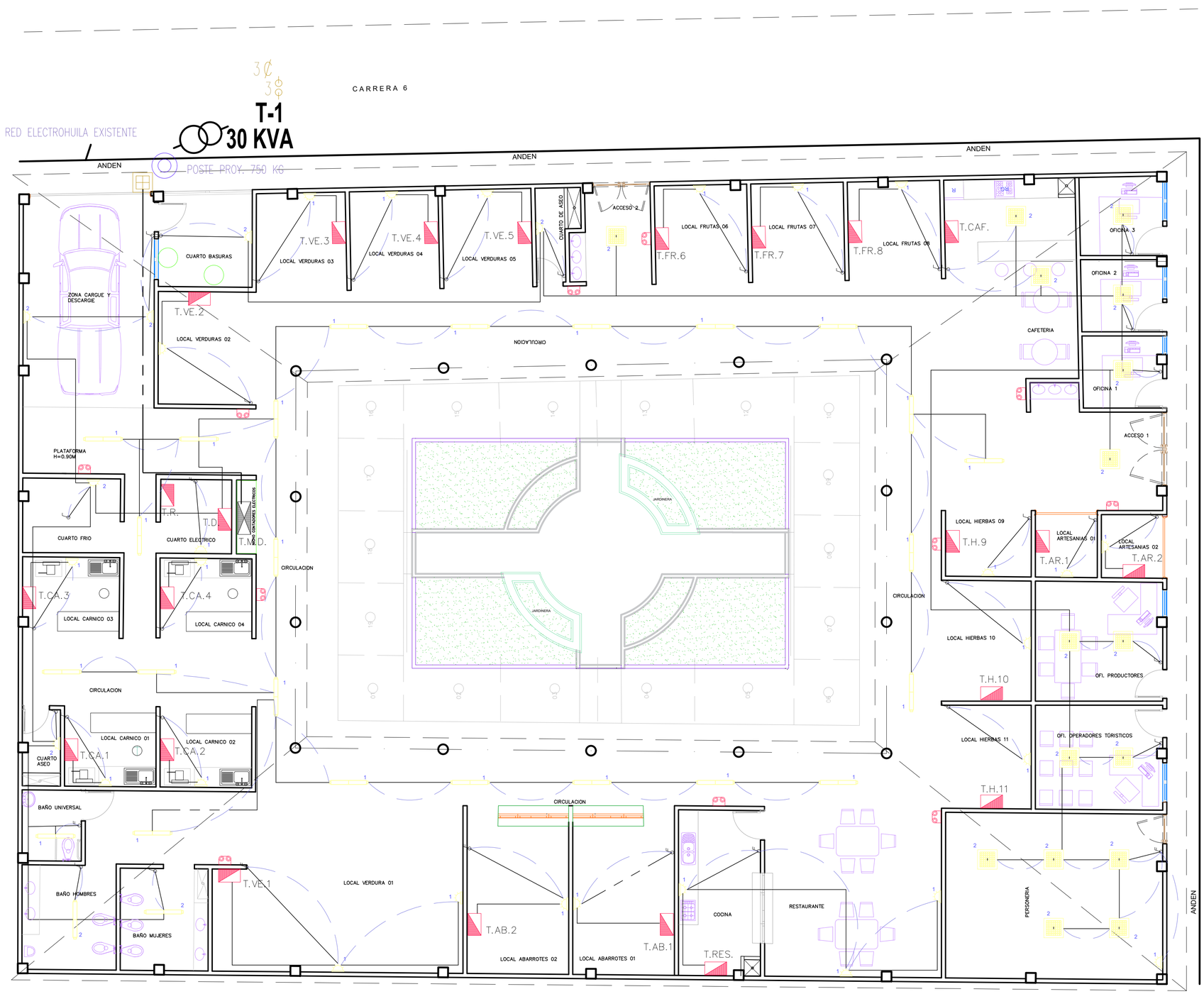
DIGITALIZO.

FECHA. MAYO 2023

ESCALA. INDICADAS

ARCHIVO.

PLANO. 1 DE 3



PLANTA RED ELÉCTRICA INTERNA

ESCALA 1:75

CONVENCIONES

- CAMARA DE INSPECCION BT1
- TOMA CORRIENTE MONOFASICO
- TOMA CORRIENTE MONOFASICO GFCI
- TOMA CORRIENTE MONOFASICO REGULADO
- TOMA CORRIENTE 220 V.
- SALIDA VOZ
- SALIDA DATOS
- INTERRUPTOR SENCILLO
- INTERRUPTOR DOBLE
- LAMPARA DE EMERGENCIA 13 W
- TABLERO DE MEDIDA Y DISTRIBUCION T.M.D.
- PUESTA A TIERRA
- TABLERO DE BREAKERS
- CONTROL ALUMBRADO

- RED ELECTRICA POR TECHO
- RED ELECTRICA POR PARED O PISO
- RED VOZ Y DATOS CANALETA
- RED VOZ Y DATOS Ducto PVC 1/2
- ACOMETIDA PPAL Y A TABLEROS
- LUMINARIA TUBULAR LED 2x28W
- LUMINARIA APLIQUE TIPO LED 20W
- LUMINARIA PANEL LED 48W

VERSION.

ASBUILT

MUNICIPIO DE PAICOL

PROYECTO.

PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL

CONTIENE.

* UBICACION DE TABLEROS
* SALIDAS DE ILUMINACIÓN

LOCALIZACION.

CALLE 4 CON CARRERA 6 ESQUINA PAICOL HUILA

PROPIETARIO.

MUNICIPIO DE PAICOL
NIT: 891180194-4

DISEÑO.

Ing. ALIRIO SUAREZ YATE
ING ELECTRICISTA MAT No 0120-120620

RESUMEN DEL PROYECTO: INSTALACION DE SUBESTACION TIPO POSTE, REDES Y ALIMENTACION SUBTERRANEA EN BAJA TENSION

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAZA DE MERCADO PAICOL HUILA

LOCALIZACION EXACTA: CALLE 4 CON CARRERA 6 ESQUINA, PAICOL -HUILA

No SUBESTACIONES: 1 PROYECTADA KVA TOTAL: 30 KVA

No USUARIOS PROY.: Monof. 21 Trifilar ____ Trifasico 1

TIPO DE MEDIDA: Directa. 22 Semidir ____ Indirecta ____

Longitud MT NO APLICA Cable y Calibre NO APLICA

DATOS POR SUBESTACION

	DIRECCION	KVA	TIPO	A.P	N.U.	LONG. BT
N1	CALLE 4 CARRERA 6	30	POSTE	N.A	1	35 m

OBSERVACIONES.

REVISÓ :

SINCO LTDA.
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

SINCO LTDA.
INTERVENTOR

CONSTRUYÓ :

Ing. HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
CONTRATISTA

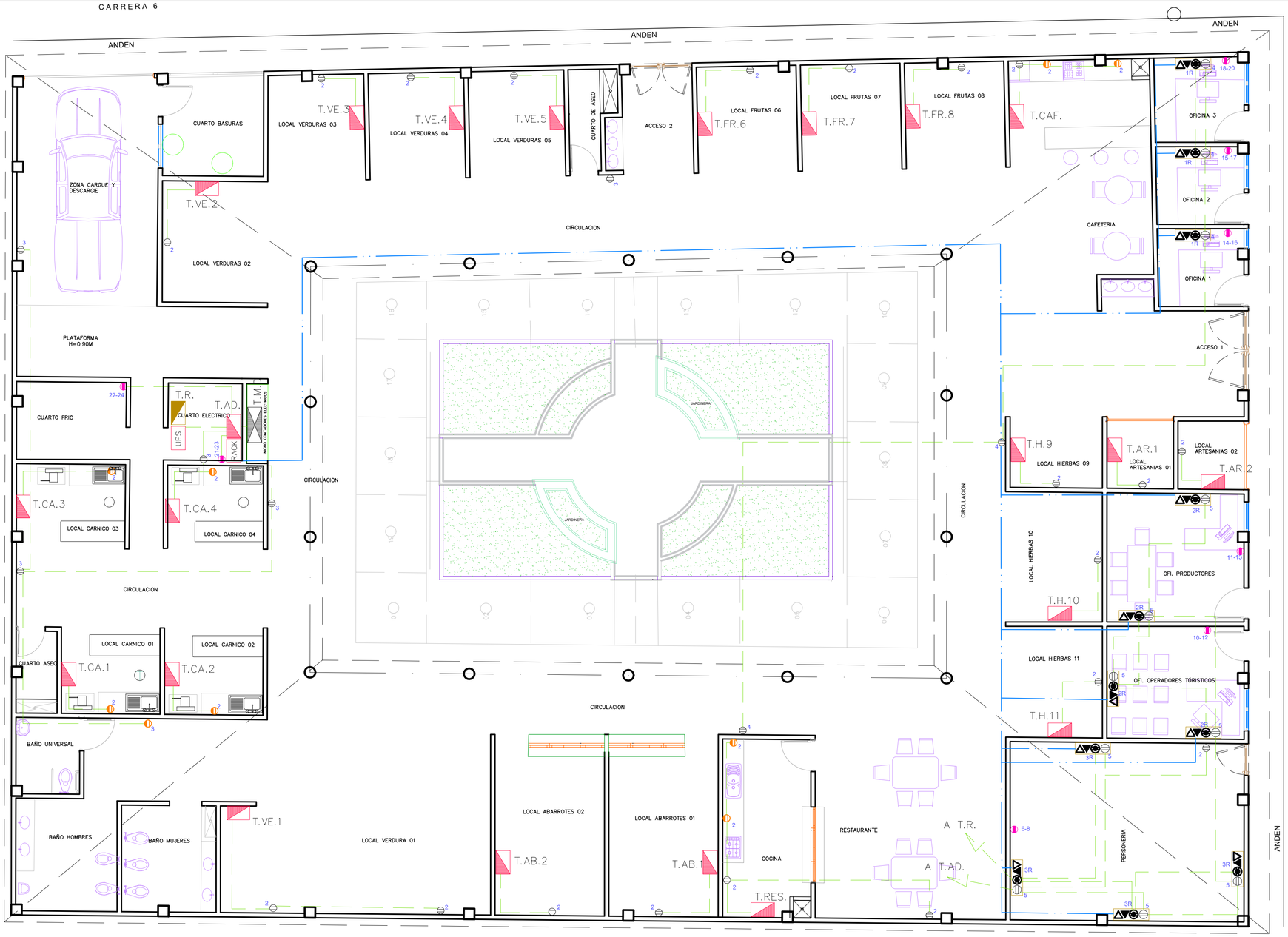
DIGITALIZO.

FECHA. MAYO 2023

ESCALA. INDICADAS

ARCHIVO.

PLANO. 2 DE 3



CONVENCIONES

- RED ELECTRICA POR TECHO
- RED ELECTRICA POR PARED O PISO
- RED VOZ Y DATOS CANALETA
- RED VOZ Y DATOS Ducto PVC 1/2
- ACOMETIDA PPAL Y A TABLEROS
- LUMINARIA TUBULAR LED 2x28W
- LUMINARIA APLIQUE TIPO LED 20W
- LUMINARIA PANEL LED 48W
- CAMARA DE INSPECCION BT1
- TOMA CORRIENTE MONOFASICO
- TOMA CORRIENTE MONOFASICO GFCI
- TOMA CORRIENTE MONOFASICO REGULADO
- TOMA CORRIENTE 220 V.
- SALIDA VOZ
- SALIDA DATOS
- INTERRUPTOR SENCILLO
- INTERRUPTOR DOBLE
- LAMPARA DE EMERGENCIA 13 W
- TABLERO DE MEDIDA Y DISTRIBUCION T.M.D.
- PUESTA A TIERRA
- TABLERO DE BREAKERS
- CONTROL ALUMBRADO

VERSION.

ASBUILT

MUNICIPIO DE PAICOL

PROYECTO.

PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL

CONTIENE.

* UBICACION DE TABLEROS
* SALIDAS DE TOMAS

LOCALIZACION.

CALLE 4 CON CARRERA 6 ESQUINA PAICOL HUILA

PROPIETARIO.

MUNICIPIO DE PAICOL
NIT: 891180194-4

DISEÑO.

Ing. ALIRIO SULETA YATE
ING ELECTRICISTA MAT No 0L205-120520

RESUMEN DEL PROYECTO : INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN TIPO POSTE, ACOMETIDA Y ALIMENTADOR SUBTERRANEO EN BAJA TENSIÓN.

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAZA DE MERCADO PAICOL HUILA

LOCALIZACION EXACTA: CALLE 4 CON CARRERA 6 ESQUINA, PAICOL -HUILA

No SUBESTACIONES: 1 PROYECTADA KVA TOTAL: 30 KVA

No USUARIOS PROY.: Monof. 21 Trifilar ____ Trifasico 1

TIPO DE MEDIDA: Directa 22 Semidir ____ Indirecta ____

Longitud MT NO APLICA Cable y Calibre NO APLICA

DATOS POR SUBESTACION

	DIRECCION	KVA	TIPO	A.P	N.U.	LONG. BT
N1	CALLE 4 CARRERA 6	30	POSTE	N.A	1	35 m

OBSERVACIONES.

REVISÓ :

SINCO LTDA.
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

SINCO LTDA.
INTERVENTOR

CONSTRUYÓ :

Ing. HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
CONTRATISTA

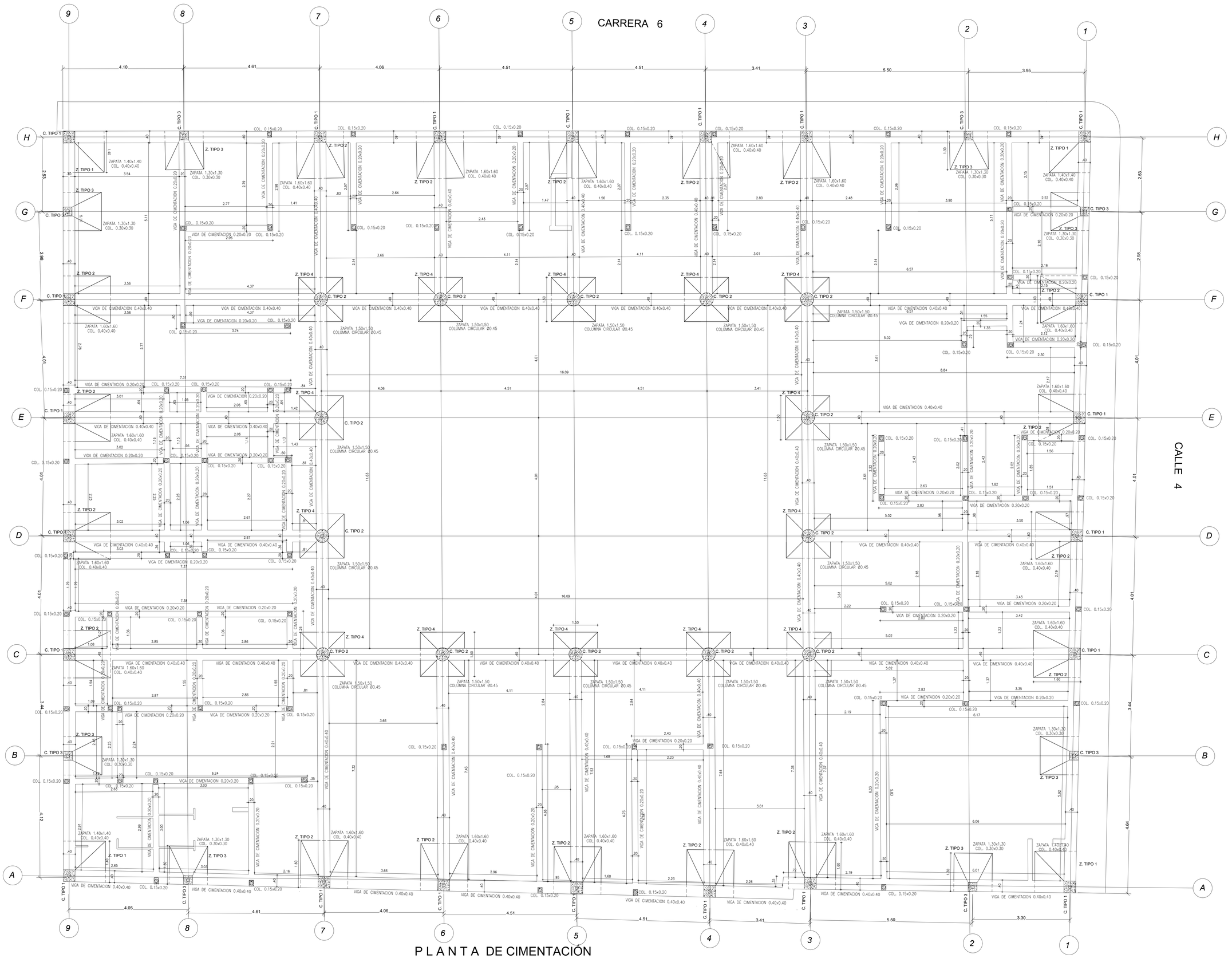
DIGITALIZO.

FECHA. MAYO 2023

ESCALA. INDICADAS

ARCHIVO.

PLANO. 3 DE 3



PLANTA DE CIMENTACIÓN

ESCALA _____ 1 : 75

MUNICIPIO DE PAICOL

PROYECTO :

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ – PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONSTRUYÓ :

Ing. HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
CONTRATISTA

REVISÓ :

SINCO LTDA.
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

SINCO LTDA.
INTERVENTOR

DISEÑÓ :

Ing. ENRIQUE CRUZ SALOMÓN
M.P. 02030 Valle

UBICACIÓN :

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
CALLE 4 CON CARRERA 6 ESQUINA

CONTIENE

PLANO RÉCORD ESTRUCTURAL
– PLANTA DE CIMENTACIÓN

OBSERVACIONES :

DIGITALIZÓ :

DIBUJANTE :

ARCHIVO :Record Estructural.dwg

FECHA :

MAYO / 2023

ESCALA :

1:____50

PLANO No.

E 1

Plaza de M.

PLAZA DE MERCADO PAICOL
MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA

1 - GENERALIDADES

TIPO DE PROYECTO: OBRA NUEVA.
ÁREA DEL PROYECTO: 890 M² APROXIMADAMENTE.
CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA: PORTICOS – PENDULO INVERTIDO. CERCHAS METALICAS
MATERIAL EMPLEADO: CONCRETO ESTRUCTURAL Y ACERO ESTRUCTURAL.

2 - OBJETO:

EL PROYECTO CONTIENE EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DE MERCADO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA, LA OBRA ESTA CONFORMADA POR UNA CUBIERTA COLONIAL CUMPLIENDO CON LA NSR–10.

3 - CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO

3.1 – CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.1.1 ZONA DE RIESGO SÍSMICO: ALTO
3.1.2 CAPACIDAD DE DISIPACIÓN DE ENERGIA: DES
3.1.3 COEFICIENTE DE DISIPACIÓN DE ENERGIA BÁSICO: Ro=2.5 CONCRETO(PENDULO INVERTIDO)
Ro=1.5 ACERO(CERCHAS METALICAS)
D
3.1.4 TIPO DE PERFIL DEL SUELO:
3.1.5 GRUPO DE USO DE IMPORTANCIA: (I) I=1.0
3.1.6 PARÁMETROS SÍSMICOS:
Aa=0.25 Av=0.20 Ae=0.20 Ad=0.08
Fa=1.30 Fv=1.20
3.1.7 CARGA VIVA: CUBIERTA 0.35 Ton/m²
3.1.8 GRADO DE DESEMPEÑO DE LA MAMPOSTERÍA NO ESTRUCTURAL: BAJO
3.1.9 ESFUERZO ADMISIBLE DEL SUELO DE FUNDACIÓN: 11.6 Ton/m²

4 - CALIDAD DE LOS MATERIALES

4.1 TIPOD DE CONCRETO
A– CONCRETO TIPO 1.
RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN DE 3000 PSI (21 MPA)
RELACIÓN MÁXIMA AGUA/CEMENTO DE 0.45 PARA CIMENTACIÓN
USOS:
CONCRETO DE COLUMNAS, PANTALLAS, PLACAS, VIGAS, VIGUETAS Y RAMPA.

CONCRETO BOMBEABLE: RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN DE 4000 PSI (28 MPA)
RELACIÓN MÁXIMA AGUA/CEMENTO DE 0.40
USOS:
CONCRETO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO.

B– CONCRETO DE LIMPIEZA.
RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN DE 2000 PSI (14 MPA)

4.2 MAMPOSTERIA REFORZADA.
A– MAMPOSTERÍA DE PERFORACIÓN VERTICAL: f'm = 10.0 MPA
B– MORTERO DE INYECCIÓN: f'cp = 12.5 MPA
C– MORTERO DE PEGA: f'cp = 12.5 MPA

4.3 REFUERZOS:
A– FY=60000 PSI (420 MPA) PARA ø 3/8" Y MAYORES
FY=60000 PSI (420 MPA) PARA MALLAS ELECTROSOLDADAS
FY=34000 PSI (240 MPA) PARA ø 1/4"

4.4 ACEROS ESTRUCTURALES:
A– FY=3500 kg/cm² (50000 PSI) GRADO 50 A–572 PARA PERFILES METÁLICOS.
B– FY=3500 kg/cm² (50000 PSI) GRADO C A–500 PARA TUBULARES.
C– FY=2530 kg/cm² (36000 PSI) GRADO A–36 PARA PLATINAS.
D– PERNOS DE ANCLAJE SAE 1020.
E– SOLDADURA E7018.

5- DATOS GEOTECNICOS

5.1 ESFUERZO ADMISIBLE DEL SUELO DE FUNDACIÓN: 11.6 Ton/m²
5.2 PESO UNITARIO DE MATERIAL DE RELLENO: 1.80 Ton/m³
5.3 ANGULO DE FRICIÓN INTERNA DEL MATERIAL: ø= 27.8

6 - NOTAS GENERALES:

6.1 TODAS LAS MEDIDAS ESTAN DADAS EN METROS, A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA UNIDAD.
6.2 LA ARQUITECTURA QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRUCTURAL, FUE EJECUTADA POR EL ARQUITECTO JONH SORIANO ESPINOSA.

7 - CONVENCIONES GENERALES:

7.1 NOMENCLATURA DE REFUERZO:

2#645 / A B C
A=Cantidad de barras. Ejemplo: 2
B=Número de la barra. Ejemplo: #6
C=Longitud total de la barra en decímetros
Ejemplo: 45
Son 2 barras N°6 Longitud 4.50m

7.2 M METRO LINEAL (SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES, S.I.)
7.3 KN KILO NEWTON (SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES, S.I.)

NACE COLUMNA Y PANTALLAS.

MUERE COLUMNA Y PANTALLA.

8 - ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN:

8.1 EL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES Y DE LA OBRA, DEBE SEGUIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO–RESISTENTE, NSR–10, Y DECRETOS REGLAMENTARIOS.
8.2 EN CLIMA CÁLIDO DEBE DARSE ADECUADA ATENCIÓN A LOS MATERIALES COMPONENTES, A LOS METODOS DE PRODUCCIÓN, AL MANEJO, A LA COLOCACIÓN, A LA PROTECCIÓN Y AL CURADO A FIN DE EVITAR TEMPERATURAS EXCESIVAS EN EL CONCRETO O LA EVAPORACIÓN DEL AGUA, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA RESISTENCIA REQUERIDA O EL FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO EN LA ESTRUCTURA.
8.3 EN EL CASO DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS EPÓXICOS ADITIVOS, SINTÉTICOS, ETC, DEBEN SEGUIRSE ESTRICTAMENTE, LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
8.4 LAS PLACAS EXPUESTAS AL SOL (CUBIERTAS Y PLATAFORMAS), LOS MUROS DE CONTENCIÓN Y LA PLACA DE SÓTANO (CONTRAPISO), DEBEN SER ADICIONADAS CON FIBRA DE POLIPROPILENO 1½" EN UNA CANTIDAD DE 1.0 KG/M3 DE CONCRETO.
8.5 IMPERMEABILIZAR INTEGRALMENTE LOS TANQUES DE AGUA, ZONAS HÚMEDAS, PLACA DE CONTRAPISO, VIGAS DE CIMENTACIÓN Y MUROS DE CONTENCIÓN CON XYPEX ADMIX 2000, O SIMILAR.
8.6 A NIVEL DE CIMENTACIÓN, TODOS LOS CORTES CONSTRUCTIVOS DE VIGAS Y PLACA DEBEN UNIRSE AL CONCRETO NUEVO CON RESINA EPÓXICA PARA CONCRETO VIEJO–NUEVO.
8.7 LAS CAJAS DE INSPECCIÓN DEL PROYECTO LO MISMO QUE LOS CÁRCAMOS DEBEN FUNDIRSE MONOLITICAMENTE CON LAS VIGAS Y LA PLACA.
8.8 EN LAS PAREDES DE LOS TANQUES DE AGUA DE LOS POZOS DE INSPECCIÓN, DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN, DE LOS CÁRCAMOS Y DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN, SINO SE FUNDE MONOLITICAMENTE, PREVER LLAVE Y CINTA PVC DE SIKA TIPO V15 Y UNIR CONCRETOS CON SIKADUR 32 PRIMER LENTO PARA GARANTIZAR LA HERMETICIDAD.
8.9 CUADRO DE RECUBRIMIENTOS

RECUBRIMIENTOS	
ELEMENTO	UNIDADES EN (cm)
Vigas de cimentación	5.0
Placa de contrapiso	5.0
Vigas aéreas	4.0
Columnas y pantallas	4.0
Muros de contención	7.5
Tanques	7.5

9- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN

9.1 CARGA VIVA:
CV= 35 KG/M² PARA CUBIERTA
CW= 55 KG/M² PARA CUBIERTA
9.2 RELLENOS:
LOS RELLENOS DEBEN SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO DE SUELOS.
9.3 CONCRETO ARMADO:
LA CALIDAD DEL CONCRETO SE DETERMINARA CON LA RESISTENCIA MÍNIMA DE ROTURA A COMPRESIÓN SIMPLE A LA EDAD DE 28 DÍAS, DETERMINADO SEGÓN NORMA NTC 673 (ASTM C39)
9.3.1 MATERIALES:
CEMENTO:

SE UTILIZARA CONCRETO TIPO 1 PARA TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SEGÓN SEA LA CALIDAD REPRESENTADA EN PLANOS, EL CEMENTO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS NTC 121 Y NTC 321. SE PERMITE EL USO DE CEMENTOS FABRICADOS BAJO LAS NORMAS ASTM C 150 Y ASTM C595. ADEMAS SE PERMITE EL EMPLEO DE CEMENTOS HIDRAULICOS EXPANSIVOS FABRICADOS BAJO LA NORMA ASTM C845. EL CEMENTO UTILIZADO EN LA OBRA DEBE CORRESPONDER A AQUEL SOBRE EL CUAL SE BASE LA DOSIFICACIÓN DE LA MEZCLA DEL CONCRETO.

LA DOSIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL CONCRETO DEBE HACERSE PARA PROPORCIONAR:
•MANEJABILIDAD Y CONSISTENCIAS ADECUADAS PARA QUE EL CONCRETO FLUYA FÁCILMENTE DENTRO DE LAS FORMALETAS Y ALREDEDOR DEL REFUERZO, EN LAS CONDICIONES DE COLOCACIÓN QUE SE USEN, SIN SEGREGACIÓN NI EXUDACIÓN EXCESIVAS.•RESISTENCIAS A CONDICIONES ESPECIALES DE EXPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CUANDO SE USEN DIFERENTES MATERIALES PARA DIVERSAS PARTES DE LA OBRA, CADA COMBINACIÓN DEBE ESTUDIARSE SEPARADAMENTE.

9.3.1.2 LOS AGREGADOS PARA EL CONCRETO DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NTC 174 (ASTM C33). LOS AGREGADOS QUE NO CUMPLAN CON LA ANTERIOR NORMA, PERO QUE HAYAN DEMOSTRADO, MEDIANTE ENSAYOS ESPECIALES O EN USO, QUE PRODUCEN CONCRETO CON RESISTENCIA Y DURABILIDAD ADECUADAS, PUEDEN SER UTILIZADOS PREVIO SOPORTE TÉCNICO Y DE ENSAYOS DE MATERIALES. EL TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL DEL AGREGADO NO DEBE SER MAYOR QUE:
•1/5 DE LA DIMENSIÓN MENOR ENTRE LOS LADOS DE LAS FORMALETAS
•1/3 DEL ESPESOR DE LAS LOSAS,
•3/4 DEL ESPACIAMIENTO LIBRE MÍNIMO ENTRE LAS BARRAS O ALAMBRES INDIVIDUALES DEL REFUERZO 6 PAQUETES DE BARRAS.
PUEDEN OBVIARSE ESTAS LIMITACIONES SI, A JUICIO DEL SUPERVISOR TÉCNICO, LOS MÉTODOS DE COMPACTACIÓN Y LA MANEJABILIDAD SON TALES QUE EL CONCRETO PUEDA SER COLOCADO SIN QUE SE PRODUZCA HORMIGUEROS, VACÍOS ó SEGREGACIÓN EN LA MEZCLA.
PUEDEN USARSE AGREGADOS LIVIANOS EN LA PRODUCCIÓN DE CONCRETO ESTRUCTURAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA NTC 4045 (ASTM C330), Y SEA APROBADO POR EL PROYECTISTA ESTRUCTURAL EL AGREGADO FINO CONSISTIRÁ EN ARENA NATURAL O MANUFACTURADA, SUS PARTÍCULAS SERÁN DURAS, COMPACTAS Y RESISTENTES. PARA AMBOS AGREGADOS SUS PARTÍCULAS SERÁN LIMPIAS, LIBRES DE PARTÍCULAS, ESCAMAS, MATERIA ORGÁNICA U OTRAS SUSTANCIAS DAÑINAS.
9.3.1.3 AGUA:
EL AGUA UTILIZADA EN LA MEZCLA DEL CONCRETO DEBE ESTAR LIMPIA Y LIBRE DE CANTIDADES PERJUDICIALES DE CLORUROS, ACEITES, ÁCIDOS, ÁLCALIS, SALES, MATERIALES ORGÁNICOS U OTRAS SUSTANCIAS QUE PUEDAN SER DAÑINAS PARA EL CONCRETO O EL REFUERZO (SE RECOMIENDA CUMPLIR LA NORMA NTC 3459). SE DEBEN UTILIZAR COMO MÁXIMO LAS RELACIONES A/C CONTENIDAS EN LA CALIDAD DE LOS MATERIALES.
9.31.4 ADITIVOS:
LOS ADITIVOS QUE SE UTILICEN EN EL CONCRETO DEBEN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA NTC 1299 Y DEMÁS MENCIONADAS EN LA NSR–10 LOS ADITIVOS QUE SE UTILICEN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEBEN SER CAPACES DE MANTENER ESENCIALMENTE LA MISMA COMPOSICIÓN Y COMPORTAMIENTO DEL CONCRETO.
9.3.2 MANEJO Y COLOCACIÓN:
9.3.2.1– PREPARACIÓN DEL EQUIPO Y DEL LUGAR DE COLOCACIÓN DEL CONCRETO: LOS PREPARATIVOS ANTERIORES A LA COLOCACIÓN DEL CONCRETO DEBEN INCLUIR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

•TODO EQUIPO PARA EL MEZCLADO Y TRANSPORTE DEL CONCRETO DEBE ESTAR LIMPIO. •TODOS LOS RESIDUOS DEBEN SER RETIRADOS DE LOS LUGARES QUE OCUPARA EL CONCRETO
•LA PARTE INTERNA DE LAS FORMALETAS DEBE ESTAR ADECUADAMENTE PROTEGIDA
•LAS UNIDADES DE MAMPOSTERÍA QUE VAN A ESTAR EN CONTACTO CON EL CONCRETO DEBEN ESTAR HUMEDECIDAS.
•EL REFUERZO DEBE ESTAR COMPLETAMENTE LIBRE DE RECUBRIMIENTOS PERJUDICIALES. •EL SITIO DE COLOCACIÓN DEL CONCRETO DEBE ESTAR LIBRE DE AGUA ANTES DE DEPOSITAR EL CONCRETO.
•LAS SUPERFICIES DE CONCRETO ENDURECIDO SOBRE LAS CUALES SE VAYA A COLOCAR EL CONCRETO ADICIONAL DEBEN ESTAR LIBRES DE LECHADA O DE CUALQUIER MATERIAL PERJUDICIAL O DELEZNABLE.
9.3.2.2 FORMALETA:
LAS FORMALETAS DEBEN SER FUERTES Y LO SUFICIENTEMENTE AJUSTADAS PARA IMPEDIR QUE SE ESCAPE EL FLUIDO, DEBEN ESTAR LIMPIAS Y LIBRES DE PARTÍCULAS ADVERSAS. DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ARRIOSTRADAS O AMARRADAS PARA MANTENER SU POSICIÓN Y SU FORMA. ADEMÁS, LA FORMALETA PARA ELEMENTOS PREFABRICADOS DEBE SER METÁLICA.
9.3.2.3 MEZCLADO DEL CONCRETO EN OBRA:
LA DURACIÓN DEL MEZCLADO DEBE SER LA NECESARIA PARA CONSEGUIR UNA MEZCLA ÓPTIMA Y HOMOGÉNEA DE LOS DISTINTOS COMPONENTES; LA MEZCLADORA DEBE DESCARGARSE COMPLETAMENTE ANTES DE VOLVERLA A CARGAR. EL CONCRETO PREMEZCLADO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS NTC 33/8 (ASTMC94) ó NTC 4027 (ASTM685). SE DEBE PREVER QUE TODAS LAS MEZCLAS DE CONCRETO, DE PLANTA O EN OBRA, DEN UN MISMO COLOR EN SU ACABADO FINAL, EN CONCRETOS A LA VISTA. NO SE PERMITE EN OBRA MEZCLAS GRANDES DE CONCRETO (MAYORES A 5M³), Y SOLO DEBE SER PARA CASOS EVENTUALES. EN GENERAL DEBE SIEMPRE TRABAJARSE CON MEZCLAS PRODUCIDAS EN PLANTAS RECONOCIDAS.
9.3.2.4 COLOCACIÓN DEL CONCRETO:
PARA EVITAR LA SEGREGACIÓN DEBIDA A LA MANIPULACIÓN EXCESIVA, EL CONCRETO DEBE DEBE SER COLOCADO EN UN SITIO TAN PRÓXIMO A SU POSICIÓN FINAL COMO SEA POSIBLE.
LA VELOCIDAD DE COLOCACIÓN DEBE SER TAL QUE SE PERMITA AL CONCRETO PERMANECER EN ESTADO PLÁSTICO Y FLUIR FÁCILMENTE EN LOS ESPACIOS ENTRE LAS BARRAS DE REFUERZO.
EL CONCRETO QUE HAYA ENDURECIDO PARCIALMENTE O SE ENCUENTRE CONTAMINADO POR MATERIALES EXTRAÑOS NO PUEDE COLOCARSE EN LA ESTRUCTURA.
NO DEBE UTILIZARSE CONCRETO AL QUE DESPUÉS DE PREPARADO LE ADICIONE AGUA PARA MEJORAR SU MANEJABILIDAD, NI EL QUE HAYA SIDO MEZCLADO NUEVAMENTE DESPUÉS DE SU FRAGUADO INICIAL, UNA VEZ INICIADA LA COLOCACIÓN DEL CONCRETO, ESTA DEBE EFECTUARSE DE UNA MANERA CONTINUA HASTA QUE SE HAYA COLOCADO COMPLETAMENTE EL PANEL O SECCIÓN, HASTA SUS LIMITES ó JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN PREDETERMINADAS, LA SUPERFICIE SUPERIOR DEL CONCRETO SOBRE EL CUAL DE COLOCARA MAS CONCRETO DEBE SER DEJADA A NIVEL.

TODO EL CONCRETO DEBE COMPACTARSE CUIDADOSAMENTE DURANTE SU COLOCACIÓN, UTILIZANDO MEDIOS QUE PERMITAN SU ADECUADA COLOCACIÓN ALREDEDOR DEL REFUERZO, DE LOS ELEMENTOS EMBEBIDOS Y DE LAS ESQUINAS DE LA FORMALETA. CUANDO SE TRATE DE CONCRETO MASIVO, DEBEN TOMARSE LAS PRECAUCIONES APROPIADAS PARA EVITAR UN AUMENTO EXCESIVO DE LA TEMPERATURA DEL CONCRETO AL FRAGUAR.
9.3.2.4.1 EL CONCRETO PREMEZCLADO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS NTC 3318 (ASTM C94) Ó NTC 4027 (ASTM C685).
9.3.2.4.2 EN LA PREPARACIÓN DEL CONCRETO MEZCLADO EN OBRA PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES (ANDENES, SARDINELES, CONCRETO POBRE, OTROS) SE DEBE OBSERVAR LO SIGUIENTE:
•EL DISEÑO DE MEZCLA DEBE SER REALIZADO POR EL LABORATORIO AUTORIZADO CON LOS AGREGADOS APROBADOS PARA LA OBRA.
•LOS CONCRETOS DEBEN PREPARARSE EN MEZCLADORA.
•LA MEZCLADORA DEBE SER OPERADA A LA VELOCIDAD RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. •EL MEZCLADO DEBE CONTINUARSE POR LO MENOS DURANTE UN MINUTO Y MEDIO DESPUÉS QUE TODOS LOS MATERIALES ESTÉN EN LA MEZCLADORA, A MENOS QUE CON UN TIEMPO MENOR SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE UNIFORMIDAD DE LA NORMA NTC 3318 (ASTM C94).
•EL MANEJO DE MATERIALES, SU COLOCACIÓN EN LA MEZCLADORA Y EL MEZCLADO DEBEN HACERSE DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES EN LA NORMA NTC 3318 (ASTM C94).
•DEBE MANTENERSE UN REGISTRO DETALLADO QUE PERMITA IDENTIFICAR:
– EL NÚMERO DE TANDAS PRODUCIDAS.
– LA DOSIFICACIÓN DE LOS MATERIALES USADOS, INCLUSIVE EL AGUA Y LA RELACIÓN A/C
– LOCALIZACIÓN APROXIMADA DENTRO DE LA ESTRUCTURA.
– FECHA Y HORA TANTO DEL MEZCLADO COMO DE SU COLOCACIÓN

9.3.3 CONTROL DE CALIDAD:
TODO CONCRETO HECHO EN OBRA, DEBE SER PREVIAMENTE DISEÑADO EN LABORATORIO.
9.4.3.1 ASENTAMIENTO:
EL CONCRETO TENDRÁ UN ASENTAMIENTO MÁXIMO DE:
•EN GENERAL: 3"=0.075 m.
•EN SECCIONES DE DIFICIL COLOCACIÓN: 4"= 0.10 m. SE PERMITE MEJORAR EL ASENTAMIENTO CON EL USO ADECUADO DE ADITIVOS. LA TOLERANCIA ADMITIDA EN LOS ASENTAMIENTOS SERÁ DE MAS O MENOS 0.02 m, SE VERIFICARA LA CONSISTENCIA DEL CONCRETO, POR MEDIO DEL ENSAYO DEL CONO DE ABRAHMS CON LA SIGUIENTE FRECUENCIA:
•CADA DÍA AL INICIAR LAS OPERACIONES DE VACIADO DEL CONCRETO. •CADA MIXER DESCARGADA EN OBRA. •CADA VEZ QUE SE MOLDEEN PROBETAS PARA ENSAYOS DE RESISTENCIA.

FRECUENCIA DE ELABORACIÓN DE PROBETAS Y ENSAYOS.
•DEBERÁN ELABORARSE UN MÍNIMO DE 2 PROBETAS POR CADA DÍA DE VACIADO DE CONCRETO, O CADA 30M³ DE CONCRETO O CADA 120M² DE ÁREA DE LOSA O MUROS, EL MENOR.
•EL ENSAYO DE RESISTENCIA DEBE SER COMO MÍNIMO EL RESULTADO DEL PROMEDIO DE 2 CILINDROS TOMADOS DE UNA MISMA MEZCLA Y ENSAYADOS A LOS 28 DÍAS, O A LA EDAD ESPECIFICADA EN CASO DE QUE SEA DIFERENTE A LOS 28 DÍAS.
9.4.3.2 CURADO DEL CONCRETO:
EL CONCRETO, DIFERENTE DEL DE ALTA RESISTENCIA TEMPRANA, DEBE MANTENERSE A UNA TEMPERATURA POR ENCIMA DE LOS 10° C Y HÚMEDO PARA PERMITIR SU HIDRATACIÓN, POR LO MENOS DURANTE LOS PRIMEROS SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE DE SU VACIADO, EXCEPTO CUANDO EL CURADO ES ACELERADO. EL CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA TEMPRANA DEBE MANTENERSE A UNA TEMPERATURA POR ENCIMA DE LOS 10° C Y HÚMEDO PARA PERMITIR SU HIDRATACIÓN, POR LO MENOS DURANTE LOS PRIMEROS TRES DÍAS A PARTIR DE SU VACIADO.

9.4.3.3 CURADO ACELERADO:
PARA ACELERAR EL AUMENTO DE RESISTENCIA Y REDUCIR EL TIEMPO DE FRAGUADO, PUEDE EMPLEARSE EL CURADO CON VAPOR A ALTA PRESIÓN, VAPOR A PRESIÓN ATMOSFÉRICA, CALOR Y HUMEDAD, O CUALQUIER OTRO PROCESO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE Y DEBIDAMENTE SOPORTADO Y EXPERIMENTADO EL CONCRETO ACELERADO DEBE PROPORCIONAR, EN LA ETAPA DE CARGA BAJO CONSIDERACIÓN, UNA RESISTENCIA DEL CONCRETO A LA COMPRESIÓN, POR LO MENOS IGUAL A LA RESISTENCIA DE DISEÑO REQUERIDA PARA LA MISMA ETAPA DE CARGA.

9.4.3.4 REQUISITOS PARA TEMPERATURAS ELEVADAS:
EN CLIMA CÁLIDO, DONDE SE PRESENTEN TEMPERATURAS SUPERIORES A LOS 25° C, ES ES NECESARIO DAR ATENCIÓN ADECUADA A LOS MATERIALES, A LOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN, MANIPULACIÓN, AL VACIADO, A LA PROTECCIÓN Y AL CURADO, PARA EVITAR TEMPERATURAS EXCESIVAS EN EL CONCRETO O LA CORRESPONDIENTE EVAPORACIÓN DE AGUA, QUE PUDIERAN PERJUDICAR LA RESISTENCIA REQUERIDA O LAS CONDICIONES DE SERVICIO DEL ELEMENTO O ESTRUCTURA. EL DISEÑO DE MEZCLA DEBE SER REALIZADO POR EL LABORATORIO AUTORIZADO CON LOS MATERIALES APROBADOS PARA LA OBRA, PARA ELLO DEBE TENER EN CUENTA EL EFECTO QUE PRODUCE LAS ALTAS TEMPERATURAS EN EL PROCESO DE HIDRATACIÓN POR LO CUAL SE RECOMIENDA UTILIZAR ADITIVOS PLASTIFICANTES Y RETARDANTES QUE ESTÉN EXENTOS DE CLORURO.
9.4.3.5 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES:
LOS MATERIALES CEMENTANTES Y LOS AGREGADOS DEBEN ALMACENARCE DE TAL MANERA QUE SE PREVENGA SU DETERIORO O LA CONTAMINACIÓN CON MATERIALES EXTRAÑOS.
9.4.4 ACEROS DE REFUERZO:
LAS VARILLAS DE ACERO UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADA, CUMPLIRÁN LOS REQUISITOS ESTABLESIDOS EN EL CAPITULO C.7. DE LA NSR–10. EL ACERO SERA DE CALIDAD GRADO 60, CON UN ESFUERZO EN EL LIMITE DE FLUENCIA DE FY=420 MPA. Y DEBE SER CORRUGADO.
9.4.4.1 REFUERZO CORRUGADO:
EL REFUERZO CORRUGADO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD QUE SE DAN A CONTINUACIÓN Y SE DESIGNAN PARA ESTE EFECTO EN LAS TABLAS. LAS BARRAS CORRUGADAS PARA REFUERZO DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2289 (ASTM A 706). NO SE PERMITE EL USO DE ACERO CORRUGADO DE REFUERZO FABRICADO BAJO LA NORMA NTC 245, NI NINGÓN OTRO TIPO DE ACERO QUE HAYA SIDO TRABAJADO EN FRÍO O TREFILADO,

DESIGNACIÓN DE LA BARRA	DIÁMETRO REFERENCIA EN PULGADAS	DIMENSIONES NOMINALES			PESO Kg./m
		DIÁMETRO mm.	ÁREA mm2	PERÍMETRO mm.	
No. 2	1/4"	6.4	32	20.0	0.250
No. 3	3/8"	9.5	71	30.0	0.560
No. 4	1/2"	12.7	129	40.0	0.994
No. 5	5/8"	15.9	199	50.0	1.552
No. 6	3/4"	19.1	284	60.0	2.235
No. 7	7/8"	22.2	387	70.0	3.042
No. 8	1"	25.4	510	80.0	3.973

9.4.4.2 DIÁMETROS MÍNIMOS DE DOBLAMIENTO:
TODOS LOS DOBLECES Y GANCHOS DEBEN HACERSE EN FRÍO LAS BARRAS DEBEN TENER LAS DIMENSIONES INDICADAS EN LOS PLANOS Y DE ESTA FORMA DEBEN COLOCARSE DENTRO DE LA FORMALETA, LAS BARRAS QUE YA ESTÉN PARCIALMENTE EMBEBIDAS DENTRO DEL CONCRETO NO PUEDEN DOBLARSE EN EL SITIO.

BARRA	DIÁMETRO MÍNIMO DE DOBLAMIENTO
No.2 (1/4") A No.8 (1") 6M (6mm) A 25M (25mm)	$6d_b$

ESQUEMA GANCHOS A 90°



Nota: La longitud de corte debe ser menor que **A1ø** y **2A1ø**, para que se respete la medida **B**.

ESQUEMA GANCHOS A 180°



Nota: La longitud de corte debe ser ligeramente mayor que **A1ø** y **2A1ø**, para que se respete la medida **B**.

9.4.4.3– GANCHO ESTÁNDAR:
UN DOBLEZ DE 180° MAS UNA EXTENSIÓN RECTA DE LONGITUD MÍNIMA IGUAL A 4db PERO NO MENOR A 60mm EN EL EXTREMO DE LA BARRA UN DOBLEZ DE 90° CON UNA EXTENSIÓN DE LONGITUD MÍNIMA IGUAL A 12db EN EL EXTREMO DE LA BARRA
9.4.4.3.1– PARA ESTRIBOS ÓNICAMENTE:
•UN DOBLEZ A 135° CON UNA EXTENSIÓN RECTA DE LONGITUD MÍNIMA IGUAL A 6db EN EL EXTREMO LIBRE DE LA BARRA CUANDO SE TRATE DE BARRAS No.5 (5/8") Y 16M (16mm), O MENORES;
•UN DOBLEZ A 135° CON UNA EXTENSIÓN RECTA DE LONGITUD MÍNIMA IGUAL A 12db EN EL EXTREMO LIBRE DE LA BARRA CUANDO SE TRATE DE BARRAS No.6(3/4") Y 18M (18mm), A No.8(1") Y 25M (25mm);Y
•PARA BARRAS No.8(1") Y 25M(25mm), Y MENORES, CON GANCHOS DE 135°, LA LONGITUD MÍNIMA DE PARTE RECTA EN EL EXTREMO LIBRE ES DE 6db
9.4.4.3.2– PARA LOS ESTRIBOS DE CONFINAMIENTO:
DEBEN EMPLEARSE GANCHOS CON UN DOBLEZ DE 135° O MAS, CON UNA EXTENSIÓN DE 6db PERO NO MENOR DE 75mm, QUE ABRAZA EL REFUERZO LONGITUDINAL DEL ELEMENTO.
9.4.4.4 COLOCACIÓN DE REFUERZO:
EN EL MOMENTO EN QUE EL CONCRETO VAYA A SER COLOCADO EL REFUERZO DEBE ESTAR LIBRE DE POLVO, BARRO, ACEITE, PINTURA, Ó CUALQUIER OTRA SUSTANCIA NO METÁLICA QUE PUEDA DISMINUIR LA ADHERENCIA ENTRE EL CONCRETO Y EL ACERO. PARA SOSTENER O FIJAR LAS ARMADURAS EN LOS LUGARES CORRESPONDIENTES SE COLOCAN SOPORTES O ESPACIADORES METÁLICOS O DE MORTERO. ADEMÁS DE ATADURAS METÁLICAS, NO SE PODRÁ UTILIZAR TROZOS DE LADRILLO, MADERA, CAÑA ó PARTÍCULAS DE AGREGADOS.
9.4.4.5 RECUBRIMIENTO DE REFUERZO:
PREPARACIÓN Y COLOCACIÓN
SE ENTIENDE POR RECUBRIMIENTO A LA DISTANCIA LIBRE COMPRENDIDA ENTRE EL PUNTO MAS SALIENTE DE CUALQUIER REFUERZO Y LA SUPERFICIE EXTERNA DEL CONCRETO MAS PRÓXIMO, EXCLUYENDO TARRAJEOS U OTRO MATERIAL DE ACABADOS.
LOS RECUBRIMIENTOS DEBEN SER CUIDADOSOS EN OBRA, DADO EL AMBIENTE SALINO, AGRESIVO. LOS RECUBRIMIENTOS SE LOGRAN MEDIENATE PANELAS DE CONCRETO (MARCA ATECON O SIMILAR Y DEBEN SER PRECISOS.
9.4.4.6 EMPALME DE REFUERZO:
LOS EMPALMES REQUERIDOS SE EJECUTAN POR TRASLAPE EN LAS ZONAS INDICADAS EN LOS PLANOS, EN EL MISMO PLANO HORIZONTAL. DIMENSIONES EN CASO DE NO ESTAR DIMENSIONADO EN PLANOS.



ELEMENTOS EN CONCRETO f'c=21 MPa.

DIÁMETRO	TRASLAPO
ø 3/8"	45 cm.
ø 1/2"	60 cm.
ø 5/8"	75 cm.
ø 3/4"	90 cm.
ø 7/8"	125 cm.
ø 1"	150 cm.

ELEMENTOS EN CONCRETO f'c=24 MPa.

DIÁMETRO	TRASLAPO
ø 3/8"	40 cm.
ø 1/2"	55 cm.
ø 5/8"	70 cm.
ø 3/4"	80 cm.
ø 7/8"	120 cm.
ø 1"	135 cm.

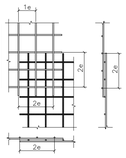
ELEMENTOS EN CONCRETO f'c=28 MPa.

DIÁMETRO	TRASLAPO
ø 3/8"	40 cm.
ø 1/2"	50 cm.
ø 5/8"	65 cm.
ø 3/4"	75 cm.
ø 7/8"	110 cm.
ø 1"	130 cm.

ELEMENTOS EN CONCRETO f'c=35 MPa.

DIÁMETRO	TRASLAPO
ø 3/8"	35 cm.
ø 1/2"	45 cm.
ø 5/8"	60 cm.
ø 3/4"	70 cm.
ø 7/8"	100 cm.
ø 1"	115 cm.

TRASLAPOS DE MALLAS

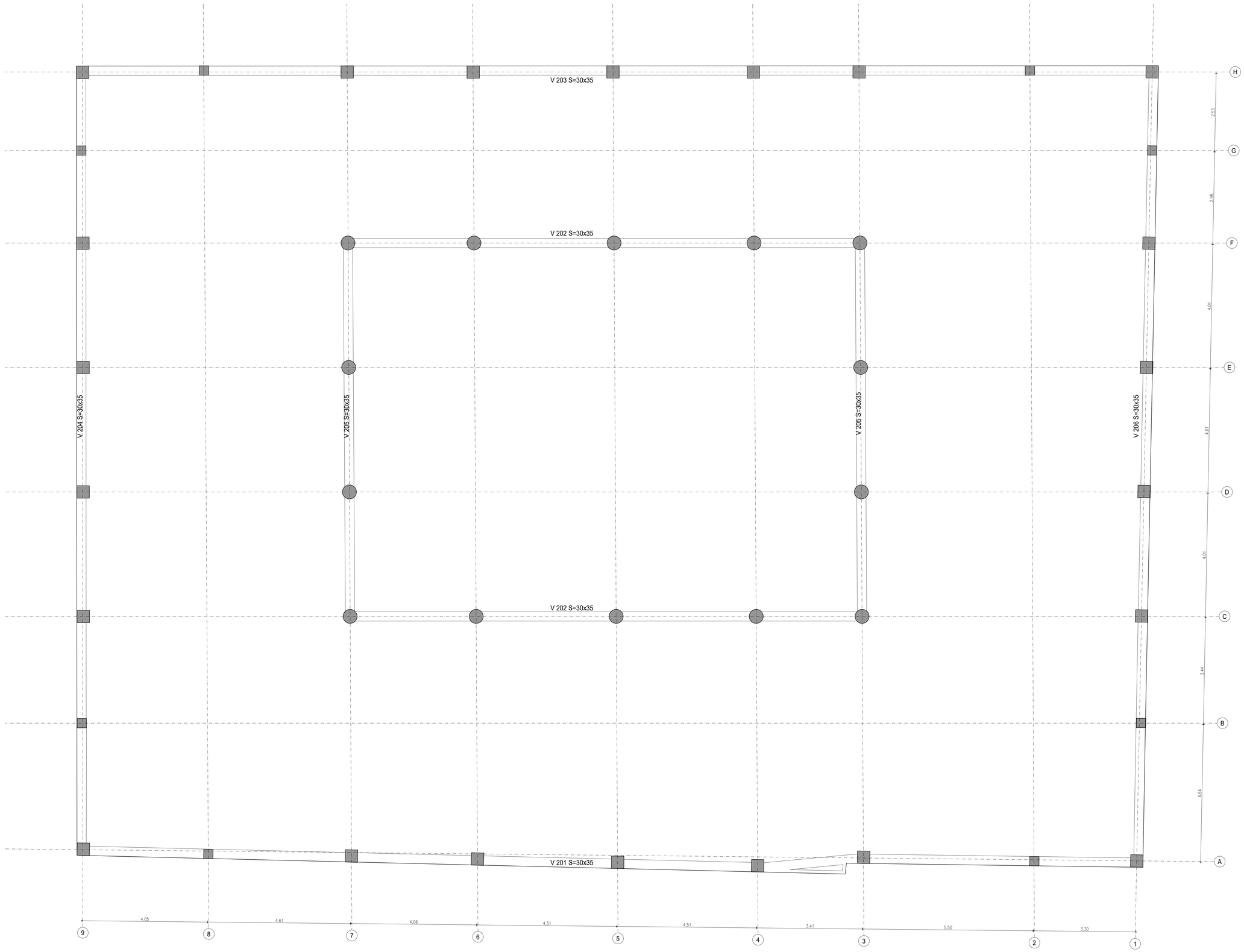


Traslapo mínimo de mallas = 2e (espacios) entre grafiles

SEPARACIÓN ENTRE VARILLAS:
LA SEPARACIÓN MÍNIMA ENTRE VARILLAS RECTAS INDIVIDUALES Y PARALELAS DE LA ARMADURA. FUERA DE UNA ZONA DE EMPALME, EN GENERAL DEBERÁ SER COMO MÍNIMO 25 mm. Y NO MENOR A 1.33 VECES EL TAMAÑO MÁXIMO DEL DEL AGREGADO GRUESO.

9.4.4.7– MALLA ELECTROSOLDADA:
LAS MALLAS ELECTROSOLDADAS DE ALAMBRE CORRUGADO DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2310 (ASTM A497). LAS INTERSECCIONES SOLDADAS NO DEBEN ESTAR ESPACIADAS A MAS DE 400 mm EN LA DIRECCIÓN DEL ESFUERZO CALCULADO, EXCEPTO CUANDO LA MALLA ELECTROSOLDADA SE UTILIZA COMO ESTRIBOS DE ACUERDO CON C.12.13.3

EL TRASLAPO MÍNIMO PARA LAS MALLAS ELECTROSOLDADAS SERÁ IGUAL A LA DISTANCIA DE UN ESPACIO DE MALLA MAS



MUNICIPIO DE PAICOL

PROYECTO :

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ – PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONSTRUYÓ :

Ing. HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
CONTRATISTA

REVISÓ :

SINCO LTDA.
INTERVENTOR

DISEÑÓ :

Ing. ENRIQUE CRUZ SALOMÓN
M.P. 02030 Valle

UBICACION :

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
CALLE 4 CON CARRERA 6 ESQUINA

CONTIENE

PLANO RÉCORD ESTRUCTURAL
– PLANTA DE VIGA DE CUBIERTA

OBSERVACIONES :

DIGITALIZÓ :

DIBUJANTE :

ARCHIVO :Record Estructural.dwg

FECHA :

MAYO / 2023

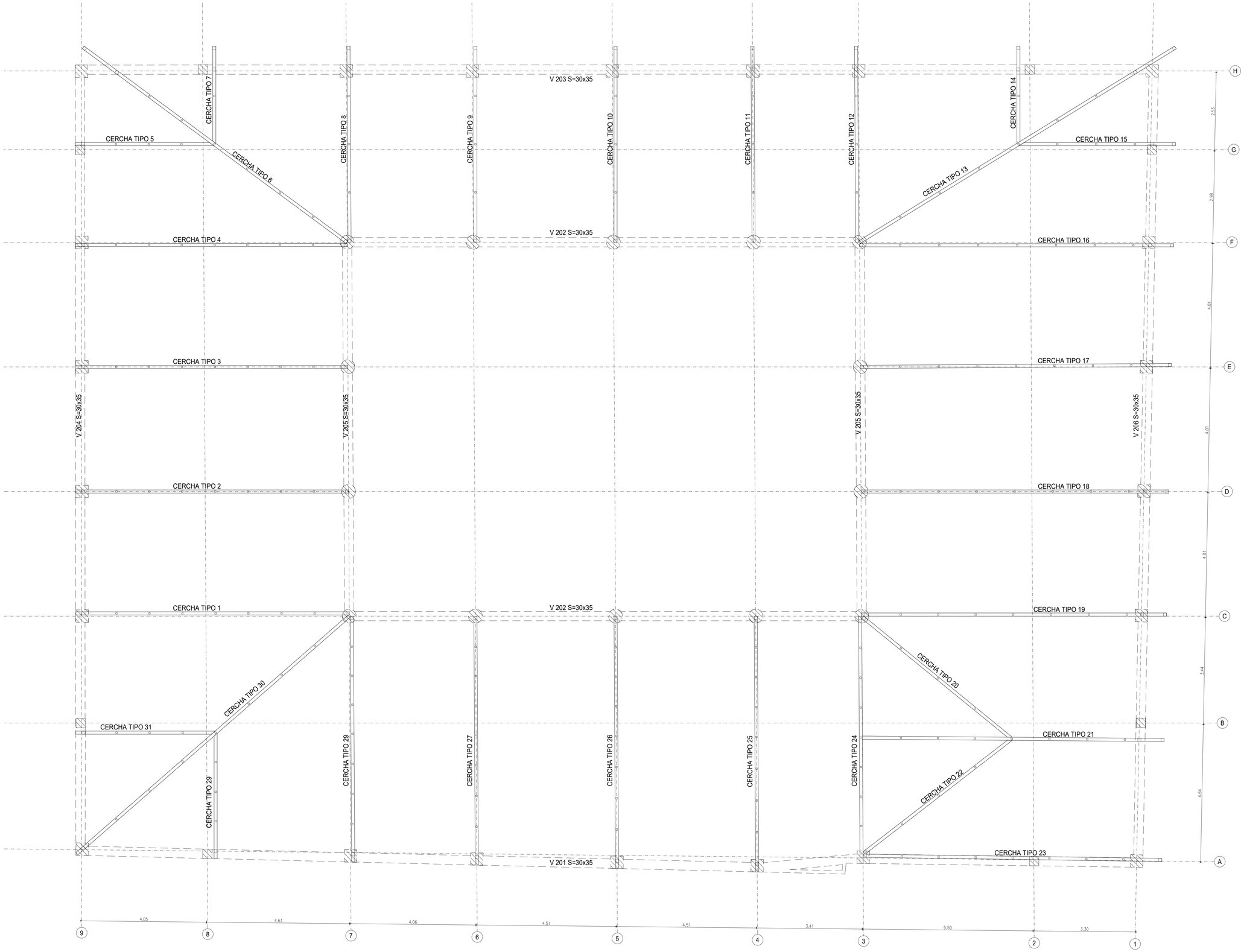
ESCALA :

1: 50

PLANO No.

E3

Plaza de M.



MUNICIPIO DE PAICOL

PROYECTO :

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ – PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONSTRUYÓ :

Ing. HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
CONTRATISTA

REVISÓ :

SINCO LTDA.
INTERVENTOR

DISEÑÓ :

Ing. ENRIQUE CRUZ SALOMÓN
M.P. 02030 Valle

UBICACION :

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
CALLE 4 CON CARRERA 6 ESQUINA

CONTIENE

PLANO RÉCORD ESTRUCTURAL
– PLANTA VIGACERCHAS DE CUBIERTA

OBSERVACIONES :

DIGITALIZÓ :

DIBUJANTE :

ARCHIVO : Record Estructural.dwg

FECHA :

MAYO / 2023

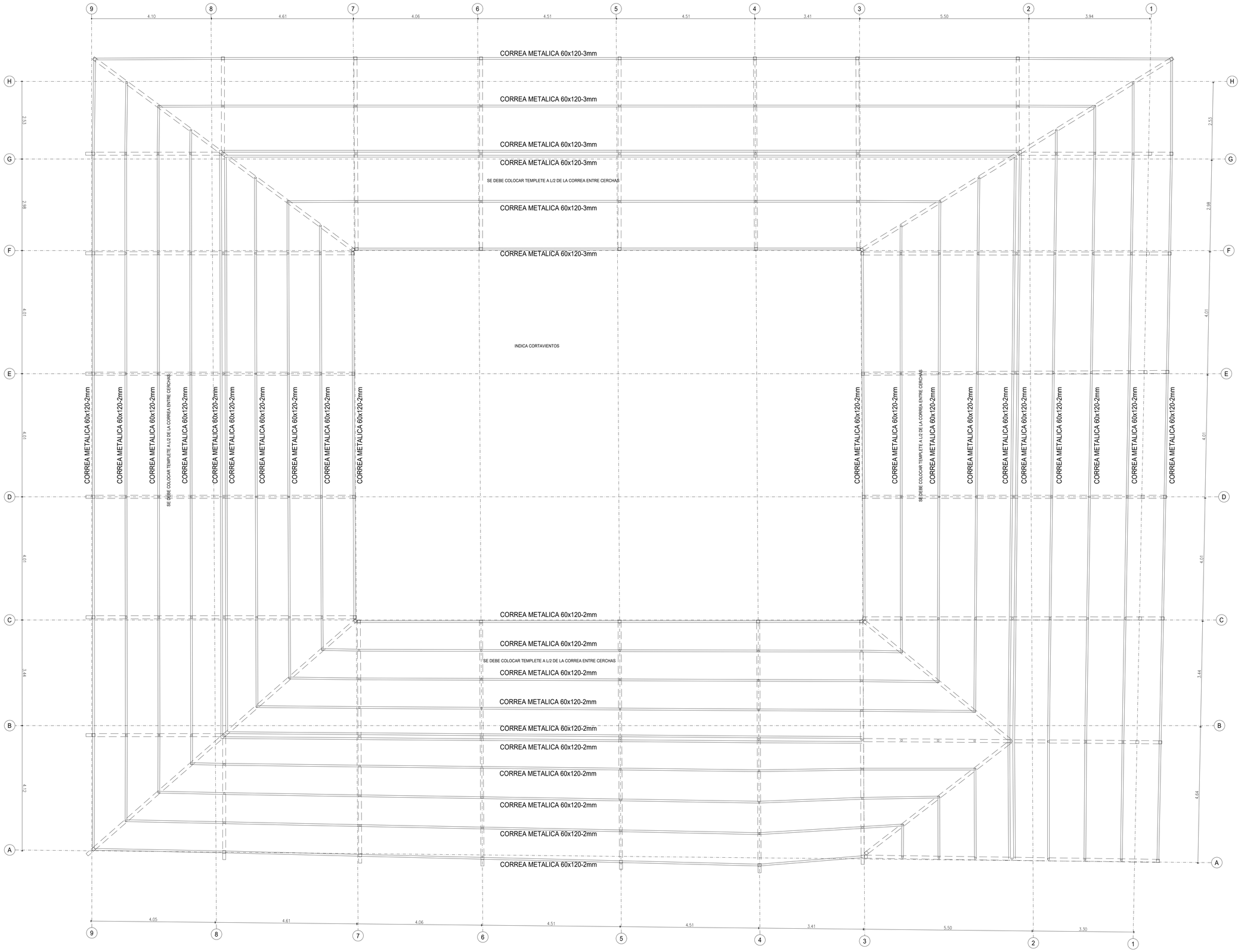
ESCALA :

1: 50

PLANO No.

E 4

Plaza de M.



MUNICIPIO DE PAICOL

PROYECTO :

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ – PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONSTRUYÓ :

Ing. HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS
CONTRATISTA

REVISÓ :

SINCO LTDA.
INTERVENTOR

DISEÑÓ :

Ing. ENRIQUE CRUZ SALOMÓN
M.P. 02030 Valle

UBICACION :

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
CALLE 4 CON CARRERA 6 ESQUINA

CONTENÉ

PLANO RÉCORD ESTRUCTURAL
– PLANTA CORREAS Y PERLINES DE CUBIERTA

OBSERVACIONES :

DIGITALIZÓ :

DIBUJANTE :

ARCHIVO :Record Estructural.dwg

FECHA :

MAYO / 2023

ESCALA :

1: 50

PLANO No.

E5

Plaza de M.